



Basaurin matxismoari PLANto

*Plan Local Contra la Violencia Machista
Basauri 2017-2020*



MARIENEA
basauriko Emakumeen etxea
casa de las Mujeres de basauri



EMAKUNDE
EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDEA
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

Edita

Ayuntamiento de Basauri

Área de Igualdad

Kareaga Goikoa 54, 48970 Basauri (Bizkaia)

Autoras

Área de Igualdad del Ayuntamiento de Basauri

Anabel Sanz del Pozo

Raquel de la Calle Gonzalez

Leire Groven Hernández

Colaboradoras

Amaia Galindez, Iratxe Uriarte, Joaquina Lozano,

Ixone Collado, Estibaliz Etxebarria

Agradecimientos

A toda la ciudadanía de Basauri que ha participado
en la elaboración del diagnóstico y del Plan Local

Contra la Violencia Machista

Traducción

Servicio de traducciones del Ayuntamiento de Basauri

Financia

Emakunde Instituto Vasco de la Mujer

Ayuntamiento de Basauri

Diseño y maquetación

Higinia Garay – Higi Vandis

Imprime

Guregraf Industria de Artes Gráficas

Las mujeres y la ciudadanía en general debemos disponer de recursos para combatir la desigualdad entre mujeres y hombres y, especialmente, los mecanismos que provocan situaciones de subordinación de las mujeres por parte de los hombres, entre ellos, la más grave, es la violencia machista. La participación e implicación de las instituciones a la hora propiciar cambios sociales que nos vayan situando en ese horizonte de igualdad es fundamental, debemos jugar un papel ejemplificador para conseguir ese equilibrio de derechos y oportunidades.

El Ayuntamiento de Basauri tiene una larga trayectoria de compromiso en facilitar esa transformación social, destinando recursos económicos y humanos dirigidos a posibilitar hitos como la creación del área de Igualdad en el año 2000, la Escuela de Empoderamiento tres años después o la apertura de Marienea en 2012, una demanda histórica del movimiento de mujeres y feminista de Basauri.

Con la puesta en marcha de este Plan Contra la Violencia Machista de Basauri asumimos un mayor compromiso político, compartido con otras instituciones, asociaciones de mujeres y distintos agentes sociales, y sumamos un instrumento más con el que seguir abriendo caminos en favor de una sociedad más justa para las mujeres. Una sociedad en la que la violencia machista no tenga cabida, debe dotarse de herramientas que, como este plan, planteen soluciones transversales e integrales para erradicarla.

Este es un plan vivo, fruto de las aportaciones, visiones y trabajo conjunto de mujeres, colectivos sociales, personas a nivel individual y Ayuntamiento de Basauri. Nace con vocación de ser flexible y adaptable a las nuevas necesidades y realidades y continuará evolucionando durante su desarrollo con la participación y las reflexiones de todos los agentes que quieran contribuir a enriquecerlo y, así, seguir siendo una herramienta eficaz contra la violencia machista.

Asier Iragorri
Concejal de Igualdad

Andoni Busquet
Alcalde de Basauri

Índice

05 Fundamentación

- 1.1 Justificación
- 1-2. Antecedentes

12 Marco jurídico

- 2.1. Marco conceptual
- 2.2. Marco legal
- 2.3. Principios rectores

24 Diagnóstico

3.1. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA VIOLENCIA MACHISTA

- Datos sobre los tipos de violencia en el estado español
- Datos sobre los tipos de violencia en la CAPV
- Datos sobre asesinatos por violencia de género en el estado español
- Datos sobre asesinatos por violencia machista en la CAPV
- Datos sobre los procesos judiciales por violencia de género
- Datos sobre la atención a mujeres víctimas de violencia machista en Basauri

3.2. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS

- Grupos de discusión
- Entrevistas en profundidad
- Grupo de mujeres que enfrentan violencia machista
- Conclusiones de los procesos participativos.

75 Objetivos generales

76 Metodología

83 Plan local contra la violencia machista de Basauri: Basaurin matxismoari Planto!

- Sensibilización, prevención y toma de conciencia
- Atención integral, recuperación y empoderamiento
- Denuncia pública, memoria y reparación
- Acciones adicionales

139 Bibliografía

141 Anexos

- Guiones de los grupos de discusión
- Guiones de las entrevistas en profundidad
- Cronograma
- Programa de las Jornadas de presentación del Plan

Fundamentación

1. Justificación

La violencia machista es la manifestación más extrema de desigualdad entre mujeres y hombres, y continúa siendo uno de los grandes problemas sociales a los que se enfrenta nuestra sociedad. Los efectos para las mujeres y las niñas y niños que la sufren obstaculizan de forma grave su acceso a la igualdad de derechos y oportunidades.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en la **Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer** (Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993), reconocía la violencia contra las mujeres como *“una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, a la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo y que (...) es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto al hombre”* (ONU, 1993: 2).

Esta Declaración fue posteriormente ratificada en la **IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing, 1995)**, la cual define la violencia contra las mujeres como *“todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”* (ONU, 1995: 51).

Por su parte, en el ámbito estatal, la **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** define la violencia de género como *“la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas”* (BOE, 2004: 3).

Es un problema social reconocido internacionalmente como la manifestación más grave de la desigualdad, del abuso de poder y de dominación de los hombres sobre las mujeres.

En el ámbito autonómico, podemos hacer referencia a la **Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres**, en la cual se entiende por violencia contra las mujeres *“cualquier acto violento por razón del sexo que resulte, o pueda resultar, en daño físico, sexual o psicológico o en sufrimiento de la mujer, incluyendo las amenazas de realizar tales actos, la coacción o privación arbitraria de libertad que se produzcan en la vida pública o privada”* (BOPV, 2005: 33). Estamos hablando, de la violación de derechos humanos más habitual y que afecta a un mayor número de personas en todo el mundo. Aunque se hace más patente en su manifestación más extrema: el asesinato, la violencia contra las mujeres se inicia mucho antes, se manifiesta de diferentes formas y en diferentes grados y supone una grave limitación de su desarrollo personal, así como la imposibilidad de llevar una vida familiar, laboral y social de forma normalizada.

A lo largo de estos años, el movimiento de mujeres y el movimiento feminista han hecho una labor fundamental en su lucha contra la violencia machista, contribuyendo a que combatirla forme parte de las agendas políticas democráticas y a que aumenten los recursos destinados a mujeres que enfrentan violencia y requieren de una atención integral y especializada. Sin embargo, los datos siguen siendo alarmantes.

El pasado verano de 2015, la CEDAW emitía un informe demoledor que denunciaba la situación de las mujeres en el Estado Español por no superar los parámetros mínimos en implementación de

políticas de igualdad y medidas contra la violencia machista. Según el último estudio de la Agencia Europea de Derechos Humanos (2014), una de cada tres mujeres en la UE ha experimentado alguna forma de violencia física y/o sexual desde los 15 años, que equivale a 62 millones de mujeres. Los datos también muestran que un 22% de las mujeres que han tenido una relación de pareja han experimentado violencia física o sexual, y que de éstas sólo una de cada tres lo ha denunciado. Además, el 43% de las mujeres en Europa han experimentado alguna forma de violencia psicológica por parte de su pareja (que incluye diversas formas de violencia como la humillación pública, las amenazas, la violación de la intimidad o la privación de salir a la calle).

Estos son solo algunos datos que reflejan la alarmante situación que vivimos y la necesidad imperiosa de impulsar nuevas estrategias para luchar contra la violencia machista. Es una vulneración de los Derechos Humanos que ninguna sociedad basada en el respeto y la igualdad entre las personas debe tolerar, y que por tanto, requiere de acciones continuadas y conjuntas de las administraciones públicas, instituciones y sociedad civil.

En esta línea, hablar de violencia machista supone hablar de una estructura social basada en la discriminación, todo un entramado multidimensional donde la construcción social de la identidad y la socialización de género juegan un papel clave. Este proceso de socialización construye las identidades de mujeres y hombres basadas en roles y estereotipos diferenciados para unas y otros, jerárquicas y desiguales. Estas desigualdades, en su manifestación extrema, conducen a la violencia. Una violencia que, conviene recalcar, se da en todos los ámbitos.

Por ello, las medidas dirigidas a combatir la violencia machista deben actuar en la raíz del problema, dando importancia al cambio de valores de la sociedad sin el cual no será posible una verdadera transformación social. Así, el **VI plan para la igualdad de mujeres y hombres de la CAPV**, señala que *“trabajar el cambio de valores en todos los ámbitos de la vida económica, política, social y cultural, como vía para promover la transformación social hacia la igualdad. Incidir en las convicciones de las personas y en el orden simbólico social, si bien constituye una tarea compleja, resulta imprescindible para provocar cambios y promover transformaciones”* (Emakunde, 2014:12). De esta forma, Emakunde introduce como eje transversal en los planes de igualdad el cambio de valores, otorgándole también un programa específico. Si bien estos planes incluyen entre sus ejes estratégicos la erradicación de la violencia machista, se hace indispensable llevar a cabo planes específicos contra esta problemática en los que se articulen medidas concretas y específicas que favorezcan avances reales y una efectiva atención integral a las víctimas.

Son diversas las líneas estratégicas que deben ser abordadas para hacer frente a los desafíos que se nos presentan, entre ellas, la transformación social mediante el cambio de valores de la sociedad es absolutamente imprescindible para combatir la violencia machista. Es necesario que la sociedad sea consciente de la magnitud de este problema social, se implique en su lucha, no legitime ni tolere ningún tipo de violencia machista y supere los mitos que vinculan la violencia a ciertos grupos sociales. Por esa razón, el presente plan local va a hacer especial hincapié en la implicación de la ciudadanía, de los agentes sociales del municipio y las asociaciones de mujeres. No debemos olvidar que si la violencia machista es un asunto público que concierne a toda la sociedad, las acciones encaminadas a combatirla también deben serlo. De este modo, el *Plan Local contra la Violencia Machista* se articula como un plan dinámico y flexible, abierto a las aportaciones de todos los sectores implicados y con voluntad de adaptarse a una realidad cambiante. Un plan con claras líneas estratégicas pero con vocación de trabajar en clave de “laboratorio” y de acompañamiento y poniendo en el centro las necesidades de las mujeres que enfrentan violencia machista.

Desde el punto de vista del reconocimiento y la justicia social por un lado, pero también de la eficacia del propio plan, por otro, la participación de las mujeres es clave. Se ha demostrado que los procesos de **empoderamiento** de estas han supuesto mayores avances que las propias políticas y respuestas institucionales. El último número de la Revista American Political Science (APSR), publicado en septiembre de 2012, por Cambridge University Press para la American Political Science Association (APSA), refiere un estudio sobre la violencia contra las mujeres, el mayor estudio mundial sobre el tema realizado a lo largo de cuatro décadas en 70 países, y subraya que el Movimiento Feminista tiene la clave del cambio, dice textualmente que *“la movilización del movimiento feminista es más importante para el cambio que la riqueza de las naciones, la izquierda, los partidos políticos, o el número de mujeres políticas”*

Al mismo tiempo, queremos involucrar de manera significativa a los hombres. Creemos que es uno de los grandes desafíos en las medidas que se adopten para combatir la violencia machista, ya que todavía es escasa. Emakunde, desde el programa Gizonduz, lleva tiempo trabajando con hombres, y como se ha señalado en el apartado de antecedentes, en Basauri también se han impulsado diferentes proyectos. Desde las instituciones se hace patente la necesidad de dar continuidad a este trabajo con el objetivo de conseguir que el conjunto de la población asuma que la violencia machista nos concierne a todas y todos, más aún a quien la ejerce.

En definitiva, este Primer Plan contra la violencia machista nace con el objetivo de recorrer un camino que nos permita plantear una intervención estratégica desde las competencias de la administración local, en la lucha contra la violencia machista que integre actuaciones en los ámbitos prevención, sensibilización y toma de conciencia; atención integral, recuperación y empoderamiento; denuncia, memoria y reparación, que constituyen los ejes estratégicos desde los que ha diseñado el conjunto del plan.

1.2 Antecedentes

La lucha contra la violencia machista forma parte, desde hace años, de los objetivos de las políticas municipales de igualdad del ayuntamiento de Basauri. Las administraciones locales son las instituciones más cercanas a la ciudadanía lo que las convierte en la puerta de entrada principal a los recursos y servicios. Además, los ayuntamientos tienen responsabilidades derivadas de la legislación vigente tanto en materia de prevención y detección de la violencia machista, como de atención a las víctimas. Se hace, por tanto, imprescindible contar con recursos, políticas, planes y proyectos que guíen su actuación en esta materia.

Basauri ha contado siempre con un Movimiento Feminista crítico y propositivo que con su capacidad de movilización ha logrado poner en el centro de la política municipal las necesidades de las mujeres y propuestas para atenderlas, convirtiéndose así en un pueblo con un importante legado, donde hace ya muchas décadas las mujeres comenzaron a organizarse y reivindicar sus derechos.

Así, se crea en el año 2000 el área de igualdad, con la consecuente inclusión de las políticas públicas de igualdad, de manera oficial, en la agenda política municipal y se inicia una dinámica institucional desde la que se impulsan diversos proyectos que supusieron un salto cualitativo en cuanto a la disposición de medios y recursos. Los logros históricos del feminismo y el impulso de la igualdad en el municipio convierten al ayuntamiento de Basauri en un referente en materia de políticas públicas de igualdad tanto en el ámbito de la CAPV como en el ámbito estatal.

Área de igualdad

El **área de igualdad** del ayuntamiento de Basauri es relativamente joven. Sin embargo, desde su puesta en marcha en el año 2000 su labor a favor de la igualdad y la lucha contra la violencia machista no ha cesado, desarrollando numerosas acciones, campañas y proyectos. Desde su creación, el área ha tenido como objetivo principal la transformación equitativa de las relaciones de mujeres y hombres a través del empoderamiento personal y colectivo y la promoción de la participación sociopolítica de las mujeres.

En diciembre de 2001, conscientes de las desigualdades a nivel social, económico y cultural de mujeres y hombres, se aprueba en el ayuntamiento el **I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**, con el fin de contar con un instrumento de intervención orientada a eliminar los obstáculos reales para la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos. Se quiso dar respuesta a situaciones que generan desigualdad, adecuando la organización y funcionamiento del Ayuntamiento, promoviendo la mejora de la situación laboral de las mujeres y su acceso al trabajo remunerado en condiciones de igualdad, adecuando los recursos a las demandas

y necesidades de estas, señalando la importancia de su participación en la planificación del espacio urbano y fomentando su mayor participación sociopolítica.

La violencia machista constituía, en este plan, una parte dentro del área de acción social y recursos sociocomunitarios, contemplándose únicamente la puesta en marcha de la comisión de seguimiento del Protocolo Interinstitucional de Atención a Víctimas de Malos Tratos y campañas de concienciación y sensibilización de carácter preventivo. Por ello, el **II Plan de Oportunidades de Mujeres y Hombres**, aprobado en 2005, apostó por la creación de un área específica dedicada exclusivamente a la violencia machista. Las medidas recogidas en el mismo se articulan entorno a dos ejes principales: el trabajo de concienciación a la ciudadanía en general y la mejora de los servicios de atención a las víctimas.

En cuanto a la atención a las víctimas, se da continuidad al **“Protocolo municipal de coordinación interinstitucional para la atención a mujeres que han sufrido agresiones sexuales y malos tratos en Basauri”**, elaborado a finales de 2004. Este protocolo, tiene la finalidad de coordinar la actuación de las diferentes instituciones que intervienen en la atención a las víctimas de violencia machista facilitándoles un itinerario que evite la doble victimización. Aunque ha funcionado en la práctica, no se ha llegado a desarrollar completamente.

En la Introducción del Protocolo Municipal ya se adelanta que su objetivo es *“coordinar la actuación de los diversos servicios implicados en la atención a las mujeres víctimas de agresiones sexuales y malos tratos en Basauri, partiendo de los recursos concretos de los que el municipio dispone para abordar las necesidades de atención. Los mecanismos de coordinación que se establecen engloban, por tanto, a los servicios que forman parte del itinerario asistencial en el ámbito local en los distintos ámbitos de actuación: sanitario (ambulatorios de Osakidetza), policial (Ertzaintza y Policía Municipal), Servicios Sociales de Base y Centro de Información a Mujeres de Basauri”*

Durante todos estos años, desde áreas municipales como los Servicios Sociales de Base se ofrece información, valoración y orientación a todas las mujeres sobre los recursos y servicios del Sistema vasco de Servicios Sociales, se han implementado programas específicos de atención y detección de la violencia machista, así como de intervención psicosocioeducativa para mujeres víctimas de violencia con hijos e hijas a su cargo. Desde la Policía Municipal también se atiende y acompaña a las mujeres que sufren violencia. El diseño e implementación del protocolo supuso un gran avance en la mejora de la atención a las mujeres que sufren violencia, pero en la actualidad se considera necesario reactivar el trabajo iniciado así como adecuar las políticas públicas a la nueva normativa vigente como el Convenio de Estambul¹.

Por otra parte, el **II Plan de Igualdad**, propone la participación de los hombres en la lucha contra la violencia machista mediante el desarrollo de un programa que buscaba el compromiso de los hombres y desde el que se pusieron en marcha diferentes iniciativas. A lo largo de todos estos años también se impulsan acciones de concienciación dirigidas a la ciudadanía en general, tales como campañas anuales entorno a fechas significativas: 25 de noviembre, día internacional contra la violencia contra las mujeres; 8 de marzo, día internacional de las mujeres o 28 de junio, día internacional del orgullo LGTBI. Distintas actuaciones en las fiestas patronales también forman parte de las acciones impulsadas desde la creación del área.

Pero hay que destacar el importante salto cualitativo que supone la creación, en 2006, de Berdinsarea, Red de Municipios Vascos por la Igualdad y contra la Violencia contra las mujeres, de la que Basauri fue uno de los municipios impulsores más activos. Y en el marco de Berdinsarea es destacable también el programa Beldur Barik, que unifica las campañas de las diferentes instituciones y promueve entre la población joven, una actitud de rechazo a las agresiones machistas y a la violencia sexual. Basauri forma parte en la actualidad y desde su creación del grupo motor que de lo impulsa.

Otro proyecto clave es la **escuela de empoderamiento**, que nace en 2003 en Basauri con el objetivo de fomentar y fortalecer la participación política y el empoderamiento de las mujeres. Se trata de una línea de trabajo estratégica cuyo impulso ha supuesto un antes y un después en la forma de

¹ Ver apartado Marco Legal, pág. 24.

trabajar el empoderamiento de las mujeres “*el propio proyecto cobra un carácter estratégico dentro de la acción municipal en el ámbito de la igualdad, y a su vez, supone una línea de interlocución y coordinación directa entre el tejido asociativo y el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Basauri. Además, la creación de la Escuela supone un punto de inflexión en el marco de la educación no formal, ya que ofrece un modelo alternativo para el tiempo libre de las mujeres*”².

En estos años, la escuela se ha convertido en una referencia en el municipio, pero, además, se ha constituido una red, donde se agrupan también las escuelas de empoderamiento de Getxo, Ondarroa y Ermua. El proyecto, prevé el intercambio de experiencias entre las alumnas de las escuelas y en sus más de diez años de trayectoria ha permitido avanzar en materia de igualdad y en la prevención de la violencia machista. La Red de Escuelas se ha convertido en una “buena práctica” y un modelo a imitar por otros municipios, así se ha constituido otra Red de Escuelas de Empoderamiento de Gipuzkoa y en la actualidad las escuelas existentes en la CAPV pasan de la veintena. Tanto es así, que es una acción recomendada en el III Plan de Igualdad de Emakunde.

Pero en lo que se refiere a su utilidad para combatir la violencia machista, el propio espacio, los cursos que se imparten y la relación entre las mujeres que propicia el proyecto, lo convierten en una “puerta de entrada” privilegiada para la detección de casos de violencia, así como una herramienta útil para el proceso de recuperación de las mujeres que enfrentan violencia.

A partir de este modelo se empieza a diseñar el ambicioso proyecto de la **Casa de las Mujeres de Basauri, Marienea**, abierta en mayo de 2012. Se presenta como un espacio abierto, plural, feminista e igualitario para las mujeres y hombres de Basauri que quieren trabajar a favor de la igualdad. Desde su apertura la población de Basauri cuenta con un lugar de referencia desde el que centralizar y coordinar los servicios, iniciativas y proyectos que se desarrollan en el marco de la igualdad de oportunidades en el municipio. Marienea ha permitido ampliar la oferta formativa y ha facilitado la coordinación entre los diferentes recursos impulsados desde el Área de Igualdad. Además, es un espacio para las mujeres y el movimiento asociativo del municipio, que cuenta ya con su propio espacio de reunión y trabajo.

Este nuevo espacio ha conseguido en sus cuatro años de funcionamiento, posibilitar muchas oportunidades, en particular la consolidación y el fortalecimiento de procesos de acompañamiento a grupos de mujeres con especiales necesidades y que difícilmente encuentran acomodo en los recursos existentes, como un grupo de mujeres con enfermedad mental de Basauri. O la identificación de nuevos grupos compuesto por antiguas usuarias del Centro de Información a Mujeres, entre otros. Todo esto no hubiera sido posible si no existiera Marienea, que es en sí mismo un proyecto multiplicador que permite intervenir con las mujeres en clave de acompañamiento de procesos, empoderamiento, recuperación y solidaridad.

Marienea, Casa de las mujeres de Basauri

En la actualidad, se ubican en MARIENEA los siguientes servicios:

- **El Área de Igualdad**
- **El CIM (Oficina de Información a Mujeres).**
- **1ERA 2KAIN, programa de educación en valores con el que se interviene en los centros educativos de secundaria.**
- **La Oficina de Información Sexual,**
- **Equitruke, Banco de Tiempo de Basauri**

² Propuesta técnica Marienea para la programación de actividades en el marco del Área de Igualdad, 2015, pág. 1.

- **Elkargune, espacio para las asociaciones de mujeres y feministas del municipio**
- **Escuela de Empoderamiento para Mujeres**

El **CIM, Centro de Información a Mujeres**, fue creado por la Asociación de Mujeres de Basauri en 1989 para dar respuesta al vacío legal e institucional que existía en la época respecto a la violencia contra las mujeres. Al igual que en otros lugares del Estado Español, en Basauri, el movimiento feminista toma la iniciativa logrando dar cobertura a estas mujeres convirtiéndose en un reconocido servicio de atención y asesoramiento. En la actualidad, el servicio ofrece: información, asesoramiento, asistencia jurídica y atención psicológica para mujeres sobre agresiones, malos tratos, separaciones y divorcios, parejas de hecho, derechos de las empleadas de hogar, discriminación laboral, acoso sexual, etc. En 2001, el ayuntamiento de Basauri toma la iniciativa de regularizar la situación del centro convirtiéndose en servicio municipal.

El **Programa 1era2kain** busca impulsar valores de igualdad de mujeres y hombres y perseguir un cambio hacia actitudes no sexistas en adolescentes y jóvenes. Se trata de un programa preventivo de carácter integral y estratégico que pretende superar las intervenciones puntuales, mediante su implementación a medio y largo plazo entre la población adolescente y joven de Basauri. Así, se persigue hacerles partícipes de la construcción de unas relaciones basadas en la igualdad y en el respeto, que se alejen del sexismo que impera en el entorno. El programa se centra en diferentes ejes de intervención como la corresponsabilidad, la educación sexual y la violencia machista. Es también desde donde se impulsa el programa Beldur Barik en el municipio.

La **Oficina de Información Sexual** ofrece tres tipos de asesoramiento: atención sexológica, educación sexual y prevención. La atención sexológica especializada está dirigida a personas con dificultades de índole sexual causadas por falta de información y la educación y socialización sexista. El servicio también asesora a los centros escolares del municipio en materia de educación sexual, mediante la formación del profesorado. Y la prevención se trabaja mediante campañas de diversa índole y a través de un blog desde donde se asesora sobre recursos y programas. Es también un espacio desde donde impulsar la reflexión y otras iniciativas. En los últimos años ha adquirido especial relevancia el proyecto Anitzera que en diferentes fases ha tenido gran éxito a través de talleres sobre el deseo dirigidos a mujeres y hombres y que en la actualidad trabaja la diversidad funcional.

Equitruke es el Banco del Tiempo de Basauri, un espacio de intercambio de experiencias, saberes y servicios en el que la única unidad de cambio es el tiempo. Este servicio está dirigido a toda la población de Basauri y es una de las puertas de entrada a Marienea de algunos hombres interesados en el feminismo y la igualdad. Tiene como objetivo cubrir necesidades puntuales de la gente a través de un sistema que excluye el dinero, en el que lo único válido es el tiempo, otorgando al de todas las personas el mismo valor. Es un espacio para reflexionar sobre el propio concepto de tiempo, el uso que hacemos del mismo y la importancia que tiene en nuestra organización social. Este análisis permite visibilizar el desigual reparto entre mujeres y hombres e impulsar la corresponsabilidad en el ámbito privado y las políticas de conciliación en el ámbito público. Además, se fortalecen las redes y la solidaridad vecinal.

Por último, el **Elkargune** es el espacio que se ofrece tanto a las asociaciones de mujeres y feministas con larga trayectoria, como a los grupos emergentes de Basauri que se están constituyendo al albur de los proyectos que implementan. Se trata de propiciar que tanto unas como otras cuenten con un espacio propio de reunión y encuentro, siendo para muchas de ellas su sede social y el espacio desde donde hacen activismo social feminista y a favor de la igualdad.

Otras iniciativas del área de igualdad

A lo largo de los dieciséis años de trayectoria se han desarrollado otros muchos proyectos con el objetivo de combatir la violencia machista y fomentar la participación de las mujeres.

En el año 2002 se elabora el **Mapa de la Ciudad Prohibida** para las Mujeres, que se enmarca en las acciones de prevención de la violencia machista. El proyecto no surge por la consideración

de que Basauri sea un municipio más peligroso ni peor construido que otros, si no por creencia de que resultaría una forma atractiva de concienciar y sensibilizar a la población sobre la violencia machista y sobre la importancia de contar con espacios seguros para las mujeres, de destapar un problema silenciado como es el miedo de las mujeres a transitar por la vía pública en horario nocturno y reivindicar mejoras urbanísticas en zonas de poca visibilidad y/o abandono. Surge también de la inquietud y necesidad de acercar a las mujeres jóvenes a las actividades realizadas desde el área de igualdad, preocupación manifestada desde el inicio por las asociaciones que conforman el Consejo de Igualdad.

Otro proyecto importante y que en la actualidad constituye uno de los grandes retos en la lucha por la igualdad es el trabajo con hombres. En 2003 el área de igualdad impulsó el proyecto denominado **“Hombres frente a la violencia hacia las mujeres”** con el fin de lograr la participación activa de estos en la lucha contra la violencia machista. Se realizaron bastantes actividades de sensibilización, así como talleres de reflexión sobre masculinidades y violencia machista y unas jornadas tituladas “Hombres frente a la violencia hacia las mujeres”

Uno de los resultados más importantes fue el impulso del **Foro Intersindical**, en el que participaron todos los sindicatos con presencia en el municipio. La iniciativa surge en diciembre de 2004 como respuesta al asesinato de una mujer a manos de su marido, y miembro de un sindicato. A partir de este terrible hecho, el Consejo de Igualdad interpela a los hombres y a los sindicatos, espacios masculinos por antonomasia, a posicionarse frente a esta realidad. A partir de este suceso los sindicatos adquieren un compromiso firme y se constituye el Foro Intersindical por la igualdad. Entre sus esfuerzos por mantener la unión sindical con unos criterios mínimos, elaboran en 2005 el “Manifiesto por la igualdad del Foro Intersindical de Basauri”, suscrito por los sindicatos CC.OO, CNT, ELA, ESK, LAB, LSV-USO, STEE-EILAS Y UGT. Como principal acción, el manifiesto establece un protocolo de actuación sindical en caso de violencia machista, comprometiéndose a convocar un paro de diez minutos cuando asesinen a una mujer en Basauri, así como a apoyar otras iniciativas que se lleven a cabo en este sentido. Además, el Foro ideó un plan de actuación conjunta para impulsar acciones positivas y planes de igualdad en cuatro empresas del municipio. También se realizó formación dirigida a sindicalistas con el fin de posibilitar su capacitación en materia de igualdad, y se impulsó la realización de diagnósticos en las empresas.

Marco jurídico

2.1 Marco conceptual

Este apartado pretende clarificar y definir los conceptos que se utilizarán a lo largo del presente diagnóstico y plan con el fin de facilitar su comprensión y no incidir reiteradamente en la explicación de los mismos.

Así, este marco conceptual responde a la necesidad de tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que la experiencia, sobre todo desde el movimiento feminista, ha demostrado que la forma de nombrar la realidad implica una manera de entenderla y de actuar sobre ella.
- Que en la actualidad existe un amplio debate respecto a cómo nombrar esta realidad dentro del propio movimiento feminista, así como en las instituciones.
- Que las transformaciones y cambios sociales han supuesto la aparición de nuevas formas de violencia y, por tanto, nuevas formas de denominarla.
- Que hay que tener en cuenta que existen conceptos que están legalmente establecidos y asumidos y, por tanto, hay que considerarlos para mantener la coordinación a distintos niveles institucionales.
- Que en la CAPV existe una propuesta terminológica elaborada por la Comisión de seguimiento del Acuerdo Interinstitucional que data del 2005 además de una legislación que sistematiza la forma de entender las conductas en el ámbito de la violencia contra las mujeres. Que las distintas administraciones han variado la denominación de algunas manifestaciones de la violencia machista, que pueden ser consideradas delictivas, sin variar ese acuerdo, encontrándose una diversidad de nombres para realidades semejantes.
- Que esta diversidad y heterogeneidad en las propuestas terminológicas y conceptualizaciones muestra la complejidad para abordar esta problemática.

Por ello, definir los diferentes términos es importante para justificar su utilización y argumentar cuáles consideramos más adecuados.

- La ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género define la **Violencia de Género** como “todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de la libertad que se ejerza por parte de los hombres contra las mujeres que hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia” Por lo tanto, cuando hablemos de violencia de género, nos referiremos a la definición establecida por dicha Ley.
- La **violencia doméstica** o **violencia intrafamiliar** es definida, en el marco de la actuación institucional, como “los malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligidas por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables de la misma: niños, mujeres y ancianos” (Ministerio de Sanidad y Consumo, 2003: 11).

- La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, aprobada en 1993 por la Asamblea General de la ONU, define la **Violencia contra las Mujeres** como “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” A pesar de que es un término extendido, desde algunos sectores se señala que la categoría “mujer” invisibiliza la heterogeneidad de las víctimas y no señala al sujeto que la ejerce.
- La **violencia machista** es un término relativamente nuevo por lo que no aparece definido formal ni legalmente, pero que se está utilizando cada vez con mayor frecuencia ya que “explicita la relación de poder desigual implícita en el machismo, al mismo tiempo que permite tener en cuenta que, aunque la violencia machista la sufren de forma aplastante las mujeres, también puede afectar a otras personas que rompen y cuestionan los modelos hegemónicos que el sistema heteropatriarcal impone a hombres y mujeres. Dicha violencia castiga a todas aquellas personas que no responden a los imperativos que éste modelo marca. En este sentido, lesbianas, gays, transexuales o bisexuales también se pueden convertir en “objeto” de violencia machista en tanto en cuanto salen del modelo heteronormativo actual” (Diputación Foral de Gipuzkoa, 2013: 17).
- La **violencia sexista** es un término que hace referencia a las relaciones jerárquicas del poder entre los sexos, incluye las diferentes manifestaciones de la violencia, pero deja fuera la violencia homófoba que sufren las personas disidentes de género, el colectivo LGTBI.

Teniendo en cuenta estas definiciones, en este Plan se ha optado por utilizar el término “**violencia machista**” Aunque en algunos casos, cuando hagamos referencia a conceptos o datos relativos a fuentes secundarias utilizaremos las definiciones tal y como aparecen en la fuente. Para facilitar la lectura y evitar la repetición, también simultanearemos el término violencia contra las mujeres y violencia sexista.

Pero teniendo en cuenta todo lo expuesto, optamos por utilizar “violencia machista” como término principal y referente por las siguientes razones:

- La violencia de género, según la Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, sólo comprende la ejercida en el marco de una relación conyugal o de quienes estén o hayan estado ligados a la mujer víctima de maltrato.
- La violencia doméstica o la violencia intrafamiliar se centra en el ámbito donde se ejerce la violencia y no especifica que son las mujeres las principales víctimas, ya que, aunque señala su especial vulnerabilidad, engloba a todos los miembros de la familia, sin poner de manifiesto el componente estructural de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.
- La violencia contra las mujeres sí pone el énfasis en el sujeto contra el que se ejerce la violencia, es un término que aparentemente genera consenso y que surgió con el fin de visibilizar la forma específica de violencia que enfrentan las mujeres, que no es otra que la ejercida por razón de género. Sin embargo, deja fuera a otros sujetos susceptibles de sufrir la violencia basada en la dominación patriarcal.
- La violencia sexista, en tanto que hace referencia a la violencia ejercida contra las mujeres, deja igualmente fuera a otros sujetos susceptibles de sufrir violencia.

Por tanto, tal y como hemos señalado, el término referente será **violencia machista** por ser el que más se acerca a la filosofía desde la que partimos en este plan. Este concepto engloba todas las formas de violencia que se ejercen bajo el supuesto de superioridad de lo “masculino” sobre lo “femenino”, visibilizando las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres. No obstante, reconoce también a otras personas susceptibles de sufrir violencia.

En este punto, se considera absolutamente necesario y relevante visibilizar y tener en cuenta a los hijos e hijas de las mujeres que enfrentan violencia como víctimas directas de la misma. Durante años, se ha solicitado encarecidamente tanto por parte de profesionales como de movimientos sociales,

protección para las y los menores, y que dejen de ser considerados meros testigos de la violencia, ya que sufren sus consecuencias como víctimas directas. La Ley Orgánica 8/2015 en materia de Infancia y Adolescencia, ha introducido cambios que influyen en el tratamiento de estos menores en el supuesto de Violencia de Género, donde ya se contemplan como víctimas directas. Esta modificación se tendrá en cuenta en el diseño de las acciones del presente plan.

Por otro lado, son diversas las distintas formas en las que puede manifestarse la violencia machista. En el presente plan, tendremos en cuenta las siguientes:

La **Violencia directa**, que es la más fácilmente reconocible, se trata de un acto intencionado realizado por una persona sobre otra con consecuencias visibles e invisibles y, que en su manifestación más extrema, puede suponer la muerte de la persona agredida.

Concretamente, los tipos de violencia directa que se han diferenciado son los siguientes:

- **Violencia física:** toda acción de carácter intencional que conlleve daño y/o riesgo para la integridad física de la persona receptora. El arma de agresión utilizada puede ser un objeto, sustancias peligrosas y el propio cuerpo del agresor.
- **Violencia psicológica:** toda acción intencionada que conlleve daño y/o riesgo para la integridad psíquica de la persona receptora. Busca la desvalorización de la persona agredida y se manifiesta de múltiples formas: insultos, humillaciones, amenazas, desprecio, privación de la libertad e intimidad, etc., que pueden ser expresadas abierta o sutilmente. La violencia psicológica no deja huella física en el cuerpo pero sí produce un deterioro en diversos aspectos de la vida de quien la sufre. Por tanto, es más difícil reconocerla y evaluar sus efectos. También se han identificado prácticas de dominación y violencia masculina en la vida cotidiana, que se han llamado “micromachismos” Son “actitudes de dominación “suave” o de “baja intensidad”, formas y modos larvados y negados de abuso e imposición en la vida cotidiana. que tienen efectos devastadores en la vida de las mujeres [...], hábiles artes de dominio, comportamientos sutiles o insidiosos, reiterativos y casi invisibles que los varones ejecutan permanentemente” (Luis Bonino, Revista Los Micromachismos, 2004: 1).
- **Violencia económica:** todo acto u omisión que está destinada a controlar las acciones y las decisiones de la víctima sobre aspectos de su vida a través del control de los recursos económicos y materiales. Se trata de impedir el acceso a la información sobre los recursos y el manejo del dinero y demás bienes económicos. El maltrato económico está siempre acompañado del maltrato psicológico.
- **Violencia sexual:** toda acción orientada a obligar a la persona a mantener intimidad sexual forzada. También puede ir acompañada de violencia psicológica y se lleva a cabo mediante la intimidación, la coacción, el chantaje o amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad de la víctima. Se distinguen principalmente tres tipos:
 - **Agresión sexual** (Arts. 178 a 180 del C.P.): Es una relación sexual no consentida, que se consigue por medio de violencia o intimidación. El caso más paradigmático es la violación en sus diferentes formas.
 - **Abuso sexual** (Arts. 181 a 183 del C.P.): Se incluyen aquellos comportamientos que se caracterizan por la realización de conductas de contenido sexual sin hacer uso de la violencia o intimidación. El Código Penal diferencia entre los abusos sin consentimiento y aquéllos en los que exista engaño o prevalimiento.³

³ Lo comete quien se “vale o sirve de algo” para sacar “ventaja o provecho propio” El Código Penal castiga como abuso sexual las relaciones con personas de 13 a 18 años que carezcan del consentimiento del menor y las que incluyan el prevalimiento del mayor para conseguir el acceso carnal. La tarea principal del tribunal que juzgue este asunto consistirá en discernir y determinar si existieron, o no, asentimiento y/o aprovechamiento.

- **Acoso sexual** (Art. 184 del C.P.): Se trata de solicitar favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente o de prestación de servicios continuada o habitual, causando en la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante. Este hecho puede producir una serie de cambios en el comportamiento laboral de la víctima tales como: evitar encontrarse a solas con el acosador, vigilar lo que se dice, vestirse de una manera determinada, renunciar a acudir a algunos actos o reuniones, etc. Además, en el ámbito profesional puede que la víctima sea despedida, que no se la ascienda o ser amenazada con este tipo de actos. Por último, a nivel psicológico, pueden darse en la víctima trastornos psicósomáticos.

Pero detrás de esta violencia directa, se pueden identificar diversas estructuras que sostienen y posibilitan la violencia machista pero que no son causantes directas de la misma. Es lo que se conoce como la **violencia indirecta**, dentro de la cual destacamos principalmente dos tipos de violencia:

- **La violencia estructural**: es la violencia en la que no hay una persona emisora y otra receptora de la violencia si no que está en la base de una estructura y se manifiesta como un poder desigual. Es, por tanto, la que se ve reflejada en la injusticia y la desigualdad consecuencia de la propia estructura social. Desde la perspectiva de los Derechos Humanos en la que se basa el Convenio de Estambul, no atender a las mujeres víctimas de manera adecuada es una vulneración de sus derechos. No ofrecer la protección necesaria, la información sobre sus derechos y los recursos disponibles, juzgar y cuestionar el testimonio de las mujeres o que quienes atiendan no dispongan de la formación adecuada y necesaria en esta materia dificulta combatir violencia machista.
- **La violencia cultural o simbólica**: toda manifestación que justifica, legitima y hace posible que exista la violencia directa y la violencia estructural porque supone que dichas manifestaciones son consideradas justas, necesarias e inevitables dentro del sistema patriarcal. Esta violencia se construye desde todos los ámbitos, mediante la emisión de mensajes, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación que naturalizan o justifican la subordinación y la violencia contra las mujeres en la sociedad.

Este último tipo de violencia machista es el que nos lleva a la denominada **“cultura de la violación”**, término que se utiliza para referirse a la naturalización y justificación de la violencia sexual desde todos los sectores de la sociedad. Es un conjunto de creencias, actitudes y comportamientos que conforman un modelo social en el que la violencia sexual masculina es considerada atractiva. Se perpetúa mediante el uso de lenguaje misógino, la objetualización del cuerpo de las mujeres y el embellecimiento de la violencia sexual, dando lugar a una sociedad despreocupada por los derechos y la seguridad de las mujeres cuya función principal es satisfacer los deseos ajenos. La vivimos en nuestro día a día, y su aceptación supone la trivialización de la violación, de forma que cuando ésta ocurre la responsabilidad se invierte, y acaba recayendo en la víctima, culpabilizándola.

Este refuerzo de la cultura de la violación se refleja en los datos más recientes sobre la percepción de la población respecto a la desigualdad entre mujeres y hombres o la violencia machista⁴. Todos los estudios coinciden en señalar el alto grado de aceptación y legitimación de la violencia machista y de la cultura de la violación.

Si bien es cierto que habitualmente se habla de “la cultura de la violación”, este plan toma como referencia un marco más amplio que nos conduce a hablar de la **“cultura de la violencia”**, ya que la estructura patriarcal sobre la que se sustenta la sociedad legitima las otras formas de violencia, y no únicamente la violencia sexual. Se trata de una ideología, una forma de pensar, que trivializa, naturaliza y justifica la violencia machista en todos los ámbitos de la vida.

⁴ Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011) “Actitudes de la población ante la violencia de género en España” elaborado por el colectivo IOÉ.

Como señala la activista feminista Justa Montero, la naturalización de la violencia es la base sobre la que se construye la impunidad y la complicidad con los agresores y asesinos. Su consecuencia directa es la falta de apoyo, solidaridad y seguridad que reclaman las mujeres y que no encuentran.

Los medios de comunicación, la publicidad, las redes sociales y las nuevas formas de relacionarse que tienen lugar en el espacio digital, están facilitando el establecimiento de la cultura de la violación, sobre todo entre la población más joven. Estamos en una sociedad donde las TIC ya forman parte de nuestro día a día, donde la población joven que ha crecido con internet y las redes sociales se ha socializado en otras formas de comunicación y construcción de identidades. Siendo la violencia machista un problema estructural, actitudes derivadas del modelo de amor romántico, como comportamientos de control, son prácticas habituales también en las redes sociales y el espacio virtual. Es lo que se conoce como ciber-violencia contra las mujeres.

Otra de las cuestiones que genera debate es la conveniencia del uso del concepto “**víctima**” y cómo nombrar a las mujeres que enfrentan violencia machista. Por esa razón, vemos la necesidad de clarificar la definición que utilizaremos en el presente diagnóstico y plan y los motivos que nos llevan a ello. Por una parte, el concepto víctima parece que obvia la capacidad de resistencia y rebeldía de las mujeres que enfrentan violencia machista, ofreciendo una imagen estereotipada de pasividad y vulnerabilidad. Sin embargo, esta categoría exime a las mujeres de la responsabilidad que habitualmente el patriarcado les atribuye. Además, sigue siendo imprescindible para poder ejercer derechos derivados del status de víctima como la indemnización por el daño sufrido y el acceso a servicios y/o medidas de protección, etc.

Otro de los ejes principales del presente Plan es el tratamiento de la denuncia pública, la memoria y la reparación. En este aspecto, recuperar la categoría de víctima como una definición colectiva de una realidad que afecta a muchas mujeres por el simple hecho de serlo, legitima y refuerza su valor como sujetas activas en sus procesos de recuperación y reparación.

Por todo ello, en el presente plan y diagnóstico haremos, en ocasiones, uso del concepto víctima pero incluyendo en esta definición las estrategias desarrolladas por las mujeres para enfrentar su situación y volver a ser dueñas de su propia vida, resaltando que no son culpables sino personas cuyos derechos han sido vulnerados y deben ser reconocidos. Podríamos hablar, en última instancia, de **mujeres víctimas que enfrentan violencia machista**.

2.2 Marco legal

2.2.1 Normativa internacional

En 1979, la Asamblea General de Naciones Unidas celebra la CEDAW (**Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres**) con la intención de reafirmar la firme creencia en los Derechos Humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de las personas y la igualdad de derechos de mujeres y hombres. Así, dicta la Resolución 34/180, mediante la que insta a los Estados Miembros a adoptar cuantas medidas sean necesarias para eliminar cualquier tipo de discriminación que sufran las mujeres (ratificada por el Estado Español el 16 de diciembre de 1983). Desde entonces han sido numerosas las resoluciones y recomendaciones dictadas por dicho Organismo en este sentido. Entre las más recientes destacamos la Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer de 23 de Abril de 2003⁵.

⁵ Es uno de los tratados internacionales de derechos humanos de Naciones Unidas más operativo en la conquista de la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, siendo considerada como la carta internacional de los derechos humanos de las mujeres. Es la culminación de más de 30 años de trabajo de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer y recoge toda la normativa precedente respecto a los derechos de las mujeres en varios ámbitos: legales, culturales, reproductivos, económicos (Fuente: http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/internacional/onu/cedaw_2.htm)

Todo este marco legislativo pone en evidencia que la violencia machista es un problema social reconocido internacionalmente. Sin embargo, aunque el reconocimiento es esencial para contar con un respaldo normativo en el que apoyarnos, está claro que no es suficiente, ya que estas normas generalmente no son vinculantes y los estados miembros no están obligados a cumplirlas; las resoluciones instan a los estados miembros, pero no son de obligado cumplimiento, es decir, forman parte de lo que se llaman los derechos débiles que son voluntarios y no exigibles jurídicamente. Aún así, la existencia de tantas resoluciones contribuye a la creación de costumbre internacional, que es una fuente del Derecho, y de prácticas interpretativas de la Declaración, los pactos y los tratados internacionales convirtiéndose en norma de obligado cumplimiento.

2.2.2 Normativa europea

El Parlamento Europeo, a lo largo de las últimas décadas, también ha aprobado distintas normativas destinadas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Entre las más recientes, queremos subrayar las siguientes:

- Resolución del Parlamento Europeo, de 2 de febrero de 2006, sobre la situación actual en la lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres y futuras acciones (2004/2220(INI)).
- Programa de apoyo a la acción de los Estados miembros en la lucha contra la violencia ejercida contra los niños, los adolescentes y las mujeres: Daphné III (2007- 2013).
- Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de marzo de 2011, sobre la igualdad entre hombres y mujeres en la Unión Europea – 2010 (2010/2138(INI)).
- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y contra la violencia doméstica, - conocido como “Convenio de Estambul”, publicado en el BOE el 6 de junio de 2014.

Aunque la labor emprendida por la Unión Europea en esta materia es destacable, debemos tener en cuenta que entre los actos legislativos vinculantes (reglamentos, directivas y decisiones) y los no vinculantes (resoluciones, recomendaciones y dictámenes) priman los no vinculantes, es decir, los que están sujetos a la voluntaria ratificación de los estados miembros. Al igual que ocurre con las resoluciones de la ONU, nos sirven de referencia y apoyo para justificar y crear nuevas leyes a nivel nacional. Y además, con programas que contemplan ayudas económicas para actividades, programas o campañas dirigidas a luchar contra la violencia machista, como el DAPHNE, entre otros, se fomenta y se apoya el impulso de legislación.

Pese a la ya señalada primacía de las resoluciones no vinculantes, el **“Convenio de Estambul”** supone un gran salto cualitativo al convertirse en el primer mecanismo en Europa diseñado para *“proteger, prevenir, perseguir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres”* que obliga a los estados en todos los niveles de la administración y en todos sus ámbitos competenciales.

Se trata del primer tratado europeo que aborda específicamente la violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia sexual, física, psicológica y económica, la mutilación genital y el acoso, que reconoce la violencia machista como una violación de los derechos humanos y que establece estándares mínimos de prevención, protección, persecución penal y servicios, haciendo responsables a los estados miembros que lo ratifiquen en el caso de no responder de manera adecuada. En el estado español entró en vigor en agosto de 2014 (más de tres años después de lo acordado), y aún queda mucho por hacer, ya que la mayoría de estados aún no lo ha ratificado.

Este convenio cuenta con diferentes puntos clave que favorecen la mejora de la respuesta ante la violencia machista de los países que lo ratifiquen. En este sentido, podemos destacar varios ejes:

- La promoción de la igualdad como vía de erradicación de la violencia (artículos 4 al 6). El convenio parte de la idea de que la igualdad legal y real es el “elemento clave de la

prevención de la violencia contra la mujer” Esto contribuye a que los estados asuman la necesidad de invertir en igualdad.

- Inclusión de otras formas de violencia machista (artículos 36 al 42). El convenio amplía las formas de violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia sexual, los matrimonios forzados, las mutilaciones genitales femeninas, el aborto y esterilización forzada, la asistencia o complicidad y tentativa y la violencia ejercida en el marco de costumbres culturales, religiosas, culturales o de honor. Además, contempla la violencia machista con independencia de la relación existente entre víctima y agresor.
- La lucha contra la discriminación múltiple (artículo 4).
- La educación como sistema de prevención. El convenio hace gran hincapié en el fortalecimiento del sistema educativo como medio para promover la igualdad y prevenir la violencia. Así, establece en su artículo 14 el compromiso de incluir en los programas de estudios oficiales a todos los niveles de enseñanza la igualdad entre mujeres y hombres, la lucha contra los estereotipos de género y la violencia de género y el respeto mutuo y la integridad personal.
- La obligación de responder ante situaciones de violencia machista independientemente de la denuncia (artículo 18.4).
- La consideración de las y los menores como víctimas directas. Concretamente, el art. 31 compele a tomar “medidas legislativas u otras necesarias para que, en el momento de estipular los derechos de custodia y visita relativos a los hijos (de maltratadores), se tengan en cuenta los incidentes de violencia” y para que “ningún derecho de visita o custodia ponga en peligro los derechos y la seguridad de la víctima y de los niños”
- El derecho a la indemnización de las víctimas (artículo 30).

Estos son solo algunas de las normas que dicta el Convenio, si bien el marco es mucho más amplio, son algunas de las que adquirirán fuerza en el presente plan.

2.2.3 Normativa estatal

En la normativa estatal, encontramos en la Constitución Española⁶, concretamente en sus artículos 9.2 y 14, el mayor exponente respecto a la prohibición de cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, así como el marco legal del que emanarán posteriores normas jurídicas en pos de la erradicación de la violencia machista. En este sentido, cabe destacar que además de las diferentes reformas que a lo largo de las últimas décadas se han realizado, en esta materia, del Código Penal, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, etc., la legislación específica es relativamente reciente.

A diferencia de lo que ocurre en los otros niveles, aquí la normativa es completamente vinculante, por lo que la base jurídica es sólida. Entre todas las leyes en vigor, queremos subrayar la importancia de la **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género** y la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**.

La primera, tal y como se desarrolla en la exposición de motivos, pretende atender las recomendaciones de los organismos internacionales en esta materia, abarcando tanto los aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a la víctima, como la normativa civil que incide en el ámbito familiar o de convivencia donde principalmente se producen las agresiones, así como el principio de subsidiariedad en las Administraciones Públicas. Se aborda también la respuesta

⁶ Constitución Española. BOE nº 311, de 29 de diciembre de 1978. Publicado en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229

punitiva que deben recibir este tipo de actuaciones violentas. A su vez, define violencia de género como todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación de la libertad y crea diferentes órganos: la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer; los Juzgados de Violencia contra la Mujer; el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Pese al hito que supuso esta ley, no se puede esperar, que el cambio legislativo conlleve el cambio social de un modo automático y sin transiciones. La conciencia social no cambia de la noche a la mañana en virtud de las transformaciones del derecho.

En éste sentido, cabe destacar que los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia no han sido reconocidos como víctimas directas de dicha violencia hasta el pasado 16 de julio, con la aprobación de la **Ley Orgánica 8/2015**⁷, del 22 de julio de 2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, por la que se llevan a cabo diferentes cambios de la **Ley Orgánica 1/2004** en su disposición final tercera. De esta forma se da respuesta a la necesidad de considerar a éstos menores afectados directos de éste fenómeno y convirtiéndolos en poseedores de los mismos derechos que sus madres y garantizándoles la atención necesaria. A pesar de las modificaciones, las carencias e impacto de la Ley son socialmente visibles; si atendemos al análisis que sobre la misma realiza María Naredo⁸ diez años después de su puesta en marcha, veremos que aún tiene muchos aspectos que mejorar. Es preocupante, por ejemplo, la reducción del número de denuncias, el incremento del número de mujeres que desisten en mitad del proceso judicial y el aumento de las resoluciones judiciales de archivo de las denuncias y de denegación de órdenes de protección. Todo esto sin que hasta la fecha se haya hecho evaluación pública, transparente y con la participación tanto de las afectadas como de las organizaciones de mujeres.

La segunda (**Ley 3/2007**)⁹ propone una serie de medidas dirigidas a fomentar la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las cuales son un medio tanto directo como indirecto para luchar contra la violencia.

Recordemos por otra parte, que El Estado Español ratificó el año pasado el Convenio de Estambul y está poniendo en marcha políticas encaminadas a su desarrollo. Sin embargo, las medidas adoptadas todavía son muy escasas, sobre todo en aquellos estados, como el español, donde las políticas de austeridad y el desmantelamiento del sistema de protección social están poniendo en peligro la lucha contrala violencia machista (en los últimos 3 años se ha reducido un 23% el presupuesto destinado a igualdad y prevención de la violencia de género).

2.2.4 Normativa autonómica, provincial y local

En la Comunidad Autónoma del País Vasco nuestro mayor referente es Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, organismo autónomo del Gobierno Vasco cuyas funciones son diseñar, impulsar, asesorar, coordinar y evaluar las políticas de igualdad, así como sensibilizar a la sociedad con el fin de conseguir la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma Vasca.

Los dos grandes campos de actuación del Instituto son: por un lado, el trabajo con las administraciones públicas, consolidando las estructuras a favor de la igualdad en las mismas e impulsando la puesta en marcha de medidas para la incorporación de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas públicas; y, por otro, el trabajo con la sociedad en general, impulsando el empoderamiento de las mujeres, la igualdad en las empresas, la prevención contra la violencia hacia las mujeres, ofreciendo asesoramiento y defensa en casos de discriminación y sensibilizando a la sociedad a la igualdad.

⁷ Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. BOE, nº175, pág. 2537, del 23 de julio de 2015. Publicado en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8222

⁸ Naredo, María (2012), María Naredo es abogada, investigadora y consultora en temas de seguridad urbana, violencia de género y prevención de la criminalidad. Es Coordinadora local para la Seguridad Urbana, Agente de Igualdad y experta en temas de seguridad, género y derechos humanos. Actualmente colabora con Amnistía Internacional como experta de apoyo a la campaña contra la violencia hacia las mujeres (<http://www.gea21.com/equipo/mna>)

⁹ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE nº71, de 23 de marzo de 2007. Publicado en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-6115>

La **Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres**, recoge en su artículo 15 el mandato de carácter legal de creación de planes para la igualdad con el fin de avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social. Así, el **VI Plan**, elaborado por Emakunde, señala cuál será el itinerario de trabajo e implica en su aplicación a todos los poderes y administraciones públicas vascas que, de acuerdo con las líneas de intervención establecidas, deberán elaborar sus propios planes y programas de actuación en materia de igualdad.

El capítulo VII trata tanto la prevención como la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia, y concretamente los artículos 52 y 53 contemplan, respectivamente, la prevención y la formación, haciendo hincapié en el papel de las administraciones públicas vascas en materia de sensibilización y la necesidad de poner en marcha programas de formación ajustados a las necesidades de las personas profesionales.

Por otro lado, en la sección 2ª del mismo capítulo se exponen los procedimientos de atención y protección a las víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales: protección policial, formación del cuerpo policial y recursos pertinentes (artículo 54), asesoramiento jurídico (artículo 55), asistencia psicológica (artículo 56), pisos de acogida y servicios de urgencia (artículo 57), prestaciones económicas, generales y específicas (artículo 58), preferencia en adjudicación de viviendas financiadas por la administración pública (artículo 59) y preferencia en el acceso a recursos formativos y contratación laboral (artículo 60).

Además, la **Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales** en cuanto a que es una herramienta para promover y garantizar el derecho a las prestaciones y servicios de servicios sociales de manera universal, contempla de manera específica la prestación de servicios de atención secundaria a mujeres víctimas de violencia de género (artículo 22)

El **Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales** que supone la concreción práctica del derecho a los servicios y prestaciones sociales previstos en la Ley 12/2008 de 5 de Diciembre de Servicios Sociales, enmarca la prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género, prevista en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Por otra parte, este decreto regula también el acceso al servicio de información y atención a mujeres víctimas, los requisitos de acceso a los centros residenciales (corta-media estancia y de urgencia), servicio de atención socio-jurídica y psicosocial y servicio de coordinación de urgencias sociales.

Por último, la **Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi**, pretende dar reconocimiento y dotar a los poderes públicos locales de la CAPV de competencias que le permitan ejercitar un poder político propio y posibiliten una prestación de servicios de calidad. Esta ley contempla el principio de igualdad de mujeres y hombres, así como la igualdad en el acceso a los servicios públicos (artículo 4), subraya la ordenación y gestión de las políticas de igualdad de género y fomento de la equidad (artículo 17) y el código de conducta de las entidades locales (artículo 35) que incide en la necesidad de asegurar la promoción del principio de igualdad de mujeres y hombres (artículo 35.6).

Teniendo en cuenta toda la legislación tanto a nivel internacional, europeo, nacional como autonómico, podemos inferir varias conclusiones:

- El marco jurídico sobre violencia machista es muy amplio y está presente en los distintos niveles legislativos. Con voluntad política, la aplicación de este marco normativo y legislativo sería suficiente para garantizar el trabajo para combatir la violencia machista desde un abordaje multidisciplinar.
- Los niveles jurídicos más altos, si bien son fundamentales para la justificación de nuevas actuaciones, no resultan efectivos si no se cuenta con una clara voluntad de los estados.
- Para una mejor prevención y actuación contra la violencia machista, la Administración Local se convierte en el espacio idóneo para la intervención con mujeres que sufren violencia machista, dado que es la institución más cercana a la ciudadanía, y puede adaptarse de forma más adecuada a las necesidades de la ciudadanía.

- Por todo ello, para la elaboración e implementación del presente plan se tomará en cuenta este marco legal dentro del marco competencial municipal.

3 Principios rectores

El Plan Local contra la Violencia Machista de Basauri se inspira en los siguientes principios rectores:

- **Transversalidad.** La violencia machista es un problema social estructural, no es un problema aislado, afecta a mujeres de todas las edades y procedencias y es cometida también por hombres de todas las edades y procedencias. Requiere un abordaje multidisciplinar por parte de todas y cada una de las instituciones y trasciende la propia atención de las víctimas, siendo necesaria y estratégica la incorporación de la transversalidad en todas las fases de intervención previstas en el presente plan: sensibilización, prevención y toma de conciencia; atención integral, recuperación y empoderamiento y denuncia pública, memoria y reparación. Como señala la guía de indicadores publicada por Emakunde en 2012, la Ley 4/2005 obliga a las instituciones a trabajar con perspectiva de género. Además, la transversalidad aporta cambios favorables en la organización, mejora, desarrollo, evaluación de planes y políticas y optimización de recursos, incidiendo en todos los niveles.
- **Sensibilización y prevención.** A pesar de ser conceptos complementarios, la sensibilización y la prevención buscan objetivos distintos.

La **sensibilización** busca visibilizar la violencia machista, dando a conocer y entender las causas e intentando así que cada persona se involucre activamente en su erradicación.

La **prevención** no sólo busca actuar sobre las causas, también deber actuar sobre los efectos, intentando evitar que ocurra. Por ello, para prevenir, la línea de actuación pasa necesariamente por la educación y la formación, intentando así evitar la violencia futura (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007: 27,28).

La prevención es un concepto amplio, que abarca tres dimensiones:

Prevención primaria o general: implica lograr cambios (políticos, sociales y culturales) de índole estructural que conduzcan a garantizar una vida sin violencia contra las mujeres. Una de las claves de la prevención primaria es la formación de la niñez y la adolescencia, pero también implica trabajar con la sociedad en su conjunto y contrarrestar los discursos contrarios al cambio.

Prevención secundaria: una vez que la violencia se produce, la prevención también supone lograr detectarla y frenarla de manera temprana. Lo cual requiere una apertura e interés por parte de la población, principalmente las instancias públicas (pero no sólo), a mirar de frente a la violencia y a reaccionar frente a ella de manera adecuada.

Prevención terciaria: implica prevenir la repetición de los abusos, una vez conocidos e incluso denunciados. Se vincula a la reparación, ya que la “no repetición” de la violencia constituye una condición básica de la recuperación de las mujeres, pero también es un indicador de la firmeza de la posición social e institucional frente a la violencia.

- **Coordinación y seguimiento.** De cara a dar una respuesta eficaz, rápida e integral, la violencia machista necesita un abordaje multidisciplinar, una intervención coordinada y una acción conjunta de las administraciones públicas y de todos los agentes implicados a través de instrumentos de información recíproca, transferencia de conocimiento y colaboración entre profesionales. De esta forma evitaremos la llamada segunda victimización de las mujeres que enfrentan violencia. La coordinación debe

estar presente no sólo en la atención, sino también en la prevención y en la puesta en marcha de las otras líneas estratégicas de forma que todas las acciones que se lleven a cabo tengan un seguimiento continuado.

- **Participación.** Se debe contar con la colaboración y participación de las víctimas, directa o indirectamente, en el diseño de la atención y de los itinerarios de recuperación y reparación. Es imprescindible conocer de primera mano las necesidades de estas mujeres y huir del establecimiento de perfiles estereotipados y de supeditar la atención y el acceso a los recursos a los mismos. Es fundamental también la participación del movimiento feminista, ya que como se ha comentado en el apartado de justificación, “tiene la clave del cambio”¹⁰. Los mecanismos de participación social y política de las mujeres han demostrado ser una excelente herramienta para combatir la violencia machista, las escuelas de empoderamiento y las casas de las mujeres, ponen de manifiesto los avances y los resultados positivos que tiene contar con espacios de participación propios para las mujeres, impulsados y apoyados por las instituciones públicas, como es el caso de Basauri. Tanto los cursos y espacios de reflexión que se propician como la opción de organizarse en grupos feministas es una “vacuna” contra la violencia machista, a la vez que un instrumento sanador para algunas de las que la han sufrido ya que les permite recorrer un camino “de víctimas a activistas” viendo culminado su proceso de recuperación en el apoyo a otras mujeres que viven situaciones similares.
- **Empoderamiento y autonomía.** El trabajo con las mujeres que enfrentan violencia machista no se reduce a la atención inmediata. Se debe iniciar un proceso de intervención multidisciplinar y promover recursos e instrumentos de socialización y recuperación que les permita recuperar su identidad y desarrollar un proyecto vital fuera del círculo de la violencia, reconociendo y apoyando siempre su capacidad para adoptar sus propias decisiones y capacidades. Hay que tener en cuenta que junto con las demandas explícitas que presentan las mujeres cuando acuden a alguno de los servicios de atención se pueden identificar otras demandas implícitas más relacionadas con procesos de recuperación de la autonomía y la autoestima. Estos procesos individuales se ven fortalecidos y complementados con el trabajo en grupo.
- **Pluralidad y respeto a la diversidad.** La intervención deberá atender a la pluralidad de identidades de las víctimas, especialmente en casos de mujeres con especial vulnerabilidad: mujeres mayores, inmigrantes, mujeres que ejercen la prostitución, mujeres con discapacidad físico-motora, intelectual o psicosocial, mujeres con necesidades especiales... A pesar de que el marco legal garantiza la atención a todas las mujeres sin ningún tipo de discriminación, la realidad nos demuestra que muchas, de hecho, no pueden acceder a los recursos y servicios. Además, para garantizar el derecho de las mujeres con necesidades especiales a la información y a los recursos existentes, es imprescindible adaptar los servicios (ayudas para el transporte, acompañamientos, intérpretes de lengua de signos, documentos en braille, traducción simultánea, etc.).

El respeto a la pluralidad y a la diversidad debe tener en cuenta las características personales y las circunstancias particulares de las usuarias.

- **Defensa del interés de las y los menores.** Los últimos cambios legislativos en materia de protección de la Infancia, aplicados mediante la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia, reconocen directamente a los menores hijos de mujeres víctimas de violencia de género como víctimas directas. Por ello, están en pleno derecho de recibir la misma atención y recursos que sus madres, buscando así garantizar su correcto desarrollo, bienestar y su protección integral. Por lo tanto, y atendiendo al interés superior de los niños, niñas y adolescentes proclamado en la Ley 3/2005, de 19 de febrero, de atención y protección a la infancia y adolescencia se adoptarán las medidas necesarias.

¹⁰ Ver apartado: Justificación (página 4)

- **Seguridad y protección.** Las obligaciones jurídicas que devengan del ejercicio profesional son un compromiso ético fundamental así como la garantía de protección a la que las mujeres tienen derecho. Las intervenciones deberán guiarse de manera que prevalezca su integridad personal. En toda la intervención se deberá asegurar la confidencialidad y se deberá informar sobre su derecho a la protección de datos y sobre el uso que se les va a dar, sin olvidar que el objetivo fundamental es proteger a la víctima.

Diagnóstico

3.1. Análisis cuantitativo de la violencia machista

Este primer capítulo del diagnóstico recoge la realidad de la violencia machista mediante el análisis de fuentes secundarias, principalmente de carácter cuantitativo, con el fin de contextualizar el grave problema social y estructural al que nos enfrentamos. Además, también se han consultado memorias internas del Área de Igualdad del ayuntamiento de Basauri ya que, si bien es necesario tener una referencia sobre la situación global, es indispensable conocer la realidad en el ámbito local, por ser de actuación del presente Plan Local contra la Violencia Machista de Basauri.

Es necesario señalar que, a pesar de que desde el Área de Igualdad se habla de violencia machista por ser un término que engloba todas las formas de violencia que se ejercen valiéndose de la situación de desigualdad y de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, teniendo en cuenta a todas las personas susceptibles de sufrir violencia machista por diferentes causas, entre ellas, no responder al modelo hegemónico heteropatriarcal, en el presente capítulo hablaremos mayoritariamente de violencia de género. Este es el término utilizado en la normativa vigente y, por tanto, en las fuentes secundarias oficiales consultadas, en las que únicamente se contabilizan como víctimas las mujeres (y no otras personas agredidas y/o asesinadas) y siempre que la violencia se dé en el marco de la pareja y/o ex pareja.

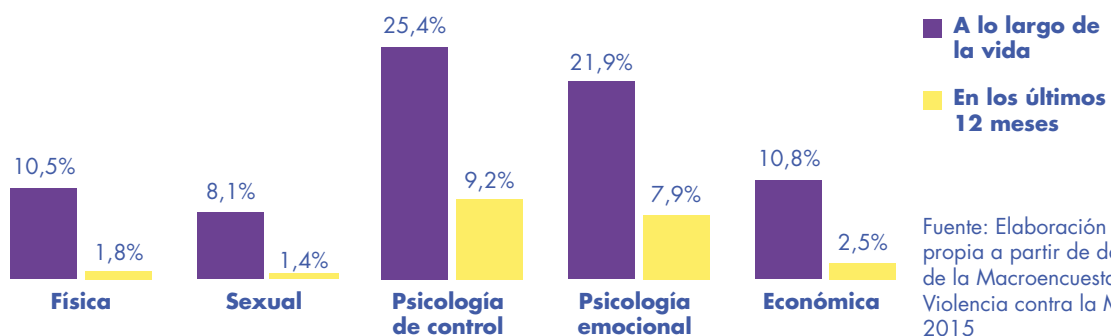
Con el objetivo de mostrar la magnitud de la violencia machista desde el análisis cuantitativo, a continuación expondremos datos sobre los tipos de violencia sufridos, los asesinatos machistas, los procesos judiciales, las denuncias y órdenes de protección solicitadas y concedidas y la eficacia de las medidas jurídicas establecidas, así como de la protección de los y las menores víctimas de violencia.

3.1.1. Datos sobre los tipos de violencia en el Estado español

Esta gráfica muestra los datos relativos a los tipos de violencia sufridos por las mujeres tanto en el ámbito estatal como en el autonómico y en el local, así como su relación con otras variables.

GRÁFICO 1.

Tipos de violencia según la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (2015).



La macroencuesta de Violencia contra la mujer realizada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, muestra los tipos de violencia sufridos por las mujeres, analizando el porcentaje de mujeres entrevistadas que han sufrido maltrato en los últimos 12 meses y a lo largo de su vida. Vemos cómo la violencia psicológica es la que más mujeres sufren, distinguiendo entre lo que han denominado la psicología del control y la psicología emocional¹¹. Este dato refleja la importancia de no reducir la definición de la violencia de género a la violencia física. Si bien el maltrato físico es el más visible y en su manifestación más extrema es la muerte, toda violencia física viene precedida y acompañada de mecanismos de control y dominación que dejan en las mujeres un daño psicológico substancial.

3.1.2. Datos sobre los tipos de violencia en la CAPV

En la CAPV los datos que obtenemos son extraídos del “Análisis e interpretación de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres en la CAPV” que realiza anualmente Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer. El análisis se centra principalmente en los tres ámbitos recogidos en el II Acuerdo Interinstitucional para la Mejora de la Atención a Mujeres Víctimas de Maltrato Doméstico y de Violencia Sexual: la violencia contra las mujeres dentro de la pareja o ex pareja, la violencia en el ámbito doméstico y la violencia sexual. Para su elaboración Emakunde ofrece los datos más relevantes proporcionados anualmente por la División de Estudios y Análisis, y la Ertzaintza (Departamento de Seguridad de Gobierno Vasco).

Como dato general, durante el año 2015 la Ertzaintza registró 3.999 mujeres que habían sufrido violencia contra las mujeres (dentro de las tres tipologías antes definidas), algunas de ellas agredidas a lo largo del año en más de una ocasión, registrándose, así, 5.097 victimizaciones¹².

TABLA 1.
Victimizaciones y víctimas según tipos de violencia¹³. CAPV 2015.

	Victimizaciones	Víctimas
	5.097 ocasiones	3.999 mujeres
Violencia de pareja o expareja	3.845 ocasiones / 75%	2.899 mujeres / 72%
Violencia intrafamiliar	993 ocasiones / 20%	845 mujeres / 21%
Violencia sexual	259 ocasiones / 5%	255 mujeres/ 7%

Fuente: elaboración propia a partir de datos ofrecidos por Emakunde. “Análisis e interpretación de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres en la CAPV”

¹¹ La psicología del control hace referencia a los siguientes ítems: impedir ver a amistades, insistir en saber donde estas, ignorancia e indiferencia, sospechas recurrentes de infidelidad. La psicología emocional, por su parte, hace referencia a: insultos, menosprecios, intimidaciones y amenazas.

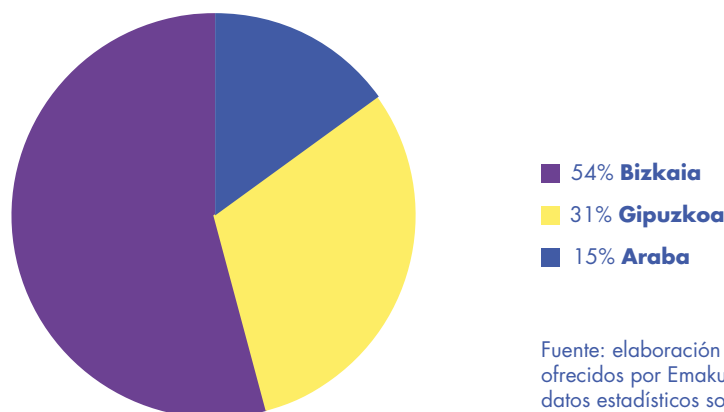
¹² Las victimizaciones son las ocasiones en las que las mujeres han sido objeto de un ilícito penal a lo largo de un período. Una misma mujer puede ser objeto de más de una victimización.

¹³ Al recoger y analizar datos de fuentes secundarias las formas de denominación varían. En este caso Emakunde clasifica como tipos de violencia la ejercida por la pareja o ex pareja, la intrafamiliar y la sexual. Sin embargo, como ya hemos señalado en el marco conceptual, el presente plan recoge como tipos de violencia los referidos a la forma en la que esta se manifiesta, directa o indirecta.

En esta tabla vemos como la mayor parte de los casos de violencia se dieron por parte de la pareja o ex pareja, aproximadamente en tres de cada cuatro ocasiones de violencia registradas por la Ertzaintza (75%). Por su parte, un 20% fueron casos de violencia intrafamiliar, entendiendo ésta como la violencia perpetrada contra una mujer por parte de un integrante de la unidad convivencial o del grupo familiar excluyendo a la pareja o ex pareja. La violencia sexual se dio en un 5% de los casos registrados.

GRÁFICO 2.

Mujeres que enfrentan violencia según Territorio Histórico.

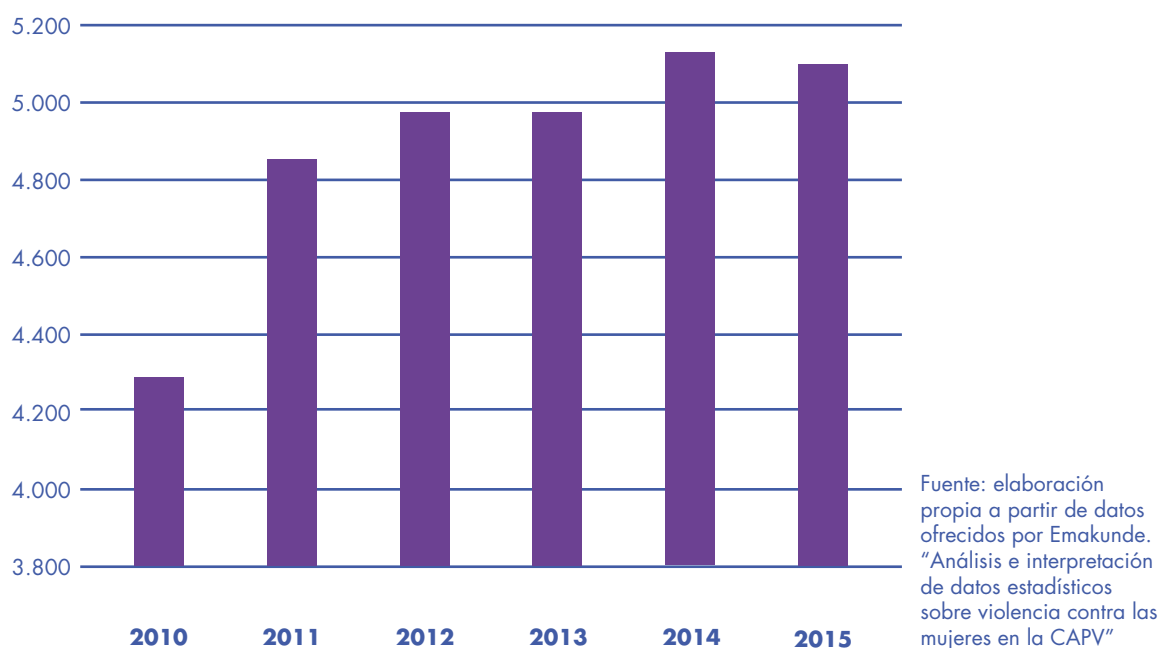


En cuanto al territorio histórico es destacable que más de la mitad de las mujeres agredidas en la CAPV residían en Bizkaia, si bien es importante tener en cuenta que se trata también de la provincia más poblada.

En cuanto a las victimizaciones, en 2015 el 46% se localizaron en Bizkaia, tres de cada diez en Gipuzkoa (31,10%) y un 14,44 % en Araba. La media de victimizaciones por cada 10.000 mujeres en la CAPV es de 45,37, algo superior en Bizkaia (46,74).

GRÁFICO 3.

Evolución de las victimizaciones por violencia contra las mujeres en la CAPV.

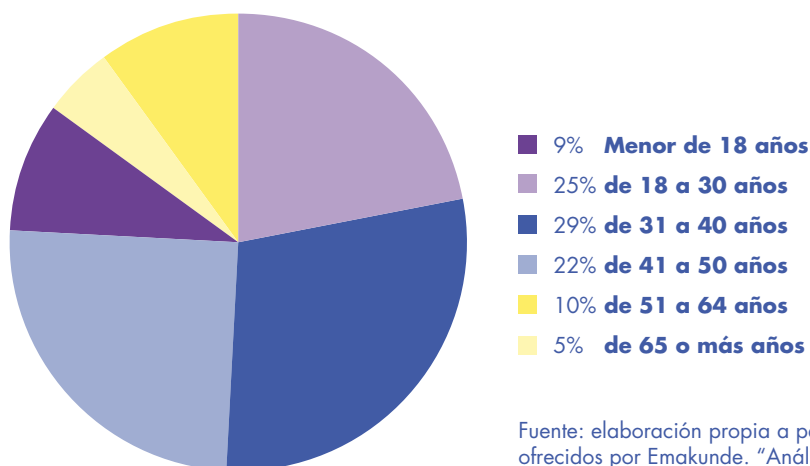


Pese a que en el último año podemos ver un ligero descenso con respecto al 2014, la evolución de los datos de victimizaciones por violencia contra las mujeres muestra una tendencia creciente en los últimos años, de tal manera que en 2015 se registraron 812 victimizaciones más que en 2010. Esto se traduce en un aumento del 18,95% en los últimos cinco años y un crecimiento anual medio de un 5%.

A continuación, se presenta la relación entre los tipos de violencia y otras variables socio-demográficas, concretamente la edad y la procedencia.

GRÁFICO 4.

Mujeres que han sufrido violencia por tramos de edad

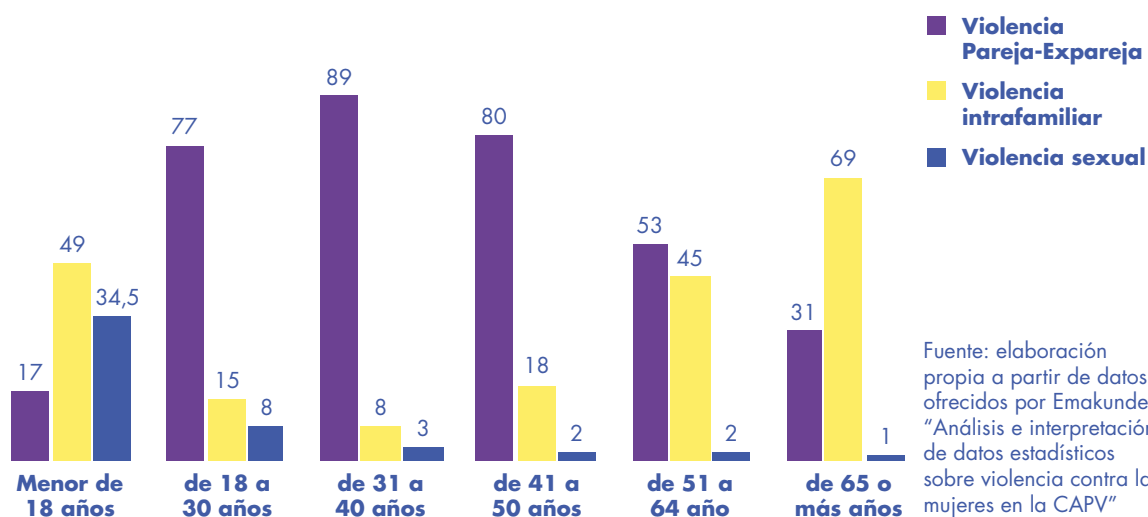


Fuente: elaboración propia a partir de datos ofrecidos por Emakunde. "Análisis e interpretación de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres en la CAPV"

La edad es una de las variables más importantes a tener en cuenta, ya que a diferencia de lo que comúnmente se piensa la violencia machista afecta a mujeres de todas las edades. Es más, en los últimos años existe una tendencia creciente a que se dé entre la población joven, que responde a la aparición de nuevas formas de violencia como consecuencia de las nuevas tecnologías y al papel protagonista que han alcanzado las redes sociales entre esta población. Así, en el gráfico anterior vemos que un 33,08% de las mujeres que sufrieron violencia durante el 2015 tenía 30 años o menos, y un 9,06% eran menores de edad.

GRÁFICO 5.

Mujeres que han sufrido violencia por tramos de edad y tipos de violencia



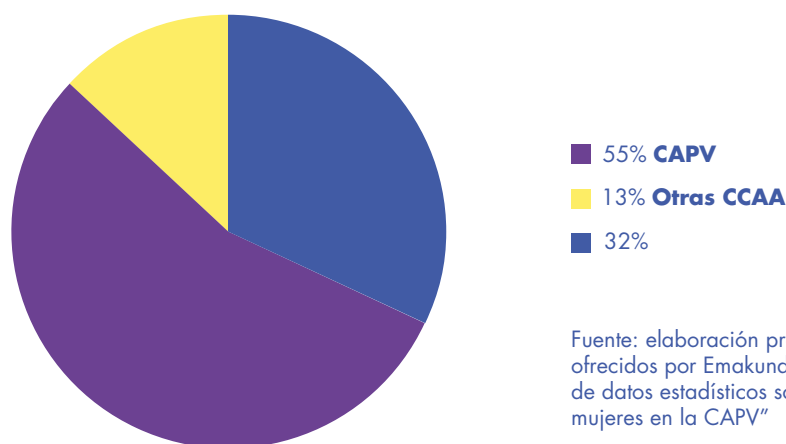
Fuente: elaboración propia a partir de datos ofrecidos por Emakunde. "Análisis e interpretación de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres en la CAPV"

En cuanto a los tipos de violencia que sufren las mujeres según el tramo de edad, es destacable que tanto entre las más jóvenes como entre las más mayores la violencia intrafamiliar es la principal. En el caso de las menores de edad el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia sexual es muy alto (34,5%). Este dato refleja la alarmante situación existente en la actualidad en lo que respecta a las agresiones sexuales a chicas. En los últimos años, hay constancia de un mayor número de denuncias y se percibe un aumento de estas agresiones especialmente durante periodos festivos en pueblos, barrios y ciudades, así como durante el disfrute de ocio en horario nocturno. Por otra parte, casi dos de cada 10 menores de edad han sido agredidas por su pareja o ex pareja.

En los tramos de edad posteriores vemos como la violencia ejercida por la pareja o ex pareja es la principal violencia que sufren las mujeres.

GRÁFICO 6.

Distribución de las mujeres que han sufrido violencia contra las mujeres según lugar de nacimiento. %. CAPV, 2015



Fuente: elaboración propia a partir de datos ofrecidos por Emakunde. "Análisis e interpretación de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres en la CAPV"

Otro de los aspectos a tener en cuenta es la procedencia de las mujeres. Existen mitos sobre la violencia machista arraigados en nuestra sociedad, tales como asociar esta realidad al consumo de drogas y de alcohol, a las enfermedades mentales de los agresores y a la inmigración. Es precisamente este último en el que nos centramos, con el fin de desmitificar la errónea percepción de que la mayoría de las mujeres que sufren violencia machista son mujeres inmigrantes (igual que la mayoría de los agresores), lo cual dificulta el análisis de la situación, la atención a las mujeres y contribuye a encubrir la dimensión de este grave problema presente en todas las sociedades. En la CAPV un reciente estudio sobre la percepción de la población al respecto¹⁴ señala que el 27% de la población vasca comparte esta idea.

Sin embargo, tal y como señala el gráfico, la mayoría de las mujeres que han sufrido este tipo de violencia eran autóctonas, concretamente un 55% de ellas era de la CAPV y un 12,91% de otras CCAA, lo que se traduce en que casi siete de cada diez mujeres que sufrieron violencia habían nacido en la CAPV o en alguna otra comunidad autónoma del estado.

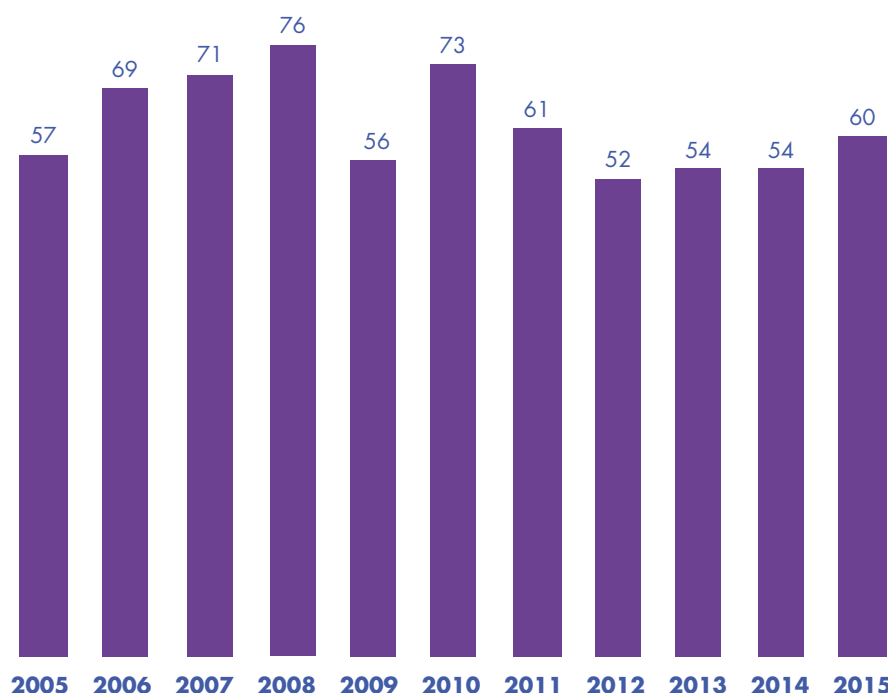
3.1.3. Datos sobre asesinatos por violencia de género en el Estado Español

Como señalamos anteriormente, las cifras oficiales en el ámbito estatal responden a la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género¹⁵. Por tanto, los datos que se manejan son los relativos a los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas o por hombres que hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, con o sin convivencia.

¹⁴ Gabinete de prospección sociológica. Violencia contra las mujeres en Euskadi: percepción y opiniones de la población. Vitoria: Gobierno Vasco. Presidencia, 2015.

¹⁵ Desde 2006, los datos proceden de la Delegación Especial del Gobierno para La Violencia de Género (RD 237/2005), que a su vez contrasta los datos y aún criterios con la fiscalía de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer y con el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, con sede en el Consejo General del Poder Judicial.

GRÁFICO 7.

Evolución de las mujeres asesinadas por parejas o ex parejas en el Estado español (2005-2015).

Fuente: elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Este gráfico, que muestra la evolución de los asesinatos de mujeres por violencia de género en la última década, refleja la gravedad con la que esta problemática se reproduce en nuestra sociedad y su continuidad y mantenimiento en el tiempo. Si bien hay años en los que el número de mujeres asesinadas es notoriamente superior (71 en 2007, 76 en 2008 y 73 en 2010), año tras año más de medio centenar de mujeres son asesinadas sistemáticamente en el Estado español. Vemos, además, que los datos del pasado año son incluso superiores a los de hace 10 años. Siendo el asesinato la manifestación más extrema de la violencia machista observamos que la situación, lejos de mejorar, empeora con los años.

En la última década son casi 700 las mujeres asesinadas en todo el estado, cifra a la que habría que añadir todas las asesinadas que no mantenían relación afectiva con el agresor, así como las amistades o nuevas parejas de las mujeres, que no son contabilizadas según la normativa actual vigente.

Además, los y las menores asesinadas eran contabilizadas aparte de las mujeres, siendo 6 víctimas menores en 2013, 4 en 2014 y 5 en 2015. Por otro lado, el número de menores que han quedado huérfanos como consecuencia de la violencia de género es de cuarenta y uno en 2014 y cincuenta y uno en 2015.

Estos datos suponen un cambio de paradigma respecto a la consideración de los y las menores como víctimas directas de la violencia que se ejerce sobre sus madres en clara consonancia con los últimos cambios normativos recogidos, básicamente, en la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia y la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.

Desde el punto de vista normativo, las tres normas mencionadas permiten avalar un cambio de tendencia en cuanto al reconocimiento de la subjetividad jurídica de las y los menores. Se observa un reconocimiento explícito como víctimas de violencia de género, se delimita normativamente el "interés superior de las y los menores" y se reconoce el derecho de éstos a ser oídos y/o escuchados. No obstante, la escasa protección que sufren se debe sobre todo a la aplicación práctica y no tanto a la propia norma.

Relación de asesinatos y otras variables socio-demográficas

GRÁFICO 8.

Mujeres asesinadas por parejas o ex parejas según lugar de procedencia. 2014-2015.

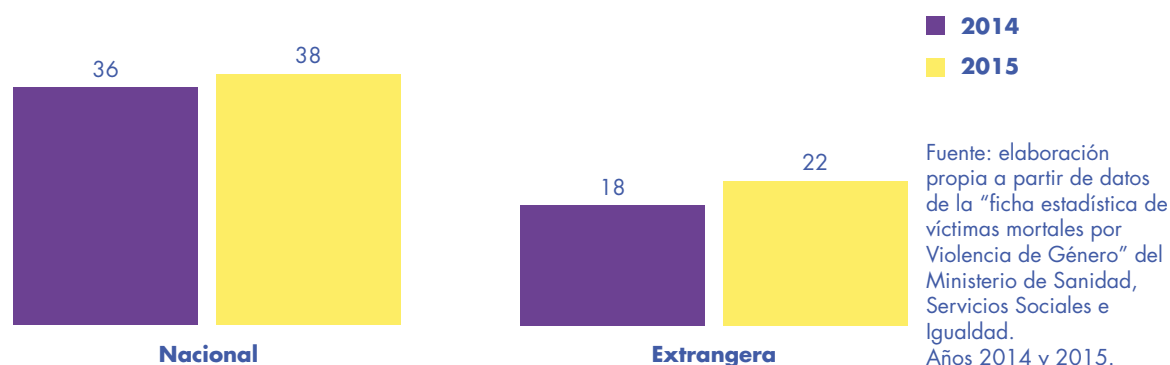
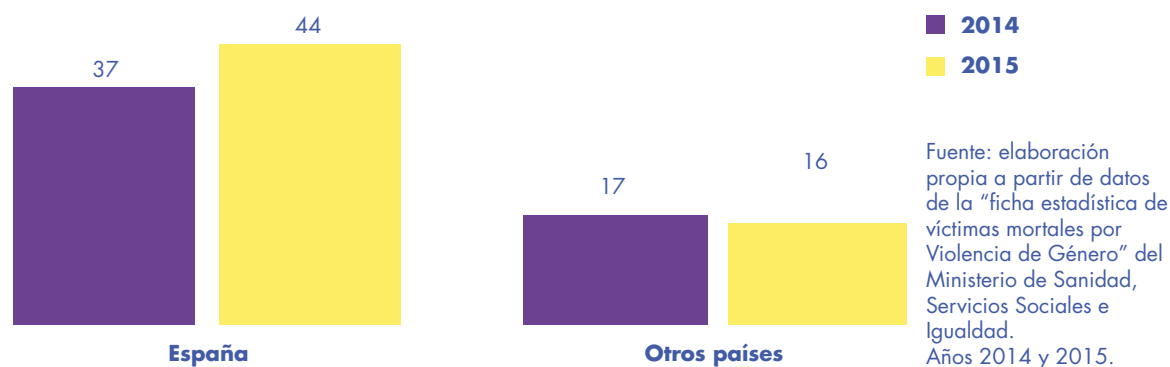


GRÁFICO 9.

Hombres agresores según lugar de procedencia. 2014-2015.



Al igual que sucede con las victimizaciones, el lugar de procedencia de las víctimas no es un dato relevante en cuanto a su relación causal. De hecho, vemos que tanto en 2014 como en 2015 el número de mujeres autóctonas asesinadas es considerablemente superior al de mujeres extranjeras. Y lo mismo ocurre con la procedencia de los hombres agresores que asesinan a sus parejas y/o ex parejas, datos que contribuyen a desmitificar la idea de la relación entre inmigración y violencia de género.

GRÁFICO 10.

Mujeres asesinadas por parejas o ex parejas según su edad. 2014-2015.

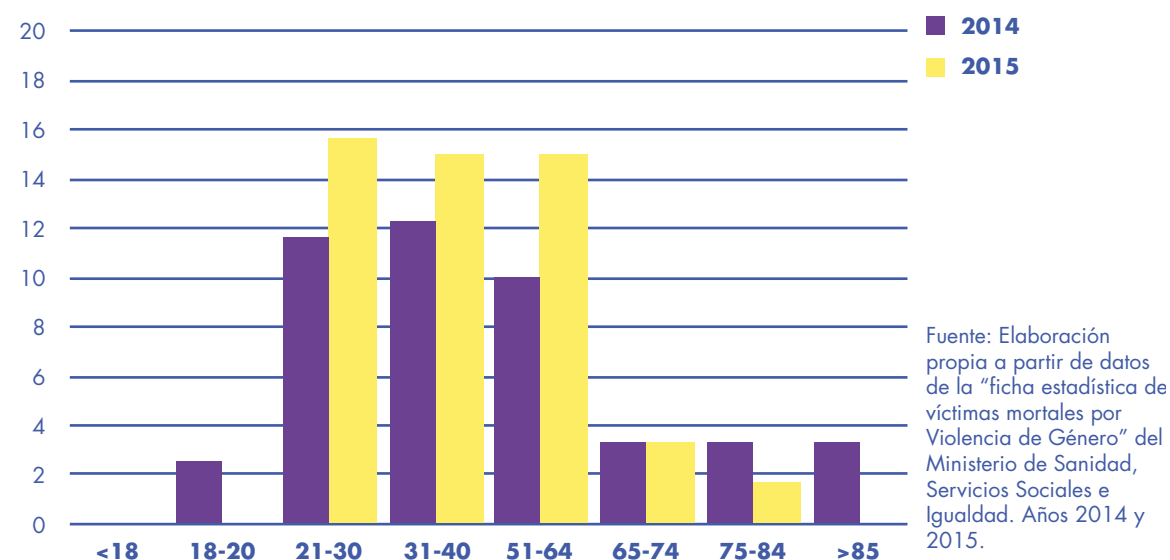
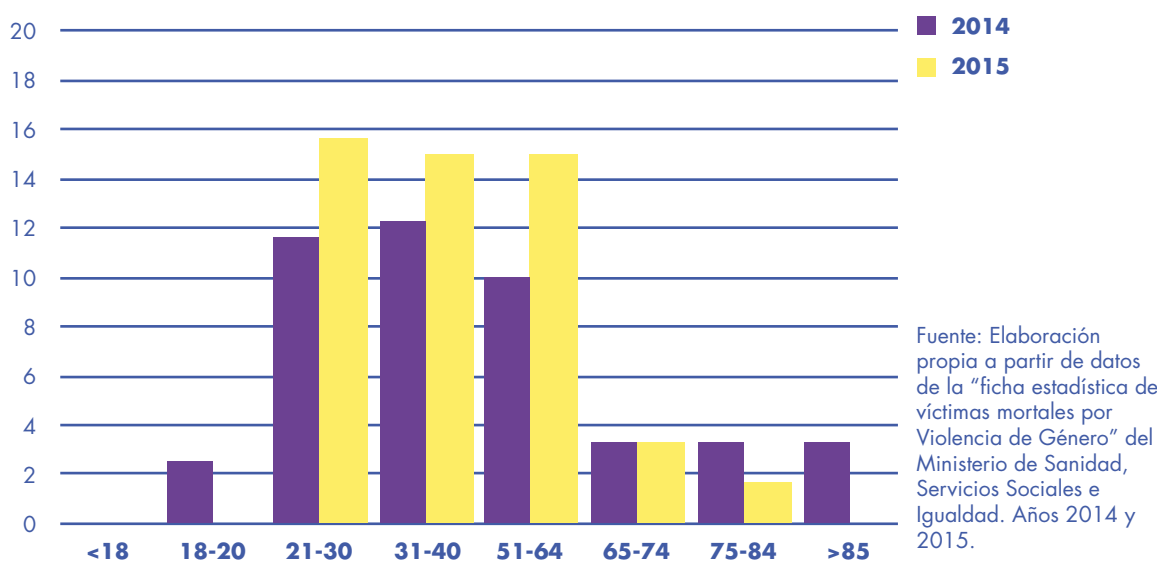


GRÁFICO 11.
Hombres agresores según su edad. 2014-2015



Como podemos observar, la violencia machista es una realidad que no entiende de edades, aunque en el caso de las y los menores, el asesinato, es menos frecuente que en el caso de las mujeres. Tanto si atendemos a las víctimas asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas como a los hombres que las asesinan, comprobamos que se producen casos de asesinatos machistas en todos los tramos de edad.

Por tanto, al contrario de lo que muchas veces se piensa, vemos como ni la edad ni la procedencia de quienes sufren violencia y de quienes la ejercen es determinante.

GRÁFICO 12.
Mujeres asesinadas por parejas o ex parejas según la convivencia con su agresor. 2014-2015.

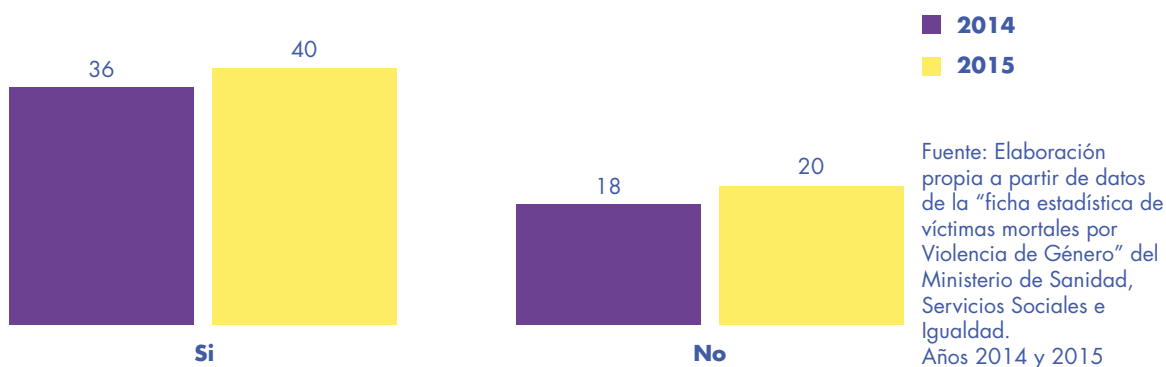
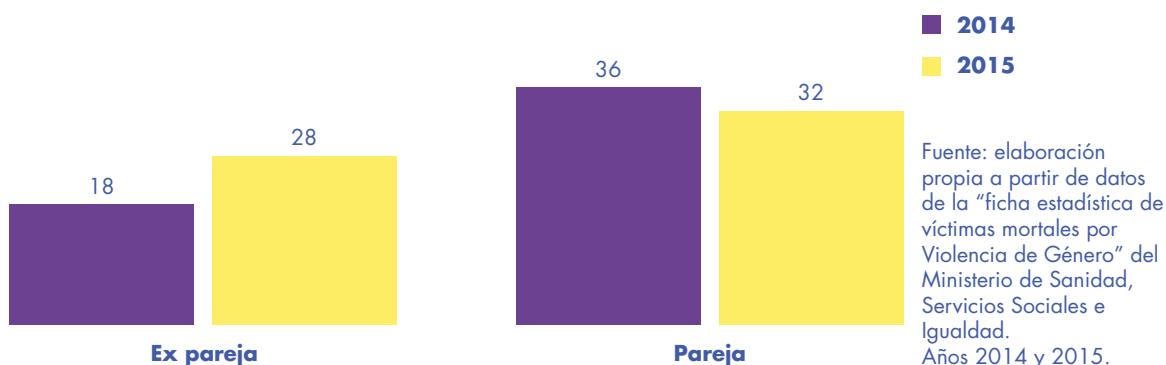


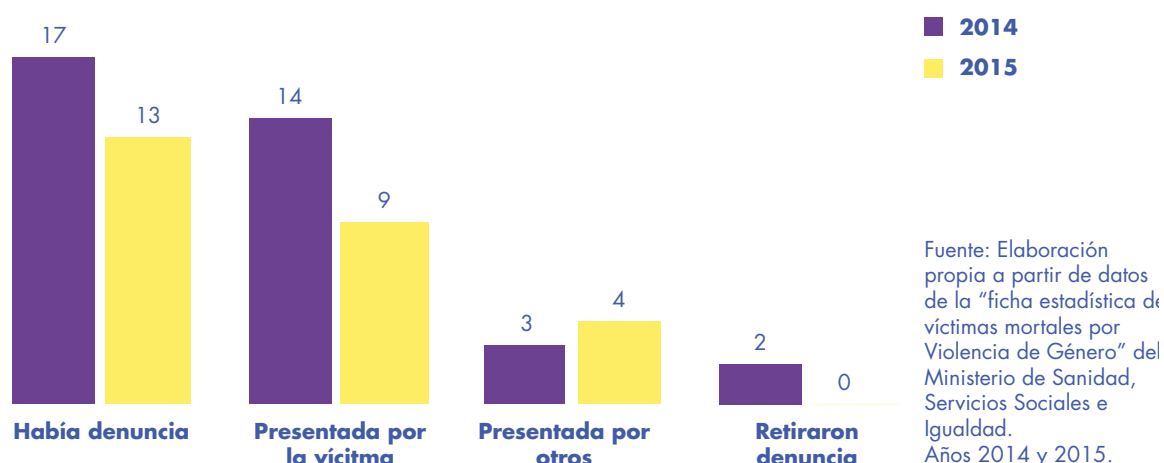
GRÁFICO 13.
Mujeres asesinadas por parejas o ex parejas según tipo de relación. 2014-2015



En estos dos últimos gráficos vemos cómo en la mayoría de los casos de asesinato, tanto la relación entre víctima y agresor como la convivencia entre ambos seguía existiendo. Este dato deja en evidencia las dificultades que tienen las mujeres para salir del círculo de la violencia, dificultades que derivan principalmente del daño psicológico que la relación de violencia ha causado en ellas, viéndose incapaces de rehacer sus vidas de forma autónoma. Asimismo, otros factores que afectan de forma importante en la dificultad de separarse del agresor son la dependencia económica y tener hijas o hijos en común, ya que éstas, bien temen perderlos, o creen que lo mejor para ellas y ellos es mantener la familia unida.

Por último, vamos a hacer referencia, en el ámbito estatal, a la relación entre las respuestas judiciales y la concesión o no de medidas de protección y las víctimas mortales por violencia de género.

GRÁFICO 14.

Relación entre víctimas mortales e interposición de la denuncia. 2014-2015

En este gráfico vemos que en los últimos años menos de la mitad de las mujeres asesinadas por sus parejas y/o ex parejas habían presentado denuncia, un 31,48% (17 de las 54 víctimas mortales reconocidas) en 2014 y un 21,7% en 2015 (13 de 60 víctimas mortales). Se trata de un dato relevante que se explica por la convergencia de diversos factores tales como el miedo a las consecuencias de la propia denuncia, el desconocimiento de los derechos que les asisten como víctimas de violencia de género o la falta de confianza en el sistema judicial, entre otros.

GRÁFICO 15.

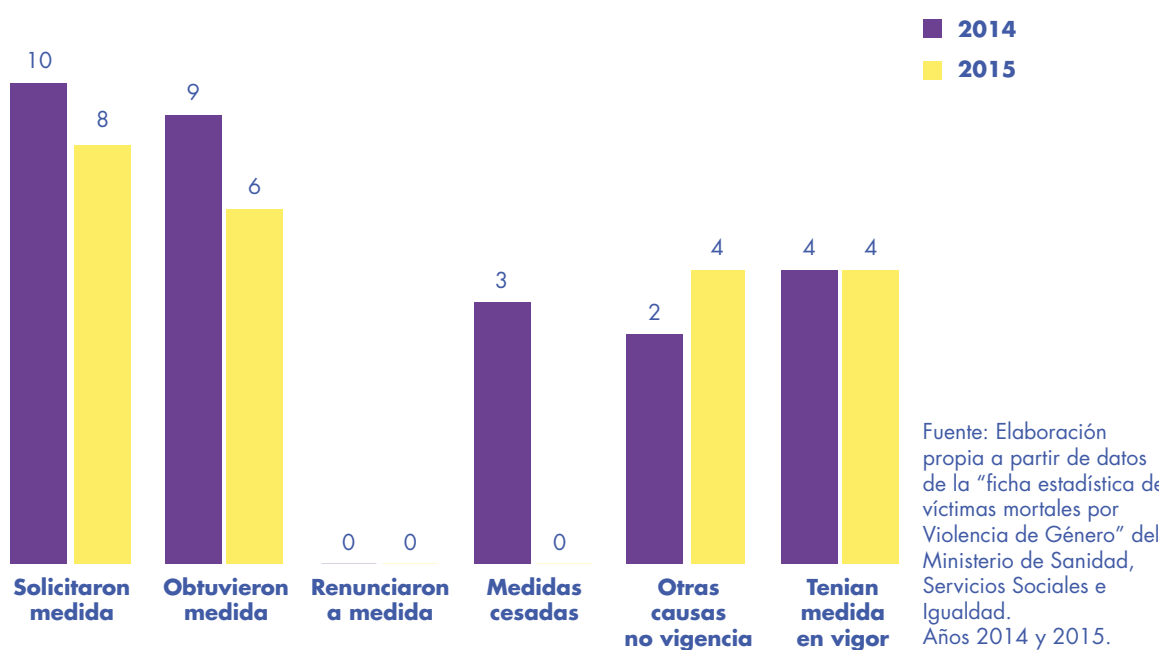
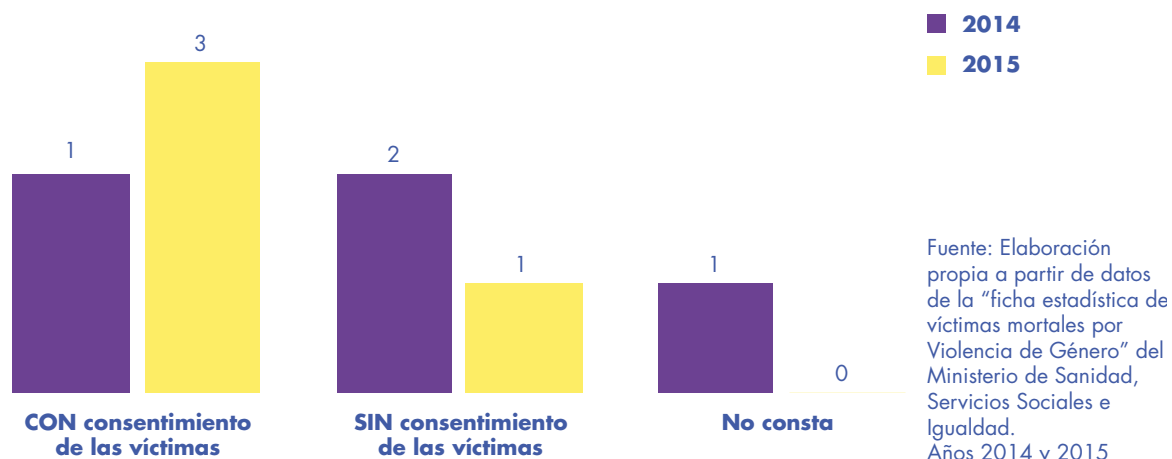
Relación entre víctimas mortales y medidas de protección. 2014-2015

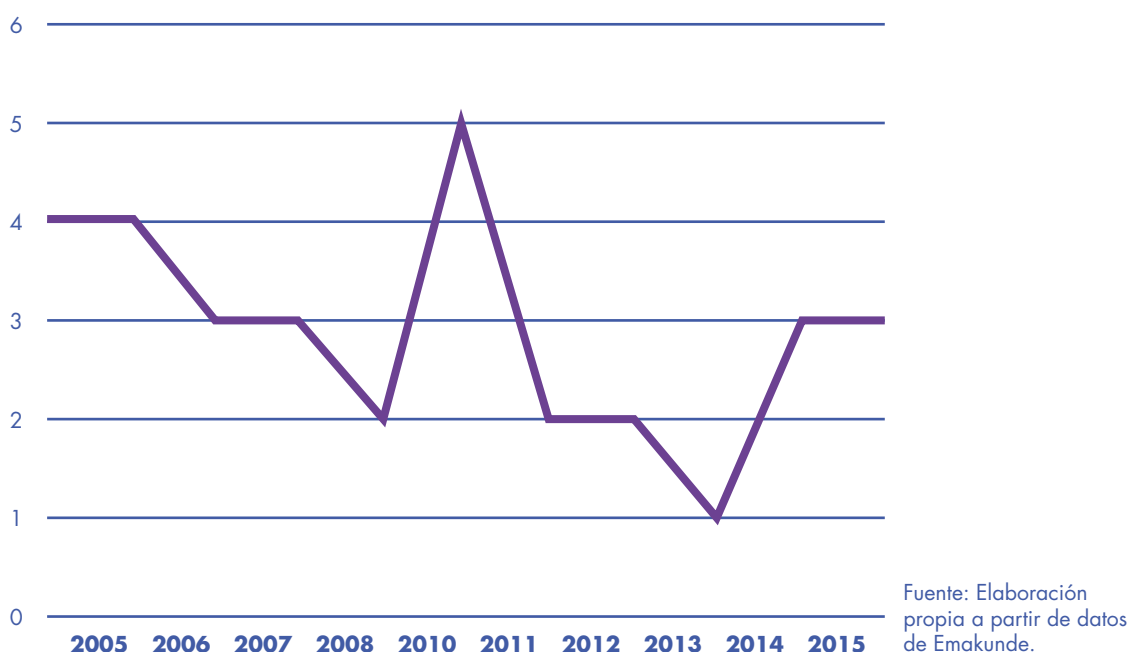
GRÁFICO 16.

Relación entre mujeres asesinadas y quebrantamiento de las medidas de protección.

Por otra parte, estos gráficos muestran la ineficacia de las medidas de protección, ya que, aunque fueron pocas las mujeres que interpusieron denuncia y solicitaron medidas de protección (10 en 2014 y 8 en 2015) vemos que ésta no garantizó su protección.

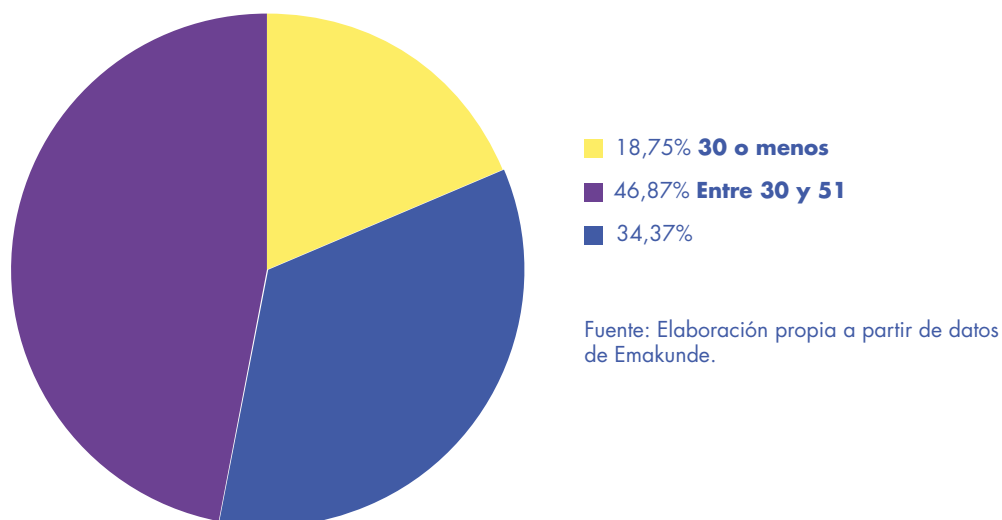
3.1.4. Asesinatos de mujeres por violencia machista en la CAPV

GRÁFICO 17.

Evolución de mujeres asesinadas por parejas o ex parejas en la CAPV (2005-2015).

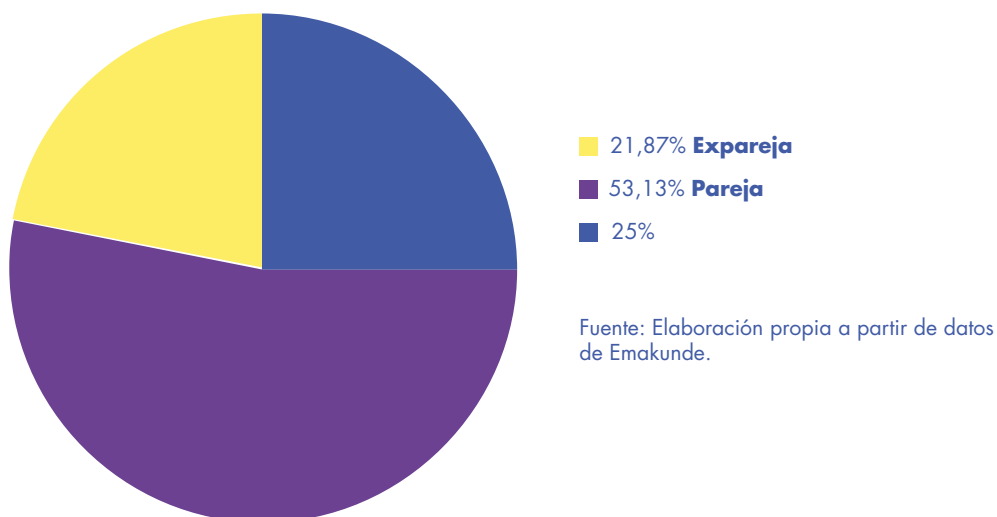
Como vemos, no hay año en el que la violencia machista no se cobre alguna vida en la CAPV, siendo, según datos oficiales, 32 las mujeres asesinadas en los últimos 10 años. El pasado año, en 2015, fueron 3 las mujeres asesinadas en nuestra comunidad autónoma. Tal y como veíamos en el ámbito estatal, este problema presenta una continuidad e, incluso, una tendencia creciente muy preocupante en nuestra sociedad.

GRÁFICO 18.
Mujeres asesinadas en la CAPV según su edad. 2015.



La media de edad de las mujeres asesinadas en dicho periodo se sitúa en 47 años. Casi la mitad (46,87%) de las mujeres asesinadas en los últimos 10 años tenían entre 31 y 50 años, el 34,37% más de 50 y el 18,75% eran mujeres de 30 años o menos. Una vez más, comprobamos que la violencia machista, en su manifestación más extrema, se produce más entre mujeres adultas, si bien el porcentaje de mujeres jóvenes está aumentando progresivamente.

GRÁFICO 19.
Mujeres asesinadas en la CAPV según su relación con el agresor. 2015



En este caso, y como hemos señalado, Emakunde, contempla también la violencia machista ejercida fuera del marco de la pareja o ex pareja. Así, vemos que también un importante número de mujeres fueron asesinadas a manos de hombres que no mantenían con ellas ningún vínculo afectivo. Este dato nos permite hacer hincapié en la importancia de no restringir el concepto a la violencia ejercida por la pareja o ex pareja y considerar también la ejercida contra quienes no responden al modelo heteropatriarcal, sustentado en las relaciones de poder y en la supremacía de lo masculino frente a lo femenino.

TABLA 2.
Perfil de las mujeres asesinadas por violencia machista¹⁶ en la CAPV (2002-2016).

Año	Mes	Día	Municipio	Edad	Lugar de nacimiento	Relación con el autor	Convivencia
2002	Agosto	23	Basauri	33	Bilbao	Pareja	SI
2004	Febrero	3	Bilbao	33	Nigeria	Pareja	SI
	Septiembre	27	Bilbao	27	Guinea Bissau	Expareja	SI
	Octubre	10	Barakaldo	34	Barakaldo	Hermana	NO
	Noviembre	23	Santurtzi	16	Barcelona	Expareja	SI
	Diciembre	12	Basauri	54	Burgos	Pareja	NO
2005	Enero	15	Durango	32	Guatemala	Expareja	NO
	Octubre	4	Bilbao	68	Valladolid	Madre	SI
	Octubre	12	Barakaldo	38	Eibar	Pareja	SI
	Octubre	15	Bakio	26	Barakaldo	Expareja	NO
2006	Mayo	28	Barakaldo	39	Bilbao	Pareja	SI
	Julio	3	Basauri	23	Rumania	Pareja	SI
	Julio	7	Getxo	87	Cantabria	Madre	SI
	Agosto	6	Gasteiz	76	Gasteiz	Suegra	NO
2007	Marzo	23	Bilbao	74	Cantabria	Pareja	SI
	Junio	2	Gasteiz	35	Gasteiz	Pareja	SI
	Diciembre	13	Etxebarri	80	Pontevedra	Abuela	NO
2008	Agosto	15	Baños de Ebro	72	Baños de Ebro	Pareja	SI
	Octubre	5	Santurtzi	26	Nigeria	Pareja	SI
	Diciembre	29	Errenteria	35	Venezuela	Pareja	SI
2009	Marzo	23	Gernika	44	Tolosa	Pareja	SI
	Mayo	9	Irún	37	Colombia	Expareja	NO
2010	Enero	17	Tolosa	45	Pontevedra	Otro familiar	SI
	Febrero	8	Barakaldo	65	Salamanca	Madre	SI
	Febrero	18	Lasarte	48	Badajoz	Madre	NO
	Julio	25	Bilbao	36	Bilbao	Pareja	SI
	Diciembre	6	Barakaldo	25	Barakaldo	Expareja	NO
2011	Julio	3	Hernani	55	Sevilla	Pareja	NO
	Agosto	22	Bilbao	36	Ecuador	Pareja	NO

¹⁶ En este caso utilizamos el término violencia machista debido que la tabla reúne los casos de mujeres asesinadas en la CAPV por violencia de género más allá de la clasificación establecida por la LO 1/2004. Es decir, no sólo se tienen en cuenta los casos de parejas o ex parejas.

2012	Marzo	25	Tolosa	39	Cuba	Pareja	SI
	Noviembre	27	Asparrena	65	Asparrena	Pareja	SI
2013	Mayo	23	Laudio	26	Orozko	Pareja	SI
2014	Marzo	17	Mungia	35	Brasil	Expareja	NO
	Diciembre	10	Abadiño	58	Valencia	Pareja	SI
	Diciembre	10	Abadiño	88	Palencia	Otro familiar	NO
2015	Abril	2	Gasteiz	29	Errumania	Expareja	NO
	Agosto	8	Bilbao	34	Arrigorriaga	Expareja	NO
	Octubre	3	Erandio	39	Bilbao	Pareja	NO

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Emakunde.

En esta tabla se muestra el perfil de las mujeres asesinadas por violencia machista en los últimos 14 años. En Basauri, nuestro municipio y marco de actuación del presente Plan Local contra la Violencia Machista, vemos que han sido 3 las mujeres asesinadas: María Begoña Gómez Gutierrez de 33 años, María Victoria Gutiérrez Gutiérrez de 54, y Loredana Andriescu, de 23 años. En los tres casos las vecinas basauriarras fueron asesinadas por su pareja, dos de ellas convivían con el asesino y la tercera en el momento de la separación.

3.1.5. Datos sobre los procesos judiciales por violencia de género

Otros aspectos susceptibles de ser analizados son los relativos al proceso judicial: las denuncias, las órdenes de protección y la asistencia jurídica ofrecida a las víctimas. Estos datos sirven para medir la eficacia de la respuesta judicial a la violencia de género.

Denuncias presentadas por violencia de género

TABLA 3.

Evolución de las denuncias presentadas en el Estado español y en la CAPV (2010-2015).

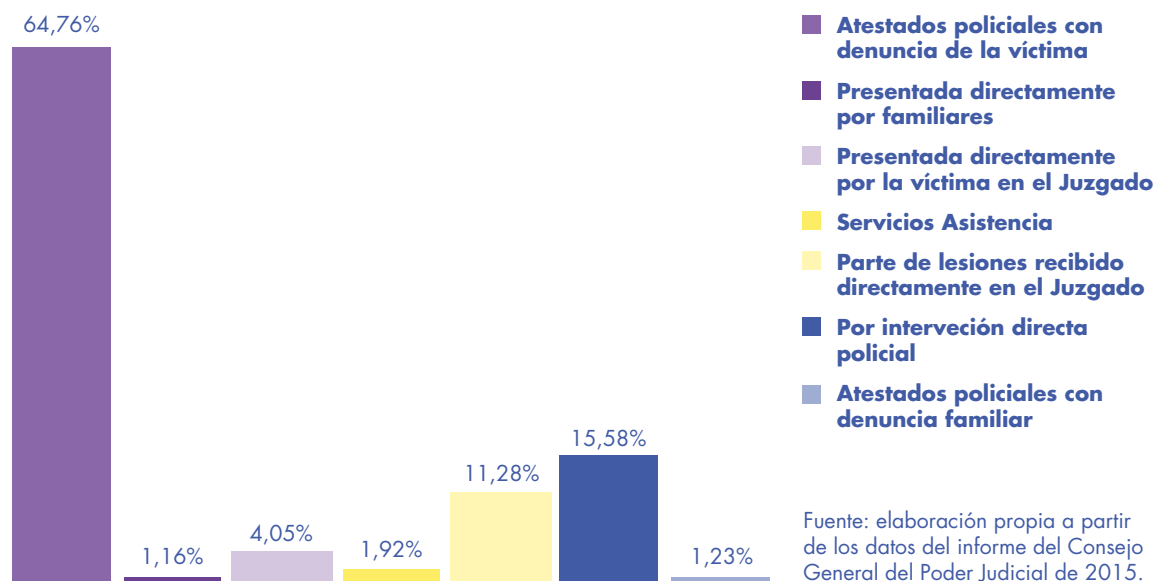
	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Estado español	129.193	126.742	124.894	128.543	134.002	134.105
CAPV	4.207	3.990	3.937	2.853	4.125	3.691

Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer a partir de los datos publicados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. Consejo General del Poder Judicial

Tal y como muestra la tabla anterior, las denuncias por violencia de género aumentan cada año tanto en el Estado español como en la CAPV. En el Estado español hablamos de una media de 354 denuncias al día. En la CAPV, por su parte, el pasado año se presentaron un total de 4,207 denuncias en los juzgados de violencia sobre la mujer, lo que supone una media de 12 denuncias por día.

El número de denuncias en nuestra comunidad ha aumentado un 5,8 % al pasar de 35,5 por 10.000 habitantes en 2014 a 37,4 en 2015. No obstante, la CAPV se mantiene por debajo de la media estatal de 52,1 y es una de las comunidades con menos casos de este tipo.

GRÁFICO 20.

Puertas de entrada de las denuncias presentadas en el estado español en los juzgados de violencia sobre la mujer. 2015.

La mayoría de las denuncias presentadas en los juzgados de violencia sobre la mujer han sido presentadas por las propias mujeres (64,76%). Aunque existen otras puertas de entrada de denuncias contabilizadas, entre las que se pueden destacar los partes de lesiones recibidos en el Juzgado (11,28%) y la intervención policial (15,58%).

TABLA 4.

Datos de denuncias recibidas y mujeres víctimas de violencia de género por provincias del Estado español¹⁷. 2015.

	Denuncias recibidas	Mujeres víctimas de violencia de género
ALMERIA	2306	2068
CADIZ	3917	3886
CORDOBA	1638	1631
GRANADA	3486	3191
HUELVA	1616	1616
JAEN	1482	1476
MÁLAGA	6468	6286
SEVILLA	7111	6514
HUESCA	303	294
TERUEL	143	143
ZARAGOZA	2189	2186
ASTURIAS	2359	2239
BALEARES	4658	4576

¹⁷ Existe una diferencia entre las denuncias recibidas y las mujeres acreditadas como víctimas de violencia de género debido a los diferentes procesos judiciales. El nombramiento de mujer víctima de violencia de género se produce o bien porque en el juzgado de violencia se da una sentencia por conformidad o bien porque en el juzgado de los penal se dicta una sentencia condenatoria. Sin embargo puede suceder que la denuncia no progrese por una sentencia absolutoria, por el sobreseimiento de la causa o porque la denuncia no llegue al juzgado.

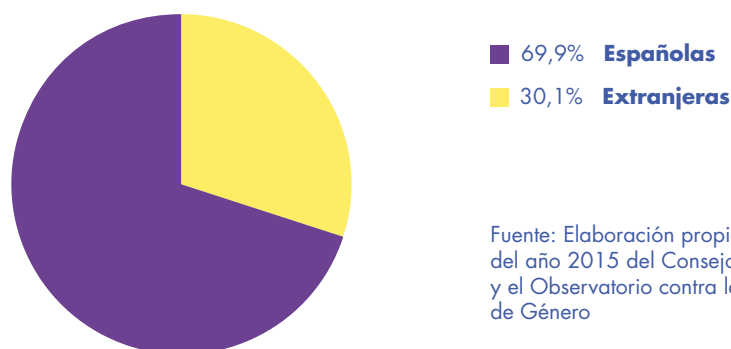
LAS PALMAS	3994	3860
STA. CRUZ DE TENERIFE	3764	3655
CANTABRIA	1327	1256
ÁVILA	283	283
BURGOS	621	614
LEÓN	984	951
PALENCIA	204	153
SALAMANCA	284	284
SEGOVIA	224	224
SORIA	118	118
VALLADOLID	1589	1589
ZAMORA	337	336
ALBACETE	797	791
CIUDAD REAL	1194	1055
CUENCA	437	435
GUADALAJARA	669	669
TOLEDO	1537	1537
BARCELONA	13457	13206
GIRONA	1983	1421
LLEIDA	904	899
TARRAGONA	2170	2110
ALICANTE	6760	6101
CASTELLÓN	1525	1485
VALENCIA	9109	8672
BADAJOS	1605	1592
CÁCERES	831	808
A CORUÑA	1925	1788
LUGO	535	529
OURENSE	505	498
PONTEVEDRA	2245	2196
MADRID	18527	17165
MURCIA	5034	4854
NAVARRA	1191	1173
ARABA	826	825
GIPUZKOA	1140	1140
BIZKAIA	2266	2242
LA RIOJA	616	615
ESPAÑA	129.193	123.725

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del informe del Consejo General del Poder Judicial de 2015.

Atendiendo a las cifras de la tabla anterior podemos observar que la cifra de mujeres con sentencia firme por violencia de género es menor a las denuncias recibidas. Esto se debe a que no todas las denuncias acaban finalmente con sentencia firme, debido a los sobreseimientos¹⁸ y dispensas judiciales¹⁹.

GRÁFICO 21.

Mujeres que interponen denuncia por violencia de género en el Estado español según nacionalidad. 2015.

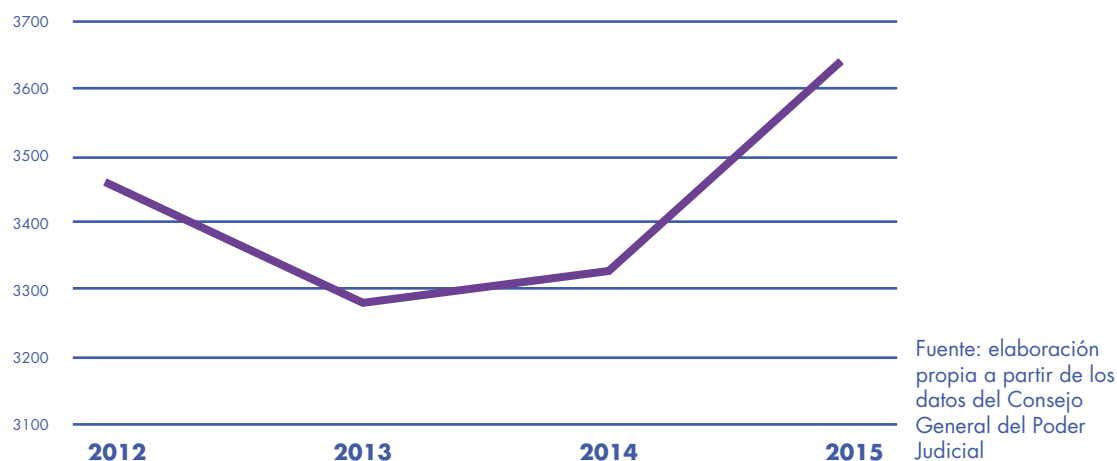


Como venimos señalando, en nuestra sociedad hay una tendencia a relacionar la violencia de género con la inmigración, y, una vez más, los datos relativos a las denuncias registradas en los juzgados de violencia sobre la mujer muestran la falsedad de esta idea, al ser mayoría las mujeres de nacionalidad española que acuden al juzgado a denunciar actos de violencia.

Ordenes de protección en el Estado español y en la CAPV

GRÁFICO 22.

Evolución de las órdenes de protección solicitadas en el estado español. 2012-2015.



¹⁸ El auto de sobreseimiento es una resolución judicial motivada mediante la cual se pone fin al proceso penal (sobreseimiento libre), cuando no hay indicios racionales para continuar con el proceso, o su suspensión (sobreseimiento provisional), por falta de los presupuestos necesarios para la apertura del juicio oral. Se dicta tras la fase de instrucción o investigación.

¹⁹ La dispensa es el derecho a no declarar en un proceso judicial que la ley otorga a determinadas personas, por razón de parentesco o relación conyugal o unidas por relación de hecho análoga a la matrimonial.

TABLA 5.
Órdenes de protección según su estado en el estado español. 2014-2015

	Incoadas ²⁰	Resueltas adoptadas	Resueltas denegadas	Pendientes final trimestre	Inadmitidas
2014	33,167	18,775	14,391	1	0
2015	36,292	20,820	13,756	10	1,717

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Consejo General del Poder Judicial

En cuanto a las órdenes de protección solicitadas estas también han aumentado respecto a años anteriores. No obstante, también lo han hecho las órdenes de protección no admitidas por parte de los juzgados.

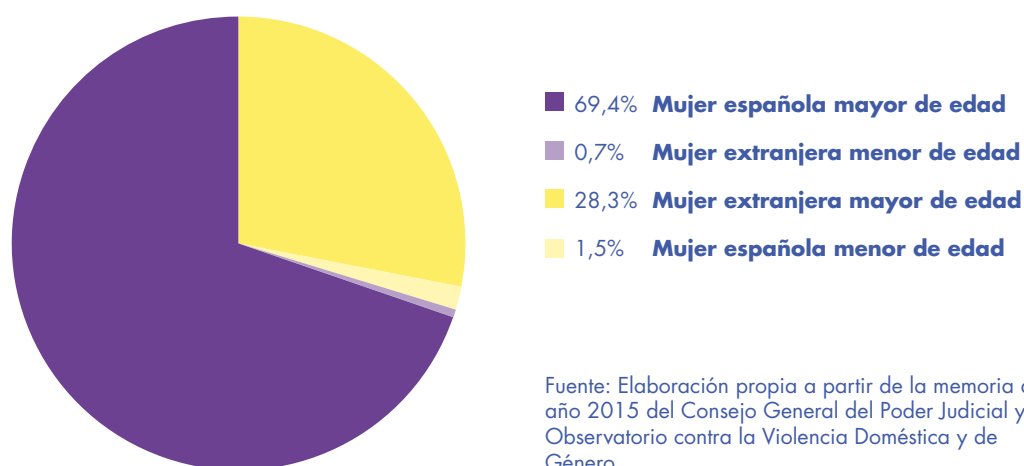
TABLA 6.
Comparativa órdenes de protección según estado nivel estatal y CAPV. 2015.

	Incoadas	Resueltas adoptadas	Resueltas denegadas	Pendientes final trimestre	Inadmitidas
Estado español	36,292	20,820	13,756	10	1,717
CAPV	6180	3642	2494	96	44

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Consejo General del Poder Judicial.

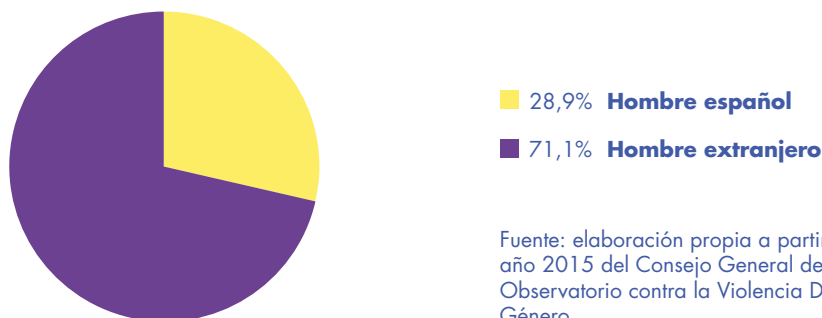
Atendiendo a esta tabla, el porcentaje de órdenes de protección que son finalmente adoptadas es algo mayor en la CAPV en comparación con la totalidad del estado español, concretamente un 1,5% más.

GRÁFICO 23.
Órdenes de protección y medidas de seguridad concedidas por nacionalidad y edad de las mujeres en el Estado español.



²⁰ Las ordenes de protección incoadas son aquellas que ya han sido iniciadas o tramitadas.

GRÁFICO 24.

Órdenes de protección y medidas de seguridad por nacionalidad del denunciado.

Fuente: elaboración propia a partir de la memoria del año 2015 del Consejo General del Poder Judicial y el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.

En cuanto a las medidas de protección concedidas en el estado, se observa que la mayoría son presentadas por mujeres de nacionalidad española mayor de edad (un 69,4%). Lo mismo ocurre en el caso de la nacionalidad de los agresores. Del total de órdenes de protección, solicitadas y concedidas, en el 71,1% de los casos el denunciado es de nacionalidad española.

3.1.6. Datos sobre la atención a mujeres víctimas de violencia machista en Basauri

En el plano local, **Basauri** cuenta con un servicio de atención jurídica de 136 horas semanales en el que durante el 2015 se han atendido a 307 mujeres.

TABLA 7.

Mujeres atendidas en el servicio de asesoramiento jurídico de Basauri por tipo de violencia (2015).

Programa de asesoramiento jurídico. Año 2015	Total personas usuarias	Mujeres usuarias con problemática de violencia	
		Maltrato doméstico	Violencia sexual
	307	64	2

Fuente: Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. Informe: Recursos para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual. Basauri (2015).

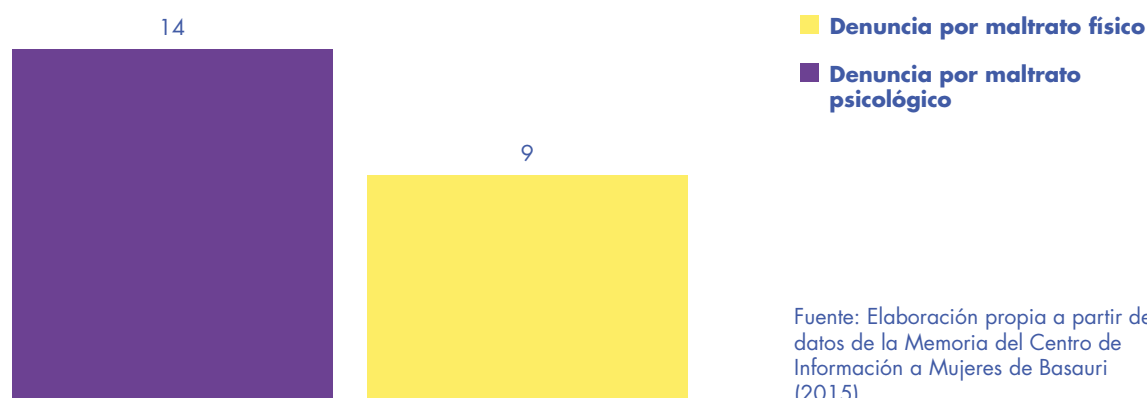
Respecto a las mujeres atendidas durante el pasado año en el servicio de asesoramiento jurídico del Centro de Información a Mujeres, 66 de ellas eran mujeres que enfrentaban violencia machista, siendo 41 las que acudían por primera vez y las 23 restantes que ya eran usuarias de años anteriores.

GRÁFICO 25.

Mujeres que enfrentan violencia atendidas por el servicio de asesoramiento jurídico de Basauri (2015).

Violencia de Género en Bizkaia. Informe: Recursos para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual. Basauri (2015).

GRÁFICO 25.
Usuaris del Centro de Información a Mujeres que interponen denuncia (2015).



2.3. Análisis cualitativo de los procesos participativos

Tal y como se señala en el apartado de metodología, se ha optado por aplicar herramientas de investigación cualitativas a través de grupos de discusión, entrevistas en profundidad y grupos de trabajo.

Así, el análisis cualitativo se ha dividido en tres capítulos, en función de los tres procesos participativos realizados, cada uno con sus respectivos objetivos:

- **Grupos de discusión:** el primer proceso participativo nos ha permitido conocer y analizar las percepciones, opiniones y actitudes de la población basauriarra con respecto a las desigualdades y, en concreto, a la violencia machista.
- **Entrevistas en profundidad:** la experiencia, percepción y valoraciones de las personas profesionales nos permiten esclarecer los vacíos y las necesidades que existen en la atención, la prevención y la detección de la violencia machista.
- **Grupo de trabajo con mujeres que han enfrentado violencia machista:** conforma el proceso participativo clave del presente plan, al ofrecernos de forma directa las vivencias de quienes han atravesado una situación de violencia machista y han recorrido el itinerario de servicios de atención.

La información obtenida en esta fase de diagnóstico es, por tanto, fundamentalmente de tipo cualitativo y además de facilitarnos conocer la percepción y opinión de la ciudadanía respecto a las desigualdades en general, y la violencia machista en particular, nos permite establecer cauces de comunicación para compartir información e iniciar un trabajo de sensibilización y concienciación. Se ha intentado presentar las conclusiones de la manera más clara posible, respetando al máximo los comentarios realizados por las personas participantes (es por ello por lo que se ha reproducido de manera literal parte de sus discursos). No obstante, la identidad de los y las participantes de este proceso se mantiene en todo momento el anonimato.

3.2.1 Grupos de discusión

Tal y como se explica en el apartado de metodología, un grupo de discusión puede ser definido como *“una conversación cuidadosamente planeada, diseñada para obtener información de un área definida de interés, en un ambiente permisivo y no directivo. Se lleva a cabo con aproximadamente siete a diez personas, guiadas por un moderador. La discusión es relajada, confortable y a menudo satisfactoria ya que exponen sus ideas y comentarios en común. Los miembros del grupo se influyen mutuamente, puesto que responden a las ideas y comentarios que surgen en la discusión”* (Krueger, 1991: 24).

Las sesiones de los grupos de discusión han permitido desarrollar dos cuestiones relevantes: una vivencial (experiencia/opinión propia) y otra propositiva (análisis de la realidad y propuestas de mejora). Por lo tanto, los grupos se han diseñado en función de los perfiles de mujeres y hombres considerados estratégicos para la fase de diagnóstico y para canalizar las ideas y propuestas de cara a la elaboración y diseño del Plan.

Además de la variable edad y ámbito o estructura organizada de la que proceden, se forman los grupos teniendo en cuenta la variable sexo. Se parte de la consideración de que la presencia de personas del sexo opuesto puede condicionar a las y los participantes la expresión de elementos relacionados con la violencia machista.

Bajo estas premisas, se han desarrollado ó **grupos de discusión** con los siguientes perfiles:

- **Grupo 1 y 2 Mujeres jóvenes:** se han realizado dos grupos con este colectivo: mujeres entre 16 y 26 años de edad.
- **Grupo 3. Mujeres lideresas:** mujeres de entre 26 y 60 años de edad, pertenecientes a colectivos o grupos organizados.
- **Grupo 4. Hombres cómplices:** hombres de entre 26 y 60 años de edad, pertenecientes a colectivos o grupos organizados.
- **Grupo 5. Mujeres mayores:** mujeres mayores de 65 años.
- **Grupo 6. Hombres mayores:** hombres mayores de 65 años.

A continuación presentamos las ideas generales extraídas de estos grupos de discusión.

Percepción sobre la igualdad...

... O la falta de ella

La identificación de la desigualdad entre mujeres y hombres es bastante alta entre la población basauriarra, coincidiendo con los datos oficiales de estudios realizados tanto en el ámbito estatal como en la CAPV. El discurso general de la opinión pública es contrario a estas desigualdades y rechaza rotundamente la violencia machista. Pero, aunque existe ese rechazo generalizado, cuando se indaga sobre las actitudes hacia determinados tipos de comportamiento se observa que, todavía, una parte importante de la población se muestra tolerante con ciertos comportamientos que favorecen dicha violencia: actitudes de control sobre la pareja, desvalorización de las mujeres, los celos como prueba de amor, etc.

La población de Basauri muestra un rechazo absoluto, aunque a la hora de analizar estos comportamientos, surgen comentarios y posicionamientos que nos muestran una vez más la complejidad del asunto.

“El mismo piropo a dos chicas por la calle, a una le sienta a cuerno quemado y la otra se va sonriendo a casa. Entonces no es un no para todas.

Hay cosas que no son tan claras desigualdades. Nos han dicho que el piropo es malo. El piropo lo han tachado"

Grupo mujeres jóvenes (2)

"El piropo lo puede hacer tanto un hombre como una mujer, entonces el limite está en el momento en el que tú estés. En qué momento te lo digan, y como te lo dicen, y qué persona seas y los gustos, fetiches y cosas que tú puedas tener"

Grupo mujeres jóvenes (2)

Por otro lado, los ámbitos donde en un primer momento detectan mayor desigualdad son el mercado laboral y la falta de corresponsabilidad en el hogar. Estos ámbitos también son los más mencionados en otros estudios sobre la percepción de la desigualdad.

"Las mujeres somos todavía las que más trabajos precarios tenemos, las que tenemos trabajos de cuidados, trabajos de limpieza, las que trabajan a jornadas no completas, las que todavía cuando vamos a una entrevista nos preguntan a ver si vamos a ser madres, las que nos seguimos reduciendo las jornadas cuando somos madres"

Grupo mujeres lideresas

Respecto a la violencia y las relaciones entre mujeres y hombres, hay temas en los que se genera más debate, como el control a través de las redes sociales, donde la población en general no hace un análisis desde la perspectiva de género. Es decir, identifican esta realidad como un problema de base para promover relaciones libres de violencia pero no lo analizan como una realidad estructural donde las mujeres están en una posición de mayor vulnerabilidad:

"Hay chicas que son igual de machistas y ejercen el mismo control por whatsapp o redes sociales que los chicos. En este caso es lo mismo, no hay diferencias"

Grupo mujeres jóvenes (1)

Esta falta de análisis de que vivimos en una sociedad desigual y que por ello, las relaciones que establecemos entre mujeres y hombres también son desiguales lleva a las dinamizadoras, en más de una ocasión, a intervenir para explicar las bases estructurales sobre las que se construyen dichas actitudes y comportamientos. En el caso del control en las redes sociales, las dinamizadoras matizan la importancia de explicar que la diferencia radica en "desde dónde se ejerce ese control", ya que las chicas lo llevan a cabo desde la inseguridad mientras que los chicos lo ejercen desde la posesión o la propiedad.

"Hay una gran normalización a la hora de utilizar los grupos del whatsapp para intercambiar contenidos que humillan a las mujeres constantemente. Además, las canciones también envían mensajes donde se legitima la violencia(...) También es verdad que se percibe un retroceso porque vemos conductas sexistas en las propias chicas adolescentes, por ejemplo, mirán-doles el móvil a sus novios"

Grupo hombres cómplices

En un primer momento, la primera aportación de las y los participantes, en todos los grupos, es que la sociedad ha cambiado y hemos avanzado hacia un modelo más igualitario, aunque la mayoría también identifica aún bases estructurales que sostienen dicha desigualdad.

"Esto no avanza como debiera. Se hacen muchas leyes, se hacen grupos de trabajo, en educación se hacen programas de igualdad con la gente adolescente y ahora se está empezando también con los niños pequeños, pero a mí me da la sensación de que es un poco por cubrir el expediente, pero luego no calan en la sociedad"

Grupo mujeres lideresas

"La precariedad tiene nombre y cara de mujer"; "En las últimas décadas las mujeres han ganado terreno pero eso no se ha convertido en mayor

igualdad. Toda desigualdad ayuda a fortalecer la violencia. Los datos de los últimos años nos demuestran que no es una realidad superada; que no es cosa de nuestros mayores. El dato es preocupante entre las y los jóvenes. Todos y todas tenemos roles machistas, que han calado y que en determinadas ocasiones salen. (...) La desigualdad económica condiciona absolutamente la posibilidad de avanzar hacia un mundo más equitativo"

Varios testimonios del grupo hombres cómplices

En el caso de las personas mayores la lectura es más positiva, sobre todo entre los hombres.

"Antes la mujer estaba mucho más discriminada, no hay que negar que se ha avanzado bastante en el tema de la educación y todo. Antes las mujeres no iban ni a la universidad ni nada"; "Si se advierten diferencias en la educación de niños y niñas. Antes las escuelas eran diferentes para las niñas y para los niños"; "La mujer tenía que estar en casa, la que podía estar, y la que no tenía que ir al campo igual que el hombre"; "Antes se veían claras las diferencias en el hogar incluso con niñas y niños, ellas se encargaban de tareas del hogar de limpieza por ejemplo, y ellos de tareas más "físicas"; "Ahora los hombres en casa hacen tanto o más que las mujeres"

Varios testimonios del grupo hombres mayores

Y es que la percepción social de este grave problema sigue siendo hoy uno de nuestros grandes retos. El informe **"Actitudes de la población ante la violencia de género en España"**²¹ muestra la falta de conciencia social que se otorga aún hoy a este tema. Pone en evidencia multitud de actitudes y comportamientos graves que se siguen considerando normales y que son justificados y legitimados por parte de la población, sin considerarse manifestaciones de violencia machista.

Si algo hemos podido constatar en los grupos es que se cumple la hipótesis que sostiene el estudio mencionado de que el abordaje directo del tema suscita rechazo o temor y bloquea, por tanto, la expresión de sentimientos, pensamientos e, incluso, vivencias de las personas participantes, al mismo tiempo que se corre el riesgo de obtener únicamente opiniones que responden a lo políticamente correcto. Por lo tanto, hemos podido confirmar que es imprescindible abordar esta realidad desde el análisis de la percepción de la población sobre temas transversales que nos den información sobre la opinión, conocimiento y posicionamiento real de las personas hacia la violencia contra las mujeres. En este sentido, la mayoría de las y los participantes muestra dificultades para establecer un hilo conductor entre las desigualdades de mujeres y hombres y la violencia machista.

"No existe tanto cambio como parece, por regla general, el hombre sigue siendo dueño y señor de todo. Pese a que en la calle puede verse que hay más igualdad, de puertas para dentro la situación sigue siendo muy parecida. A muchas les pasa que aguantan mucho. ¿Yo? En mi caso no tengo problemas. Yo ando tranquila en casa y en la calle. Hay muchas mujeres que tienen miedo incluso a quedarse solas en casa y no lo entiendo porque yo, que soy viuda, no tengo ningún miedo"

Grupo mujeres mayores

"Yo, hablando personalmente, no me he sentido discriminada porque como yo pienso que estoy tan empoderada, sé cuando tengo que decir una cosa u otra"

Grupo mujeres jóvenes (2)

"Tenemos todas estas cosas tan implantadas que aunque pensemos que nuestros padres y madres, o nosotras cuando lo seamos somos las más feministas sin quererlo y sin ser conscientes vamos a marcar unos roles por

²¹ Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011) "Actitudes de la población ante la violencia de género en España" elaborado por el colectivo IOE

el hecho de estar dentro de una sociedad patriarcal"

Grupo mujeres jóvenes (2)

Otro reciente estudio del Gobierno Vasco sobre **"Violencia contra las mujeres en Euskadi: percepción y opiniones de la población"** (2015), visibiliza también esa falta de conciencia e información respecto a la realidad de la violencia machista en la CAPV. Los resultados, además, ratifican la existencia de mitos tales como asociar la violencia machista o mayores tasas de desigualdad a clases desfavorecidas, al consumo de alcohol drogas o a momentos de crisis y estrés. Esto se reproduce en los discursos de los grupos de discusión analizados en Basauri.

"Yo a veces suelo pensar que les pasa algo en la cabeza. Para hacer eso tienes que estar mal del coco"

Grupo mujeres mayores

"Desde que la mujer es intelectualmente tanto o más que el hombre hay resistencia por parte de éste. Tú dale a un dictador gente que sepa. Cuanta más gente ignorante haya mejor para el dictador. Con la violencia es lo mismo"

Grupo hombres mayores

"Sé que suena a tópico pero yo yendo con mi hija, y cosas que ella me ha contado, con los magrebíes ha tenido más problemas; en cambio con los negros no. Esas cosas quería comentar"

Grupo hombres cómplices

"Han venido a mi mismo piso unos rumanos y hace ya unos meses volvía yo de la uni y esperando al ascensor uno me agarró y me dijo: "tú y yo ya nos veremos" Pero no me voy a cagar, es que si voy con miedo por la vida..."

Grupo mujeres jóvenes (1)

También en el ámbito estatal, según el informe señalado anteriormente sobre **"Actitudes de la población ante la violencia de género en España"**²², se confirma esta hipótesis y se demuestra la tendencia a atribuir la violencia contra las mujeres, en mayor medida, a la población extranjera, haciendo referencia a mandatos y creencias culturales y religiosas.

Y es que el etnocentrismo hace que en muchos casos identifiquemos con más facilidad agentes socializadores que generan desigualdad en culturas diferentes a la nuestra. Un ejemplo de ello, mencionado en todos los grupos, es la música. Las y los participantes coinciden en señalar el reggaetón como un medio que hoy en día reproduce y fomenta la desigualdad y la violencia machista.

"Canciones como el reggaetón incitan a la violencia directamente"; "Yo cuando oigo reggaetón alucino... ¿cómo puede ser legal oír eso?"

Grupo hombres cómplices

Tan solo en algunos casos, sobre todo entre mujeres jóvenes o vinculadas a organizaciones sociales, identifican otros tipos de música como machistas. El más nombrado es el pop, que, según sus palabras:

"Refuerzan las ideas del amor romántico: sin ti no soy nada, me muero por conocerte, te quiero más que a mi vida... y eso no es más que el caldo de cultivo de las relaciones posesivas... vamos, igual o peor que el reggaetón"

Grupo mujeres jóvenes (1)

"El reggaetón por lo menos te enteras en seguida de qué va. Las chicas jóvenes saben que esos mensajes son machistas. Mi sobrina ya me lo dice, pero les gusta bailarlo. Ella directamente me dice que no escuche"

²² Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011) "Actitudes de la población ante la violencia de género en España" elaborado por el colectivo IOE

la letra. El problema son otras letras... más sutiles, menos identificables como machistas"

Grupo mujeres lideresas

"Sí que es verdad que el reggaetón nos da para hablar pero si cogemos las letras de canciones de hace años, canciones populares... poco favor hacen a las mujeres"

Grupo hombres cómplices

Por lo tanto, no sorprende que entre la población basauriarra se refuercen estos mitos que asocian la violencia machista con estereotipos de clase social, etnia o edad. Aunque las personas vinculadas a movimientos sociales, sindicales, políticos o similares pueden mostrar, en un primer momento una mayor capacidad crítica, son muchos y muchas las que caen en estereotipos. Además, en general, se proyecta más responsabilidad sobre las mujeres que sobre los hombres.

"No sabría decirte... sé que todo lo que pasa y lo que tiene que ver con igualdad está relacionado, pero también hay un punto en el que se da un salto inaceptable"

Grupo hombres cómplices

"Cuanta más educación, debería haber menos casos de violencia machista. Si la mujer tiene una educación mayor ¿por qué sigue permitiendo esto?"

Grupo hombres mayores

"Retomando la violencia de género, yo pensaba que era un tema que solo se daba en mi país (Marruecos), pero ahora veo que es una problemática mundial, aunque sí haya diferencias entre países"

Grupo mujeres lideresas

La violencia machista se identifica como algo ajeno y en la mayoría de los casos se refieren a ella en tercera persona, relacionándola sobre todo con la violencia que se ejerce en el marco de la pareja o ex - pareja. Y una vez más, se evalúa con mayor intensidad la actitud de las mujeres respecto a la actitud de los hombres.

"Fíjate en el tipo de maltrato que se ha vivido no hace tanto. A ti tu madre no te dijo a los 12 años que salieras de la escuela para aprender a coser. Ahora podemos elegir más; tú igual ahora cobras menos y te toca luchar por eso pero ya eres más consciente de la violencia que algunas mujeres sufren"

Grupo mujeres jóvenes (2)

"Dicen que antes la mujer aguantaba mucho más, porque era lo que la tocaba, no tenía trabajo y tenía que aguantar para seguir viviendo "bien" y "ahora eso no pasa"; "¿Por qué si una chavala ve que el chico es un maltratador está con él?"; "¿Por qué muchas siguen aguantando esa situación durante tanto tiempo?"; "Lo que no comprendo es que aguanten 50 años"

Varios testimonios del grupo de mujeres mayores

Pero a medida que se profundiza y se plantean situaciones cotidianas, la capacidad de reflexión y detección aumenta. Lo cual demuestra una vez más la hipótesis general de que el abordaje de este tema debe transcurrir por el propio debate sobre qué es la violencia machista y cuál es el hilo conductor y la estructura que la refuerza y la reproduce. Es decir, es importante establecer un clima de confianza para poder desmontar y desmitificar el discurso general.

"Se empieza con bobadas, con chistes. Pero son chistes que discriminan. Las pequeñas cosas cotidianas probablemente tienen más importancia de la que le damos"

Grupo hombres mayores

"Me siento agredida con comentarios, carteles, canciones, imágenes, chistes, cuando hay un asesinato, cuando veo una concentración de políticos"

que luego no hacen nada... ¿Agredida? Continuamente. En ocasiones nos quitamos las gafas para descansar. Pero la verdad es que son agresiones con las que tenemos que aprender a sobrevivir todos los días"

Grupo mujeres lideresas

Como hemos mencionado, esto nos muestra una vez más la dificultad de obtener datos reales, de generar espacios de confianza donde las personas hablen con sinceridad de sus vivencias y percepciones de la violencia. Tal y como señalan otros estudios²³ esto puede tener que ver con la presión social que reprime la expresión de elementos relacionados con la violencia y con la culpabilización y la falta de apoyo y comprensión hacia las mujeres. Hay que tener en cuenta, por tanto, que esta realidad abarca mucho más de lo que muestran los datos oficiales.

Por suerte, no todas las conclusiones de los procesos realizados con la población basauriarra son negativas. A pesar de las contradicciones o debates que pueden surgir en los grupos, la mayoría muestra una actitud de rechazo total ante la violencia machista. Lo consideran un problema real, plenamente vigente en nuestra sociedad, que no se trata de un residuo del pasado y que en ningún caso puede ser minimizada o justificada. Al contrario de lo que puede pensarse, no está descendiendo si no que está en aumento.

"En el momento que no tienen el mismo derecho o las mismas oportunidades para acceder a esos derechos, eso ya es violencia. No poder encontrar un trabajo, los iconos de belleza... (...) Tenemos un problema muy grave porque no identificamos como violencia cosas muy graves que van creciendo, que vienen de cosas muy pequeñas y se convierten en violencia directa" (...)

Grupo hombres cómplices

"Es increíble la de casos que se dan (de violencia machista). No sé si es que igual ahora salen más a la luz y es antes no nos enterábamos, o si de verdad hay más que antes"; "el que salgan más a la luz y se denuncie tanto puede hacer que ellos se rebelen y haya más casos."

Grupo mujeres mayores

... En cuanto al uso de los espacios

Las cuestiones relacionadas con la percepción de la seguridad en los espacios públicos es un tema importante a analizar desde la perspectiva feminista para situar la dimensión del problema de la violencia contra las mujeres en un contexto global. Casi nueve de cada diez personas consultadas en la CAPV perciben su entorno como muy o bastante seguro, si bien un 31 % de las mujeres señalan sentirse poco o nada seguras al andar solas por la noche, porcentaje que dobla ampliamente al de los hombres. Estas divergencias entre sexos son especialmente acusadas entre la población joven²⁴.

Distintos organismos a nivel internacional se han preocupado de reivindicar el derecho de las mujeres a vivir en ciudades seguras y se han puesto en marcha múltiples programas encaminados a conseguir ciudades seguras y libres de violencia contra las mujeres. Sólo la mirada de género y la participación activa de las mujeres harán posible un urbanismo adaptado a la diversidad de realidades, que contemple las distintas necesidades. En el caso de Basauri, son varias las iniciativas que se han realizado para mejorar la accesibilidad y favorecer la libertad de movimiento y ocupación del espacio de las mujeres. Entre ellas, destacar el proyecto del Mapa de la Ciudad Prohibida²⁵, que tuvo como objetivo "identificar aquellos puntos y tránsitos en los que las jóvenes sienten inseguridad por las

²³ Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011) "Actitudes de la población ante la violencia de género en España" elaborado por el colectivo IOÉ.

²⁴ Gobierno Vasco- Departamento de Interior, Justicia y Administración pública. "Violencia machista contra las mujeres en la CAPV: percepción, incidencia y seguridad" Vitoria-Gasteiz (2012).

²⁵ Área de Igualdad Ayuntamiento de Basauri "Mapa de la ciudad prohibida para las mujeres. Una experiencia de participación con las mujeres jóvenes. Basauri (Mayo 2002).

noches, poniendo en evidencia que la forma en que están construidas nuestras ciudades afectan a nuestra vida cotidiana. La visibilidad, la iluminación, el que haya viviendas cerca o la posibilidad de orientarse con facilidad son factores que influyen en nuestra sensación de mayor o menor seguridad en cualquier lugar de nuestra ciudad” (página 4)

La identificación de espacios inseguros que restan movilidad y libertad y su consecuente transformación es, sin duda, un objetivo a cumplir en los planes urbanísticos de las grandes ciudades, pero también de pequeños municipios que cuentan con zonas inseguras que requieren de una revisión y adaptación a las necesidades de mujeres y hombres. Bajo esta premisa, en 2015 las asociaciones del Consejo de Igualdad de Basauri participaron en el Consejo de Ordenación Urbana para garantizar la introducción de la perspectiva de género en las políticas urbanísticas.

En los grupos de discusión sale el tema de los lugares que se evitan y limitan la movilidad de las mujeres. Los barrios con baja densidad de población, las zonas poco transitadas o los espacios poco iluminados provocan que las mujeres auto-limiten sus recorridos, sobre todo nocturnos, por miedo a sufrir alguna agresión. Pero sobre todo, se menciona hacia dónde se dirigen los mensajes cuando hablamos del uso del espacio público. La opinión pública y el discurso general envían continuamente mensajes a las mujeres que limitan su movilidad y libertad. Muchas mujeres perciben que se les transmite un alto grado de responsabilidad a la hora de optar por transitar o recorrer sus ciudades por zonas que puedan suponer una amenaza.

“Cuando es un hijo el que sale no se tiene miedo y de hecho se le pide que acompañe a sus amigas a casa, que no las deje solas, etc. mientras que cuando es hija la que sale sí hay miedo y hay que enseñarlas a defenderse. También hay que enseñarles que la calle es suya, igual que de los chicos, pero que desgraciadamente no es real. También habría que educar a los jóvenes a no agredir...”

Grupo mujeres líderes

“Yo creo que los mensajes que se nos mandan a las chicas son... quiero decir que viene un poco por los padres. Por ejemplo en mi caso, yo soy hija única y digo que voy a salir y esa noche se preocupan por cómo voy a volver, si voy a volver con alguien, me dicen que no vuelva sola, que me coja un taxi, que me acompañen hasta casa, me dicen que si no me vienen a buscar. Te meten miedo”

Grupo mujeres jóvenes, (1)

Generan especial inseguridad los lugares con falta de iluminación, con poco mobiliario urbano y con poco tránsito de gente, tales como soportales, escaleras, túneles, recovecos (espacios entre contenedores, portales, esquinas, escaleras, túneles, soportales, pasos subterráneos, etc.), los lugares en los que nadie podría oír nada en caso de una posible agresión, zonas y extensiones verdes o de tránsito entre municipios (principalmente en zonas rurales)²⁶. Estas conclusiones se asemejan a las extraídas del análisis de los grupos de discusión elaborados en este diagnóstico; la población más joven y la más mayor coincide en el discurso pero desde una vivencia diferente.

“Normalmente el trato que se le da a un hijo y a una hija es diferente, consciente o inconscientemente, pero es diferente. Yo daba clases a un chaval y su aita decía que a su hija no le iba a dejar salir cuando fuera más mayor, sin embargo no decía lo mismo en relación a su hijo. Es injusto, yo soy libre”; “Además de lo que podemos aprender de casa también las cosas que te cuentan o que vemos en el día a día influyen en ese miedo que las chicas tenemos de noche”; “no me ha pasado pero cualquier día me pasa”... “Y encima me pasa y nadie te va a ayudar. El otro día una

²⁶ Área de Igualdad Ayuntamiento de Basauri “Mapa de la ciudad prohibida para las mujeres. Una experiencia de participación con las mujeres jóvenes. Basauri (Mayo 2002) https://www.diba.cat/c/document_library/get_file?uuid=bf40de55-40fd-4ad3-9ecd-97895a7a-801b&groupId=7294824

chica de mi clase me contaba que a su hermana en medio del casco viejo, un día normal y corriente a la una de la mañana que pasaba mogollón de gente, entre tres chicos contra la pared y ella gritando, y nadie fue capaz de decirles nada"

Varios testimonios de los grupos de mujeres jóvenes

"Es verdad que hacemos diferencias en el trato si tenemos un hijo o una hija. Además, en el caso de pasarles algo, de alguna forma las responsabilizamos a ellas. "Donde te has metido!" La necesidad de que la mujer necesita más ayuda que el hombre es algo que se tiene más interiorizado, aunque no sea así; se entiende como lo común o lo habitual"

Grupo hombres cómplices

En este sentido, una de las críticas más generales es hacia los mensajes sociales que las mujeres asumen desde pequeñas respecto al uso libre de los espacios. Algunos ejemplos concretos son:

"Cuando se aborda el tema de la noche, las diferencias a la hora de prevenir a chicas y a chicos cuando salen y los miedos que estos y estas pueden tener son diferentes pero por las consecuencias, es decir, las mujeres pueden ser violadas y quedarse embarazadas ¿Cómo evitarlo? Pues por ejemplo yendo en cuadrilla"

Grupo hombres mayores

"Las mujeres parece que somos las responsables de no ser víctimas de esa violencia, hasta las campañas van dirigidas a nosotras, casi nunca se hace algo para ellos. En plan: "ey, ¿qué tal si no nos violáis?" Como eso que sacó el Ministerio creo, que nos recomendaba a las mujeres cosas como "no vuelvas sola a casa; antes de meterte al coche en un parking mira a ambos lados; deja una luz encendida en casa como señal de que hay gente; no pongas en el buzón sólo tu nombre si vives sola..." a mí me pareció un insulto"

Grupo mujeres jóvenes (1)

Como contrapartida a este discurso, la teoría feminista ha elaborado prácticas alternativas que favorezcan la autonomía y libertad de las mujeres, así como el desarrollo de herramientas propias de autodefensa aplicable a la vida cotidiana y dirigida a identificar las agresiones y analizar el origen y construcción de la violencia en todos sus aspectos, así como sus consecuencias. Es decir, se trata de entender la autodefensa feminista como una herramienta de empoderamiento; un proceso sanador y fortalecedor que ayuda a desmontar el mito de víctima pasiva y acompañar el tránsito hacia agente activa.

... En cuanto a las relaciones que establecemos

Existe una postura crítica hacia el modelo de amor romántico pero en muchos casos, se reproducen discursos que alimentan dicho modelo y posicionan a las mujeres en una situación de desigualdad. En este tema, el discurso inter-generacional varía. En el caso de las mujeres más mayores, la crítica al modelo de familia nuclear, la sexualidad, el matrimonio etc. es bastante unánime, aunque surgen debates al respecto. No desean lo mismo que han vivido ellas para sus nietas y defienden el derecho de las mujeres a vivir libremente, pero al entrar al detalle, muchas caen en tópicos donde las mujeres son mayormente juzgadas, es decir, se siguen acuñando roles y estereotipos de género que alimentan la cultura de la violencia.

"Ahora son mucho más libres (las mujeres). Yo si volviese a los 15 años le daría a mi cuerpo alegría macarena"; "Ahora pueden disfrutar mucho más, no se casan con el primer hombre que conocen"; "Yo a mi nieta ya le digo que disfrute, aunque con calma que tampoco es cuestión de irse cada fin de semana con uno"; "A mí no me gusta que cada noche se vayan con uno diferente. Una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa"; "En los hombres es otra cosa; lo llevan en la sangre"

Grupo mujeres mayores

“Decimos que hay que cambiar los roles pero cuando cambian se enciende una alarma. Si yo voy a donde un chico y pasa de mi, y voy a donde otro, y a donde otro... soy juzgada. Salirse de la norma tiene consecuencias negativas”

grupo mujeres jóvenes (2)

Lamentablemente, en algunos casos se mantiene la transmisión inter-generacional de mensajes como que “los celos son una expresión del amor” Así lo demuestran también diferentes estudios que recogen que el porcentaje de chicas que han escuchado este consejo a menudo o muchas veces es del 35,8%, y el de chicos, del 36,8%. Se observa también que casi tres de cada cuatro adolescentes (73,3%), independientemente de su sexo, han escuchado este consejo de una persona adulta en alguna ocasión. Asusta, además, que una de cada tres personas jóvenes no identifique los comportamientos de control con violencia de género²⁷, aunque en un primer momento, en el discurso oficial, afirmen que los mecanismos de control no son positivos.

“Las mujeres aguantamos (el maltrato) porque somos tontas, por amor y por miedo. A veces también por el qué dirán, por sentir vergüenza de ser una mujer maltratada. El amor duele”

Grupo mujeres mayores

Las chicas más jóvenes son más críticas con los mensajes que les manda la sociedad y son capaces de identificar las estructuras de dichas desigualdades, pero muestran dificultades para desligarse del discurso general. Además, hablan en tercera persona de la violencia machista como algo ajeno a sus vidas.

“Los celos demuestran control”; “Y posesión”; “Y desconfianza”

Grupo mujeres jóvenes (1)

“Es que si el celo es justificado y estás viendo a tu pareja con otra...pues lo pasas mal”

Grupo mujeres jóvenes (2)

Pero a la pregunta de si alguna vez han sentido celos, el debate se amplía y de alguna forma, todas reconocen haber vivido situaciones incómodas derivadas de los celos. Todas resaltan que muchas veces tiene que ver con miedos infundados por el propio entorno:

“Yo no los he sentido. A ver, hay situaciones complicadas pero sin más. Además creo que los celos, lo expreses o no lo expreses, siempre son negativos. Porque aunque no lo expreses en algún momento va a estallar la bomba”; “Yo muy puntual y si lo estoy viendo delante de mis narices”; “Pero con el tema de la envidia, si ves a tu novio hablando con otra y piensas que encima es guapa pues te da inseguridad; quizás envidia...”; “Además yo cuando estoy de fiesta y está mi novio por ahí me viene el amigo para decirme que mire que mi novio está hablando con una chica. El propio amigo. O a la contra, que me venga y me diga que a mi novio le molesta que hable con otro”

Varios testimonios grupos mujeres jóvenes

En los grupos realizados, las chicas jóvenes identifican en la sociedad mensajes que alimentan el ideal de amor romántico, tanto por parte de sus entornos más cercanos como por parte de diferentes agentes de socialización. Tal y como las jóvenes comentan en los grupos realizados:

“Existen muchas formas de tener relaciones pero al final, casi todas, caemos en el mismo tipo de relación: la más normal. Es que la misma palabra lo indica. Normalizado viene de norma, o sea, me estás diciendo que es una norma el ser normal”

²⁷ Gobierno Vasco, “Violencia contra las mujeres en Euskadi: percepción y opiniones de la población” (2015)

“Y muchas chicas lo dicen, que les gustan los chicos protectores; que las defiendan”; “De hecho, ¿cómo gustan por lo general los chicos? Fuertes, más altos que tú para que te protejan”

“Yo creo que ahí también entra mucho la sociedad. O sea, la obligación de tener que tener una pareja en todo momento”

“En el pueblo también comenté que este año me iba a Croacia con mis amigas y enseguida me preguntaban si no iba mi novio. Es que no tenemos porque dejar de ir con nuestros amigos por tener pareja”

Aunque también identifican cierta tendencia al cambio y cada vez más mujeres y hombres adecúan sus vidas a otras prioridades que a la relación de pareja heteronormativa o a la maternidad.

“Yo creo que las tendencias están cambiando. Yo lo veo en mi entorno, en mis amigas que más o menos todas tenemos la misma edad. Esta semana me he enterado que una amiga está embarazada, tiene 29 años y su pareja es más pequeña, y el resto de amigas comentábamos que no tiene trabajo. Y al final todas decíamos que antes de ser madres preferimos buscar un trabajo. Primero preferimos preocuparnos por una estabilidad tanto económica como habitacional, y luego ya, dentro de unos años cuando me apetezca, si me apetece, tendré hijos.”; “Muchas veces te preguntan, al no tener pareja, si quieres estar sola. Y solas no estamos: tenemos amigos/as, familia, compañeros/as... estar en soledad es otra cosa. Es como cuando estás de fiesta con tus amigas y se acerca un chico y pregunta ¿Qué hacéis aquí solas? A mí me entra la risa. ¡Pero si el que está solo eres tú!”

Grupo mujeres jóvenes

Por todo ello, la gran mayoría señala la importancia de incidir “desde la raíz” y, aunque se mencionan agentes de socialización como los medios de comunicación y la familia, se hace especial hincapié en las instituciones como responsables directas a la hora de plantear políticas públicas de igualdad efectivas y transversales en todos los ámbitos de la vida.

“Se están haciendo leyes y normas que, a mi entender, ayudan a avanzar en igualdad pero las cumplimos porque la Ley nos obliga, no porque nos reflejemos en ellas. Si no nos lo creemos es imposible que cambien las cosas. (...) Por otra parte, sí que es verdad que hace 40 años no teníamos capacidad de adquirir esos datos, no teníamos tanta información... ahora tenemos el contexto perfecto para discutir sobre esos datos, estos temas”

Grupo hombres cómplices

Pero en concreto, se señala la educación como el ámbito principal desde el que incidir:

“Se pueden poner parches, se puede poner de todo, pero mientras no empecemos desde abajo, desde la educación desde el minuto cero... yo creo que esa es la única forma de que haya cambio”

Grupo mujeres lideresas

“La transmisión de conocimientos la ubicamos en la escuela y es importante analizarla porque muchos estereotipos se construyen a través de los libros de texto, cuentos, juegos... muchas veces no nos damos cuenta y los repetimos y eso es lo que se instala en nuestro alumnado”

Grupo hombres cómplices

Las y los participantes muestran mayor desolación y frustración hacia agentes socializadores como los medios de comunicación debido a las dificultades para incidir en ellos.

“Es un horror cómo las noticias tratan los casos de violencia machista y la poca neutralidad que hay hacia este tema. Y ya ni te cuento con la publicidad”; “yo no puedo entender como un periodista o una periodista

esté hablando por radio a un grupo de mujeres y hable en masculino. Y cuando es hombres y mujeres se sigue utilizando el masculino”

Varios testimonios grupo mujeres lideresas

“La sexualización de los cuerpos de las mujeres en las televisiones, en la publicidad y en la mayoría de los medios de comunicación, las películas de la chica mona que solo busca tener un marido y un hombre varonil a su lado... todo eso hace que la igualdad sea un camino complicado. A ellas se les exige mucho más y a los chicos se nos permite mucho más.”

Grupo hombres cómplices

La familia es otro de los agentes de socialización que de forma transversal aparece a lo largo de los debates con mucha asiduidad. Se remarca la responsabilidad inter-generacional para no repetir roles y estereotipos que eduquen en desigualdad de condiciones.

“Yo veo cómo pienso yo o cómo pensaba mi padre o mi abuelo y es otro discurso. Ha cambiado, pero tenemos que mejorar todavía mucho”

Grupo hombres cómplices

“Yo soy consciente de que los mensajes que me mandan a mí en casa o a mis amigas no son los mismos que a los chicos de mi entorno”

Grupo mujeres jóvenes (2)

En ese sentido, y en el ámbito más local, el VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE, considera la violencia hacia las mujeres uno de sus tres ejes de actuación específica y señala que *“es de especial significación dirigir este tipo de actuaciones hacia la población más joven con objeto de desvelar, reflexionar y cambiar los estereotipos y roles de género, a fin de establecer relaciones más igualitarias, así como identificar los distintos tipos de violencia desde su inicio”*²⁸. No solo porque permitirá combatir este problema y evitar su reproducción, sino también porque no hay datos para suponer que la incidencia del problema disminuya con la edad.

La situación de las nuevas generaciones y en concreto, de las jóvenes, es uno de los handicaps que plantea la ciudadanía en general a la hora de abordar este problema.

“Podemos hablar de mil cosas pero si las chicas de esta generación que deberían venir libres, con capacidad de poner al hombre en su sitio, siguen aceptando estas cosas, pues no podemos hacer nada”

Grupo hombres cómplices

“En los años 70 y 80 la lucha del movimiento de mujeres era mucho más fuerte y yo creo que los y las jóvenes son hoy en día mucho más conformistas, al final sus libertades les han venido dadas. En cierto modo creen que la igualdad ya está conseguida por lo que no reaccionan al movimiento feminista. Además la desigualdad la relacionan en muchas ocasiones con la violencia física, por lo que las desigualdades o la discriminación indirecta no las advierten”

Grupo mujeres lideresas

Percepción sobre la violencia machista...

... En cuanto a qué es violencia machista

Tal y como ya hemos mencionado, la población general identifica con facilidad la violencia física (aunque existen resistencias y falta de consenso respecto a las razones estructurales que la causan),

²⁸ Emakunde-Gobierno Vasco, VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE (2012). Pág. 186

pero tiene dificultades para identificar otros tipos de violencia. En el ámbito de la CAPV, las agresiones físicas siguen siendo consideradas las más importantes y graves (muy graves para el 90%), siendo considerablemente menor la gravedad otorgada a otras formas de violencia: las amenazas verbales y el control a través del móvil son muy graves para el 69%, limitar las relaciones sociales para el 63% y limitar la capacidad de decisión para el 60%, entre otras²⁹.

	Muy grave	Bastante grave	No muy grave	No es maltrato	NS/NC	PORCENTAJE TOTAL
Relaciones sexuales contra su voluntad	93 %	6 %	1 %	0 %	1 %	100 %
Prohibir que salga de casa	79 %	16 %	3 %	1 %	1 %	100 %
Amenazar	79 %	18 %	2 %	0 %	1 %	100 %
Menospreciar	62 %	32 %	4 %	1 %	1 %	100 %
No dejar que tome sus propias decisiones	49 %	38 %	10 %	3 %	1 %	100 %
Insultar	45 %	39 %	12 %	3 %	1 %	100 %

Fuente: Gobierno Vasco, "Juventud Vasca 2012".

Además, varios estudios a nivel estatal corroboran la conclusión de que existe una negación de la consideración de la violencia machista como un grave problema social, situándose en una posición de notorio distanciamiento³⁰.



²⁹ Gobierno Vasco, "Violencia contra las mujeres en Euskadi: percepción y opiniones de la población" (2015).

³⁰ Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011) "Actitudes de la población ante la violencia de género en España" elaborado por el colectivo IOE.

También en la CAPV los resultados son los mismos, tal y como recoge el siguiente gráfico sobre la opinión de la población entorno a los principales problemas en la Comunidad autónoma.

La violencia contra las mujeres ocupa el puesto 16 en la tabla de prioridades. Este resultado nos corrobora, una vez más, las dificultades para proponer políticas públicas eficaces.

En el caso de los grupos de discusión realizados en Basauri, se identifica como un problema de magnitud, pero hay un discurso general que demuestra las dificultades de la ciudadanía para identificar acertadamente qué es violencia machista y cuáles son sus bases estructurales.

“Ahora las chicas también van tocando culos como los chicos y también dicen” “qué bueno está ese”, “antes no se oía”; “de todas formas, las chicas se toman muy a pecho los piropos; si son dichos con educación no creo que debas sentirte atacada”

Grupo hombres mayores

Es decir, en muchos casos, sobre todo en las personas de edad más avanzada y también entre las más jóvenes, hay un alto nivel de confusión sobre qué es la igualdad y la violencia machista. Además, en muchos casos y sobre todo entre la población más mayor, se señala la violencia como algo innato e instintivo en los hombres, relacionando los mayores índices de violencia por parte de ellos con cuestiones biológicas.

“El piropo lo puede hacer tanto un hombre como una mujer, entonces el límite está en el momento en el que tú estés. En qué momento te lo digan, y como te lo dicen, y qué persona seas y los gustos”

Grupo mujeres jóvenes (2)

“Es cuestión de fuerza, si la mujer tuviese la misma fuerza podría devolvérsela y hacerle también daño”; “Se trata de una cuestión de diferencias físicas, si hombres y mujeres tuvieran las mismas condiciones físicas no existiría la violencia machista”

Grupo mujeres mayores

“Las primeras que ejercemos violencia machista somos las chicas” – No nos apoyamos, hacemos comentarios del tipo “es una guerra”

Grupo mujeres jóvenes (1)

“La justicia no es equitativa, también hay casos de mujeres que se aprovechan y sólo las protege a ellas, quienes siempre “salen ganando” Lo digo más con temas de separaciones o divorcios”; “ella se queda con todo”, “se queda con la casa que no es suya”, “la custodia de los hijos se la dan a la mujer”, etc.”

Grupo hombres mayores

“Las mujeres también ejercemos violencia psicológica pero de eso se habla menos”

Grupo mujeres mayores

“Ellas también pueden machacar mucho con las palabras, que no solo los hombres maltratan”

Grupo hombres mayores

A pesar de que todas las personas debaten y opinan sobre la violencia machista, en todos o casi todos los casos hablan en tercera persona; se trata como una realidad ajena a sus vidas. Esto nos muestra una paradoja que se repite en otros estudios, en los que, en todos los grupos salen ejemplos, incluso en primera persona, de casos de violencia o intentos de agresiones machistas.

“Hay un niño especialmente problemático que agrede a sus compañeros y compañeras constantemente, pero no hay respuesta real por parte del profesorado o del colegio en general. No se hace un análisis profundo

desde la perspectiva de género

Grupo mujeres lideresas

“Hace poco, el sábado estaba en las txosnas de Deusto, vino un chico al que dije que se fuera, me echó un escupitajo a la cara”

Grupo mujeres jóvenes (1)

“El miedo que puedes sentir durante toda la noche, o cuando te vas a tu casa o en cualquier momento”; “A mí sí me ha pasado volviendo a casa. Le di una patada y corrí. Me quería agarrar y no sé a dónde querría ir. Pero nunca he pasado miedo a partir de ahí, he seguido yendo sola”; “A mí me ha pasado también salir del metro y que un tío te empiece a seguir. Que te empiece a seguir, echar a correr y ya ves que desaparece. Incluso trabajando, que yo trabajo de cara al público, un tío ahí en la puerta y venga, y venga, y venga, y en un sitio municipal y tener que llamar a los municipales”

Varios testimonios grupo mujeres jóvenes (2)

Incuso entre las mujeres mayores, a pesar de plantear la violencia machista como una realidad ajena, la posibilidad de sufrir dicha violencia se identifica con bastante normalidad.

“Nosotras por qué vamos a tener miedo a ir por la calle, si a por las mujeres mayores ya no van, aunque es verdad que a nosotras nos acechan más, como si fuéramos más débiles”; “Yo conozco el caso de un hombre que abusó de mujeres mayores”

Grupo mujeres mayores

Por lo tanto, podemos concluir que a pesar de que en un primer momento se ubica el problema de la violencia machista como una realidad externa a las mujeres, a través del debate y la conversación, tanto mujeres como hombres identifican casos cercanos.

“Existe mucho ocultamiento alrededor del maltrato. Muchas veces, tanto antes como ahora, no son visibles los casos de violencia machista pero existir existen... todos conocemos uno que otro”

Grupo hombres mayores

“Desgraciadamente la probabilidad de que pase algo a alguna de nuestras hijas es alta; si no, no tendríamos tanto miedo a que volvieran solas”

Grupo hombres cómplices

La normalidad con la que se trata este tema nos muestra el alto grado de naturalización de la violencia contra las mujeres, pero también las dificultades para construir un discurso desde la perspectiva feminista.

Pero es que la realidad es escalofriante. De acuerdo con la **Macroencuesta de Violencia sobre la Mujer 2015**, el porcentaje de mujeres jóvenes de 16 a 19 años que ha tenido pareja en alguna ocasión y que ha sufrido violencia de control en los últimos 12 meses asciende al 25% a nivel estatal.

También la cifra de mujeres menores de 18 años que viven bajo protección o medidas cautelares por violencia machista en el Estado español va en aumento. En 2015, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), se contabilizaron 637 casos, lo que representa un incremento del 10,6%, respecto al año 2014. En 2016 se publica la cifra de que más de 40.000 chicas adolescentes de entre 14 y 19 años han sido agredidas por sus parejas.³¹

³¹ Datos del Consejo General del poder Judicial, 2015. Carmen Ruíz Repullo, estudio “Voces tras los datos”.

Finalmente, destacamos que el estudio del colectivo IOÉ³² concluye algunas ideas también identificadas en los grupos de discusión de Basauri:

- Parte de la negación de la consideración de la violencia machista como un grave problema social sitúa esta realidad en una posición de notorio distanciamiento de la misma. Aunque en el debate se concluye que se trata de un problema de gran magnitud, en ninguno de los grupos se identifica como un problema prioritario respecto a otras problemáticas sociales (desempleo, crisis, etc.).
- Idea extendida, mayoritariamente entre los hombres, aunque también entre algunas mujeres, de que muchas de las denuncias por maltrato son falsas ***“todos conocemos casos en los que ellas denuncian para quedarse con todo y los hombres salen peor parados”***
Grupo de hombres mayores
- Pese a que en el diseño del estudio del colectivo IOÉ no se convocó expresamente a mujeres víctimas de violencia, en casi todos los grupos de mujeres aparecieron casos, lo que corrobora la magnitud del problema. Esta misma realidad la hemos encontrado en los grupos de Basauri, con la aparición de varios casos de agresiones o situaciones de control y violencia, tal y como hemos señalado previamente. Además, entre éstas, algunas identificaron la falta de apoyo y protección social e institucional, el desconocimiento de los recursos disponibles o la estigmatización social de las víctimas como cuestiones relevantes.

... En cuanto a cómo hacer frente a la violencia machista

Las y los participantes de los grupos son conscientes de que no se puede reducir el problema de la violencia machista sólo a los casos de asesinato, sino que es imprescindible incluir el maltrato en todas sus manifestaciones. Sin embargo, manifiestan gran dificultad a la hora de abordar esta problemática así como desconocimiento respecto a los recursos institucionales existentes. Todo ello a pesar de estar aparentemente concienciados/as y sensibilizados/as con el tema.

... ¿Qué puedo hacer yo? Cómo hacer frente a la violencia machista a nivel individual.

Como decíamos, la mayoría de las mujeres, pero también los hombres, muestran un alto grado de frustración hacia estas desigualdades, señalando continuamente una actitud de incomprensión y de falta de recursos para hacer frente a esta realidad.

“Los medios de comunicación cómo tratan las noticias es indignante, el uso que le dan a los cuerpos de las mujeres... esos programas que hay en los que las mujeres somos objetos a mí me indignan.”

Grupo mujeres líderes

“Lo peor no es que el hombre agrede a la mujer; lo peor es que la sociedad mira para otro lado y no hacemos nada. A mí eso me cabrea”

Grupos mujeres jóvenes

Por parte de los hombres, el nivel de frustración e incapacidad de cómo afrontar la violencia machista se repite en varias ocasiones, sobre todo desde la responsabilidad que algunos de ellos consideran tener.

“Yo ya no sé qué es lo que podemos hacer. Lo que tenéis que hacer (las mujeres) es mandarnos a todos a una isla desierta...”; “Estamos metidos en un bosque y no sabemos salir”

Grupo hombres cómplices

³² Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011) “Actitudes de la población ante la violencia de género en España” elaborado por el colectivo IOÉ.

Por otro lado, en general, la primera respuesta de qué hacer ante esta situación se relaciona con plan-tear campañas y políticas que impulsen a las mujeres a denunciar su situación de violencia, poniendo una vez más en ellas la mayor parte de la responsabilidad. Siguiendo con los posibles motivos por los cuales algunas mujeres retiran las denuncias, también recae sobre ellas la responsabilidad: Se habla del miedo o las amenazas, pero también de “falta de personalidad” En otros casos se menciona el amor y el arrepentimiento por parte del hombre a la hora de explicar por qué las mujeres víctimas mantienen la relación con sus mal-tratadores.

“Hay que denunciar. También como sociedad, aunque luego no lo hacemos. Hay que hacer que estas mujeres denuncien”; “La falta de respeto, los motivos económicos, por miedo, por los hijos e hijas, el nivel cultural de las personas, la educación... son muchas las razones”

Grupo hombres mayores

“Hay que ayudar a las mujeres para que denuncien. Alguien que te hace daño no te quiere y aunque pueda costar, hay que salir de ese círculo”

Grupo mujeres mayores

En el caso de los hombres, existe el discurso políticamente correcto que defiende la igualdad como un tema de necesidad y justicia social, pero no es algo que tienen interiorizado a la hora de mostrar una actitud pública que rechace o condene el machismo. Por tanto, se muestran absolutamente en contra de la violencia machista pero hay actitudes que, en sus propias palabras, les cuesta controlar y son conscientes de que dichas actitudes contribuyen a reforzar las bases de la violencia.

“Yo me doy cuenta que a veces, sin querer, reproduzco esos discursos de desigualdad, sin querer educo de manera diferenciada... cuando me doy cuenta intento cambiarlo pero reconozco que hay veces que se me pasa”

Grupo hombres cómplices

“Yo creo que ahora los hombres hablamos algo más de estos temas pero yo la verdad que nunca me he parado a pensar mucho en ello. No como algo en lo que yo pueda hacer algo”

Grupo hombres mayores

También el hecho de que no afecte tan directamente a los hombres les hace sentir que es un tema que no les incumbe. Por ello, se habla de la necesidad de trabajar la responsabilidad individual de cada uno para dar pasos adelante. Cuanto mayor sea la responsabilidad y el compromiso, más pasos se darán.

“Para cambiar nuestras formas de relacionarnos con las mujeres primero tenemos que cambiar las formas de relacionarnos entre nosotros; “Cuando nos relacionamos con los hombres, los consideramos un competidor. Si entre nosotros no somos capaces de crear una cultura de solidaridad, no vamos a ser capaces de crear una cultura de no competitividad con las mujeres. Quizás me fastidia incluso más que una mujer compita conmigo. Y eso es aprendido”

Grupo hombres cómplices

“Yo creo que ahora tenemos un discurso mucho más igualitario, pero es un discurso de palabra y de ideología, pero en la práctica todavía seguimos con muchas costumbres dentro y fuera de la casa, con muchas costumbres que venimos arrastrando. Y los hombres todavía más, porque a ellos les viene hasta bien [...] Hace poco leí una entrevista que le hacían al el Primer Ministro de Canadá en la que decía que él estaba practicando no sólo educar a su hija en el feminismo, sino también educar a su hijo en el feminismo, porque si solo trabajábamos en la línea de concienciar a las mujeres... Y a mi sí que me llamó la atención, es cierto que estamos más sensibilizadas las mujeres, pero todavía con los hombres hay mucho que sembrar y hacer en la práctica”

Grupo mujeres lideresas

... ¿Qué podemos hacer colectivamente? Cómo hacer frente a la violencia machista desde lo colectivo

La frustración hacia qué hacer de forma individual se reduce a la hora de plantear estrategias colectivas para enfrentar la violencia machista, lo cual demuestra la necesidad de seguir impulsando medidas globales y colectivas.

La mayoría de las estrategias colectivas que aparecen se plantean desde organizaciones de diferente índole pero todas de carácter social: desde asociaciones vecinales hasta sindicales, partidos políticos, grupos de mujeres y/o feministas, comisiones encargadas de organizar las fiestas patronales, etc.

“Nosotras somos de Mikelats e intentamos hacer pequeñas cosas. Poco a poco, pero bueno. Por ejemplo en fiestas, en las txosnas ponemos el punto morado, en la barra ponemos folios con el decálogo contra la violencia machista...”; “En las txosnas de fiestas no atendemos a gente que tenga actitudes machistas, avisamos al resto para que hagan lo mismo y si se da un caso, actuamos...”

Grupo mujeres jóvenes (2)

“Contamos con protocolos de actuación para casos de violencia machista”; “Estamos trabajando un plan de igualdad desde el cual también se quiere introducir el tema de la violencia”

Grupo mujeres lideresas

Aún así, todas y todos reconocen que incluso en sus grupos, son las mujeres las más concienciadas y los hombres participan en menor medida. Además recuerdan que es necesario ir más allá de “tenerlo sobre papel” ya que es un trabajo diario.

“En nuestro sindicato se han creado grupos de género, aunque fundamentalmente están formados por mujeres.”

Grupo hombres cómplices

Las mujeres organizadas señalan en todos los casos la teoría feminista como referente para hacer frente a la violencia machista, a pesar de la denigración del concepto a la largo de la historia.

“Se ha criminalizado al movimiento feminista en los últimos años, se ha denigrado mediante comentarios, artículos, etc. a través de los medios. Esto también se relaciona con el interés político, lo que supone un obstáculo muy grande para el feminismo cuando realmente es la llave para salir de esta terrible situación”; “Nos encontramos con un obstáculo inmenso porque el sistema no quiere que se cambie. Entonces somos nosotras las que tenemos que hacerlo, pero a veces es muy cansino”

Grupo mujeres lideresas

También se pone en primera línea trabajar con las jóvenes desde el feminismo:

“Es necesario trabajar en la línea del feminismo con las y los adolescentes. Se considera que las mujeres estamos más sensibilizadas y que es necesario trabajar más con los hombres, ya que no tienen la misma concienciación pero creo que la juventud es el futuro”

Grupo mujeres lideresas

Entre los hombres organizados se señala al movimiento feminista como ejemplo no sólo en la lucha contra las desigualdades si no como movimiento social referente. Se identifican diferencias en el discurso entre los que están organizados y los que no, lo cual nos da una pista sobre la importancia de cambiar los discursos de forma colectiva para incidir de forma real en la sociedad.

“Podemos decir que el movimiento feminista es uno de los más fuertes y la verdad es que nosotros ya solemos decir que nos dan envidia (risas). Ya me gustaría tener para otras luchas esa capacidad de movilización.”

Es más, igual las carencias de otras luchas van por ese lado ¿no? Porque no hemos sido capaces de incorporar la visión feminista”; “En estos momentos el movimiento feminista está a tope y se les echa de menos en otras luchas. Entendemos que tienen que hacer su camino pero estaría bien que pudieran incorporarse para incluir el empoderamiento en otros movimientos sociales”

Grupo hombres cómplices

Entre las más jóvenes se habla de la necesidad de actuar; de intervenir ante casos de violencia o agresiones pero también se genera debate sobre cómo hacerlo.

“Hay que plantarse. A mí sí me siguen yo me defendiendo”; “yo tengo una amiga con un novio que no deja de controlarle y ya le digo que le deje pero no hay forma. A veces no es fácil”

Varios testimonios grupos mujeres jóvenes

Por último, pero no por ello menos importante, las personas organizadas señalan la denuncia pública y la necesidad de organizarnos y articularnos como mecanismo principal de presión y de transformación.

“Tenemos que estar más en la calle”; “las mujeres tenemos que seguir empoderándonos para salir a la calle y reivindicar lo que nos corresponde: nuestros derechos”

Grupo mujeres lideresas

“Hay que estar en las calles y acompañar a las mujeres en esta lucha que corresponde a toda la sociedad”

Grupo hombres cómplices

... ¿Qué podemos hacer desde las instituciones? Cómo hacer frente a la violencia machista desde la administración pública.

Como decíamos, los recursos y servicios existentes, así como el marco legal es prácticamente desconocido para todas las personas participantes en los grupos. Aquellos recursos más conocidos son:

- Servicios Sociales
- Áreas de Igualdad en diferentes organizaciones: sindicatos, instituciones públicas municipales, UPV/EHU, empresas...
- Teléfono de atención a las víctimas 016

A nivel local, todas las personas conocen y conocían previamente Marienea, aunque muchas reconocen el desconocimiento y la confusión existente a nivel de Basauri sobre qué es y qué se ubica en la Casa.

“Yo sé que existe Marienea aunque desconozco exactamente qué servicios se ofrecen y en mi entorno diría que pasa un poco lo mismo. Sabemos que sobre todo se dirige a las mujeres pero también se hacen cosas para jóvenes como lo de las guías del Beldur Barik frente a las agresiones”

Grupo mujeres jóvenes (2)

A pesar de que entre las jóvenes se conoce Marienea, reconocen que no es un referente, por un lado, porque hay cierto rechazo que tiene que ver con la denigración del feminismo y todo lo que le rodea y, por otro lado, por falta de necesidad o conocimiento.

“Yo creo que en Basauri MARIENEA es más o menos conocido entonces un referente sí podría ser en casos concretos pero entre la gente joven cuesta más”; “Yo os diré que hay mucha gente en Basauri, gente joven también que literalmente habla de Marienea como “la casa de las locas lesbianas” y un montón de palabras más que no voy a decir... te dicen: ¿cómo voy a

ir yo a ese centro? La palabra feminista está envenenada"

Varios testimonios grupos mujeres jóvenes

Aunque también señalan que con acciones como el Beldur Barik cada vez más jóvenes se acercan al feminismo y en su caso, a Marienea y sus servicios.

"El mensaje no se pierde. Seguro que con algo te quedas"; "Está claro que cuando se hacen proyectos con adolescentes se sabe que es imposible transmitir todo lo que tú quieres, pero si se ha quedado con el 2% pues bueno, ya es más que nada"; "En el poso se queda"

Varios testimonios grupo mujeres jóvenes

Las jóvenes hablan de no juzgar o no abordar la violencia machista de una forma tan directa porque produce rechazo. Debaten sobre cómo acertar con el mensaje y cómo abordar esta realidad desde otros ámbitos. Esta reflexión es muy interesante porque es una de las conclusiones identificadas tanto en este estudio como en otros mencionados previamente.

"Yo creo que con el Beldur Barik y otras acciones en esa línea se han conseguido bastantes cosas. Si tu le dices a una chica "no ames así", aunque sea verdad, vas a producir que se aleje; a mí me ha pasado con amigas. Pero tiene que haber una forma de trabajarlo más atrayente, más indirecta. Hay que intentar romper con los prejuicios que tienen en la cabeza, pero es difícil"; "Si ofreces una dinámica bonita, de lo que sea, las personas adolescentes se sienten más atraídas y los resultados son buenos"

Varios testimonios grupos mujeres jóvenes

Una vez más, la educación aparece como una de las grandes claves para enfrentar esta situación desde la raíz y concienciar a la ciudadanía e instituciones.

"La educación implica todo. No sólo lo de casa o la escuela. La educación es un control de los medios de comunicación, la comunicación es un control de los medios de consumo. Es que para mí es todo"

Grupo mujeres lideresas

"La última violencia quien la sufre son las mujeres...El tema de que nosotros somos productos de una educación y no nos cuestionamos las cosas normalmente"

Grupo hombres cómplices

En el caso de las personas vinculadas a organizaciones de diferente índole (políticas, sociales...) muestran un discurso crítico con los agentes de socialización como son el sistema educativo, los medios de comunicación o la propia familia, donde se reproducen mensajes que alimentan la violencia machista. Este discurso es más crítico y duro por parte de las mujeres que muestran un grado de frustración, enfado y dolor más alto que los hombres. Testimonios de mujeres pertenecientes a organizaciones sociales:

"En cuanto a la forma de tratar la desigualdad de género desde los institutos, colegios, escuelas hay una falta de efectividad absoluta, dentro y fuera de los propios centros. Es decir, generalmente el trabajo es escaso y no traspasa. Todo el día hablamos de transversalidad pero nada. Si de verdad se quisiesen cambiar las cosas se haría pero yo ya no me creo nada"

A mí me pasa muchas veces estando con la cuadrilla y comentas alguna cosa y ya eres la pesada, te dicen que siempre igual, vaya rollo... Y eso lo tenemos al lado, y estamos siempre con ellos y aún te encuentras con esto." [...] "Y a mí también me preocupan mucho las mujeres adolescentes, las mujeres jóvenes, que creen que están viviendo en igualdad, pero no se dan cuenta de que no, que no hay igualdad. Entonces también algunas mujeres jóvenes te dicen que no es para tanto y que eres una pesada"

“Muchos puestos de responsabilidad están ocupados por hombres. En las noticias se ve que cuando se reúnen grupos de poder y responsabilidad están llenos de chaquetas y corbatas, ocasionalmente alguna mujer. Estamos muy invisibilizadas y poco presentes en puestos de responsabilidad”

En el caso de los hombres pertenecientes a organizaciones, éstos identifican las bases de la desigualdad pero desde un discurso más ajeno a su realidad y como algo tan arraigado que es complejo de transformar:

“Cada uno en casa tiene mucho que hacer. Y eso se nota porque si yo tengo una hija en vez de un hijo, asumo que va a cobrar menos, que tiene que tener cuidado de con quien se mueve, donde aparca, las horas a las que viene...y es una desgracia”

“La precariedad tiene nombre y cara de mujer” “En las últimas décadas las mujeres han ganado terreno pero eso no se ha convertido en mayor igualdad. Toda desigualdad ayuda a fortalecer la violencia. Los datos de los últimos años nos demuestran que no es una realidad superada; que no es cosa de nuestros mayores. El dato es preocupante entre las y los jóvenes”

Grupo hombres cómplices, pertenecientes a sindicatos y organización social

Pero este discurso no es ajeno a la opinión pública. A día de hoy sigue existiendo una tendencia a responsabilizar a las mujeres de los casos de violencia, hasta en algunos casos culpabilizarlas. Este dato se corrobora en otros estudios, que concluyen que con frecuencia se cuestionan las actitudes de las mujeres, en ambos grupos de sexo, y se les atribuye cierta responsabilidad en las agresiones sufridas³³. De forma que a la hora de plantear posibles acciones de prevención, es a ellas hacia quienes se dirige la atención.

“Las mujeres de ahora son más libres de hacer lo que quieran. Yo lo veo en mis nietas que ahora pueden ir y venir cuando sea y como sea aunque a mí me da cosa porque le puede pasar algo y ya le digo que ande con cuidado”

Grupo mujeres mayores

“En el caso de pasarles algo a nuestras hijas, de alguna forma las culpamos a ellas. “Donde te has metido!” Creemos que la mujer necesita más ayuda que el hombre y eso es algo que se tiene más interiorizado; se entiende como lo común o lo habitual”; “A mí me cuesta cambiar las cosas a nivel personal porque muchas veces sientes o vives cosas que sabes que pueden ser condescendientes, por ejemplo sentir miedo de que una hermana o chica cercana vuelva sola por la noche. Pues piensas “Jo a estas horas sola a casa” soy el primero que reconozco que me falta mucho por avanzar. Pero tengo clara mi voluntad de seguir dando pasos”

Varios testimonios grupo hombres cómplices

“Pero a mí lo que realmente me sorprende es que chavalas de 15 años estén admitiendo el control por parte de sus parejas. Yo les diría “mira chavala, escapa de aquí, corre ya que esto no es bueno”

Grupo hombres cómplices

Como ya hemos señalado, la cultura de la violación se refuerza con los discursos que legitiman la responsabilidad de las mujeres en los casos de violencia o agresiones machistas. Este discurso se da, en general, en la opinión pública y en el imaginario colectivo, pero también a la hora de diseñar las políticas públicas, que sitúa a las mujeres como principales responsables de la violencia que sufren. Por un lado, se las responsabiliza de sufrir la propia agresión y por otro, de no poner

³³ Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011) “Actitudes de la población ante la violencia de género en España” elaborado por el colectivo IOÉ.

medidas para evitar dicha violencia. En pocos casos se plantean soluciones relacionadas con trabajar con los hombres y responsabilizarles a ellos de la violencia que ejercen, ni en la prevención ni en la intervención, aunque hay que valorar positivamente que se hable cada vez más de la necesidad del trabajo con hombres. Por nuestra parte, entendemos que este trabajo es absolutamente imprescindible para hacer frente a la violencia machista y transformar las relaciones de poder.

Así, en líneas generales se pueden concluir algunas ideas que nos guían en el diseño de las medidas a adoptar y necesidades a las que responder en el marco del presente plan:

- Necesidad de avanzar hacia una mayor sensibilización y concienciación de la ciudadanía, siendo la educación la base sobre la que sustentar dicho proceso.
- Conseguir un mayor compromiso social respecto a esta realidad haciendo mayor hincapié en la necesidad de involucrar a los hombres en la lucha contra la violencia machista y promover procesos de igualdad con los mismos.
- Necesidad de trabajar con el tejido asociativo del municipio y establecer cauces de participación con el fin de poder generar estrategias ciudadanas contra la violencia machista.
- Necesidad de afianzar los procesos de empoderamiento y de lograr que la atención ofrecida a las víctimas sea lo más coordinada posible entre los diferentes servicios. Al mismo tiempo, se constata la falta de información sobre los recursos existentes en el municipio entre algunos grupos, sobre todo los ubicados en Marienea y entre la población joven, detectada como la que menos conocimiento tiene sobre los recursos existentes.

3.2.2 Entrevistas en profundidad

Para la elaboración del presente Diagnóstico se han realizado cinco entrevistas individuales, con personas profesionales con competencias en materia de igualdad, y relación directa con la atención y tratamiento de casos de violencia machista:

- Concejal de Política Social e Igualdad.
- Coordinadora de los Servicios Sociales.
- Técnica de igualdad.
- Sargento de la Policía Municipal.
- Trabajadoras del Centro de Información a Mujeres.

El objetivo de realizar estas entrevistas es conocer de primera mano el funcionamiento de los servicios municipales que intervienen en la atención a víctimas de violencia machista, así como la percepción de las profesionales en cuanto a las necesidades detectadas y los desafíos y vacíos que se presentan aún hoy en la prevención, atención y detección de la misma.

... En cuanto a la responsabilidad y el compromiso institucional

Todas las personas entrevistadas coinciden en la importancia de que las instituciones adquieran un compromiso firme y continuado para combatir la violencia machista. Si bien a nivel local se considera que Basauri, un municipio pionero en materia de igualdad que hace una apuesta firme por la igualdad destinando recursos a programas y proyectos que conduzcan a lograrla, se percibe la necesidad de dar un paso más en la lucha contra la violencia machista. Este Plan constituye, según las propias profesionales, una herramienta que permite establecer mecanismos de abordaje comunes y dar coherencia a la respuesta institucional. En este sentido, se señala también la importancia de contar con herramientas de instituciones supramunicipales que apoyen, acompañen y legitimen

la elaboración de planes locales de lucha contra la violencia machista. Además, también se hace referencia al marco europeo, en concreto al Convenio de Estambul, como principal mecanismo legal vinculante que obliga a todos los niveles de la administración y en todos sus ámbitos competenciales a responder frente a todas las formas de violencia contra las mujeres.

“El protocolo claramente puede ser una herramienta, no sé si este u otro, pero sí. [...] Independientemente de los recursos, es necesario una buena gestión y una buena coordinación. Contar con protocolos o con el Plan del Gobierno Vasco permite tener herramientas y dar coherencia a la actuación”

“Tiene que haber un compromiso contra la violencia machista y desde ese compromiso crear los recursos legales e institucionales para combatirla. Pero por otro lado promocionar programas o servicios que de manera transversal puedan atender estas necesidades. Políticas de educación e igualdad”

“Y además la reciente aprobación y firma del convenio de Estambul nos da pistas y nos obliga a todos los diferentes niveles de la administración a responder”

... En cuanto a la coordinación interinstitucional

Pero el compromiso institucional y la implementación de programas, servicios y recursos no es suficiente si no existe una buena coordinación entre las instituciones y las diferentes áreas municipales que intervienen con quienes sufren o están en riesgo de sufrir violencia machista. Se señala, en este sentido, la necesidad de poner en marcha vías de comunicación y coordinación que permitan que las mujeres que acuden a los diferentes servicios se sientan apoyadas y respaldadas sin necesidad de justificaciones sobre su situación. Al mismo tiempo que se percibe un déficit en las puertas de entrada para las mujeres que puedan sufrir violencia machista. En este sentido, la coordinación existente entre la policía municipal y los servicios sociales se valora de forma positiva por ambas partes, refiriéndose a esta como “muy buena, fluida y positiva”. No obstante, se percibe la falta de coordinación con otros servicios, como es el caso de los servicios sanitarios y el área de igualdad, y más concretamente con el CIM, centro de información a mujeres. Así, se detecta la necesidad de reevaluación del protocolo interinstitucional.

“Cuando una mujer acude a la policía, desde aquí se le informa de los servicios a los que se puede acoger. Sólo les proporcionan información sobre Servicios Sociales, del área de igualdad no se informa”

“Creo que los vacíos fundamentales son las puertas de entrada, que no hacemos la detección como tendríamos que hacerla en los diferentes servicios. Tenemos que pensar en la gente que ha participado en los procesos del protocolo interinstitucional, pero también en la gente que no ha participado nunca, como los centros de enseñanza”

“Todo lo que sea fomentar la coordinación de las mujeres que vayamos viendo en los distintos servicios... [...]Y es que aquí tenemos acceso a más recursos, para que las mujeres salgan reforzadas en su autoestima, en su socialización, como mujeres, y todo eso si están en contacto con el CIM es mucho más fácil hacerlo”

... En cuanto a la percepción social de la violencia machista

A la hora de plantear cómo abordar la violencia machista y los desafíos que se nos presentan frente a la misma, las profesionales entrevistadas coinciden en señalar la importancia de promover en la sociedad un cambio de valores, de impulsar procesos de toma de conciencia donde las personas se cuestionen la estructura sobre la que se sustenta la violencia machista y así se puedan generar cambios

en los roles, comportamientos y actitudes de las personas. Este es el primer y principal paso para avanzar hacia una sociedad igualitaria en la que no tenga espacio la violencia machista. Esta idea también ha surgido en los grupos de discusión realizados con la ciudadanía de Basauri, lo cual nos permite verificar que la mayoría de personas identifican, la educación, la sensibilización y la toma de conciencia como ejes clave para promover un cambio de valores. Siguiendo esta línea, se hace hincapié en el trabajo con la juventud, en la importancia de la coeducación y de los espacios participativos de las y los adolescentes.

“[...] pero por otro lado promocionar programas o servicios que de manera transversal puedan atender estas necesidades. Políticas de educación e igualdad. Sobre todo trabajo en educación, con gente joven, se considera fundamental”

“Un espacio clave son las lonjas. Es necesario trabajar temas transversales con la población joven a través de las lonjas en Basauri”

Es fundamental que la sociedad asuma que se trata de un problema social que nos concierne a todas y a todos, ya que mientras se vea como un asunto privado se vivirá como algo ajeno a nuestras vidas, manteniendo actitudes pasivas, y, por tanto, falta de compromisos sociales en la lucha contra la violencia machista.

“Si no nos afecta directamente, la sensibilidad que podemos tener hacia ello pues...ya no como políticos si no como personas, “ojos que no ven corazón que no siente”, y creo que es una de las partes que tenemos que hacer”

“La casa de las mujeres ha servido también para llegar a la gente y acercar un poco más esta realidad a la ciudadanía, sobre todo, claro, a las mujeres. Lo que me parece importantísimo para que exista una verdadera conciencia de este problema y la gente se ponga en marcha”

Pero, en este punto, se presenta un desafío importante: la involucración de los hombres en la lucha contra la violencia machista. Junto con la necesidad de que la sociedad asuma que este problema es de todas y todos, especialmente es fundamental que no se focalice la atención en quienes la sufren únicamente, es decir, en las mujeres y otros sujetos susceptibles de sufrirla, y que se entienda que los hombres tienen un papel esencial en el camino hacia la igualdad.

“Es difícil llegar, motivar e involucrar a personas, da igual que sean hombres, mujeres, jóvenes o no tan jóvenes. Pero si encima hablamos de un problema que muchas veces entendemos que no me toca y que no es mío, que está ahí. Yo como hombre puedo decir que respeto la igualdad, que con mi pareja no tengo problema, etc...no nos damos cuenta. [...]Es un trabajo de ir gotita a gotita, ir sembrando poco a poco. Y, ¿cómo? Pues hace falta gente especializada en todo esto. Y crear debates”

... En cuanto a la participación de las mujeres

Como hemos dicho, el municipio de Basauri tiene una amplia trayectoria en materia de igualdad, pionera en la implementación de medidas y recursos en esta materia, y las profesionales entrevistadas coinciden en dar valor a la historia del municipio vasco, señalando, además, que la puesta en marcha de mecanismos institucionales han ido siempre acompañados de la participación y la solicitud del movimiento asociativo de mujeres de Basauri. En este sentido, el Consejo de Igualdad, estructura que sirve de interlocutora entre las asociaciones de mujeres y la institución, juega un papel fundamental.

“Creo que es imprescindible para entender las políticas de igualdad tal y como existen hoy en día. Las instituciones de alguna manera suelen responder a la presión social que existe de cara a poner en marcha este tipo de políticas y en Basauri es evidente, y todo lo que se ha hecho siempre ha sido porque detrás había un movimiento asociativo solicitándolo”

“El trabajo de las mujeres en Basauri es fundamental. Dentro del Consejo su capacidad de participación es amplia y creo que es un referente. Es el consejo de participación que más estabilidad y recorrido tiene”

Uno de los grandes logros del movimiento feminista del municipio ha sido la apertura, en 2012, de Marienea, Casa de las Mujeres de Basauri. Estos cuatro años de funcionamiento han servido para reforzar la necesidad de espacios propios y colectivos para las mujeres y de promover procesos de empoderamiento individual y grupal, personal y político. La respuesta de la ciudadanía ha sido positiva y ha servido de referente no solo en Basauri si no para otros municipios. Un ejemplo de ello es el número de mujeres que se acercan de Bilbao y otros municipios cercanos. No obstante, las propias trabajadoras de la casa señalan la dificultad de llegar a la juventud y la falta de participación de chicas jóvenes en los talleres y cursos ofertados.

“Creo que Marienea surge de la necesidad de atender a las mujeres y crear redes sociales para avanzar en procesos de empoderamiento y participación social y política. Solo podemos decir cosas buenas. Ha supuesto un cambio cualitativo fundamental”

“Claro que ha sido positiva. Y volvemos a que el plan sea un instrumento adecuado. Si logramos por ejemplo formar un grupo de recepción de mujeres que quieren trabajar muchísimas cosas, el que haya un grupo que ya exista y lo tengas aquí de forma cercana es un instrumento súper válido”

... En cuanto a vacíos y necesidades detectadas

Las necesidades detectadas atienden tanto a vacíos en la atención como en la prevención, sensibilización y detección de la violencia machista. La coordinación interinstitucional, ya comentada anteriormente, es uno de los aspectos a reevaluar, algo fundamental para ofrecer una atención integral a las víctimas, tal y como pretende cubrir el Plan. Pero la atención integral requiere, además, que las personas profesionales que intervienen bien como personal en puestos de atención al público bien como personal de intervención social con quienes sufren violencia machista, estén debidamente formadas en la materia y cuenten, por tanto, con los conocimientos necesarios adecuados a su puesto de trabajo y sus competencias. De igual manera, resulta esencial que las mujeres se sientan apoyadas, por lo que es importante que quienes las atiendan tengan sensibilización y formación desde la perspectiva feminista hacia el problema y lo hagan desde una actitud de empatía y de no juzgar.

“Es importante el apoyo y respaldo para que las mujeres denuncien. Para esto, también es importante la coordinación entre servicios y áreas; las mujeres tienen que percibir que van a encontrar respaldo en su decisión. Darles tiempo para que decidan y no juzgar; hay casos en los que la denuncia no es lo prioritario y hay que respetarlo”

Al mismo tiempo, se hace hincapié en la necesidad de ofrecer una atención continuada en el tiempo que acompañe a las mujeres, no solo en el momento en el que deciden poner fin a su situación de maltrato, sino también en todo el proceso de recuperación. Un proceso continuado en el que las mujeres adquieran de nuevo confianza en sí mismas, en sus proyectos de vida y adquieran también las capacidades para garantizar la no repetición de los ciclos de violencia para poder establecer relaciones sanas y en igualdad. En este sentido, la promoción de procesos de empoderamiento juega un papel clave en la atención integral. Las profesionales coinciden en las ventajas del trabajo en grupo, ya llevado a cabo en esta fase con un grupo de mujeres que han enfrentado violencia machista³⁴. Se trata de un proceso sanador, que además puede contribuir a su empoderamiento personal y político. Aquí es fundamental respetar los tiempos de cada una de estas mujeres, tener en cuenta las particularidades de cada una, ya que de la situación de violencia les vienen sobrevenidas muchas otras situaciones conflictivas y, por tanto, otras demandas a las que atender.

³⁴ Ver análisis grupo mujeres que enfrentan violencia machista. 3.2.1.

“Precisamente, uno de los ejes que se ha detectado es la atención a las víctimas y como trabajar las puertas de entrada, como hacer la atención una vez que ya están en los recursos y servicios, no puede ser que se haga poniendo parches. Estamos en un proceso precisamente en este plan también de detección de cuáles son sus necesidades y poder trabajar en el fenómeno de no repetición y salgan realmente de la situación de violencia”

“A veces que te vienen con la demanda, el divorcio, los hijos...pues igual no es el momento de decirle vete a empoderarte. Es en el momento que pasa el fervor del asunto cuando puedes ya dar ese paso. El tema es poder atraerlas y que puedan ver esto como referencia para más cosas”

... Propuestas para el Plan Local contra la Violencia Machista

Por último, y a modo de síntesis, podemos señalar algunas propuestas concretas que las personas entrevistadas han manifestado de cara a la puesta en marcha del Plan:

- Necesidad de formación, especialmente destacado por el responsable de la policía municipal. Se percibe la necesidad de que el personal de la policía municipal cuente con más formación en violencia machista, promoviendo una mayor sensibilización hacia el problema, debido a la falta de entendimiento que puede conducir a juzgar a las mujeres que acuden al servicio. En este sentido, se propone que una mujer víctima de violencia machista pueda ofrecerles su testimonio.
- Reevaluar y establecer cauces para la reactivación del protocolo de coordinación interinstitucional en la atención a mujeres que enfrentan violencia machista.
- Ofrecer espacios de intervención grupal que favorezcan el empoderamiento y la recuperación de las mujeres.
- Fortalecer el trabajo con hombres para lograr su implicación en la lucha contra la violencia machista.

3.2.3 Grupo mujeres que han enfrentado violencia machista

Para la elaboración del presente diagnóstico se ha puesto en marcha un grupo de trabajo con mujeres que han enfrentado violencia machista, entendiendo que adecuar la respuesta y la atención a este problema requiere escuchar las demandas directas de quienes lo sufren, entender desde sus propias vivencias la situación que atraviesan y las dificultades que se encuentran en el camino.

Las mujeres que han participado en este grupo han sido derivadas de los servicios municipales, con quien se ha mantenido una coordinación en todo momento para el correcto funcionamiento del grupo. A continuación se presenta el perfil de las mujeres participantes en el grupo (los nombres no son reales, para garantizar su anonimato):

Nombre y edad	Lugar de procedencia	Denuncia interpuesta	Menores a cargo
Ana, 37 años	Basauri	Si	Si
Cristina, 32 años	Basauri	Si	No

Nombre y edad	Lugar de procedencia	Denuncia interpuesta	Menores a cargo
Joana, 33 años	Basauri	Si	Si
Sara, 42 años	El Congo	Si	Si
Nerea, 50 años	Basauri	No	Si
María, 39 años	Basauri	Si	Si

Se han llevado a cabo 4 sesiones, cuyos contenidos han sido estructurados en función de los objetivos que se marcaron hacia el grupo. Tras una primera sesión en la que se procura crear un ambiente agradable y de confianza y dar cohesión al grupo, en líneas generales, los objetivos con este grupo han sido los siguientes:

- Analizar los itinerarios de las mujeres a la hora de acceder a los recursos de atención a víctimas de violencia machista.
- Analizar los recursos y la atención recibida en sus procesos.
- Analizar el tipo de atención recibida: servicios asistenciales, servicios y recursos de apoyo, recuperación y empoderamiento.
- Identificar si han tenido servicios que garanticen su recuperación y empoderamiento (esto no sé si habría que explicar un poco más)
- Analizar las campañas y acciones de denuncia pública y visibilización en Basauri para evaluar su impacto en las mujeres víctimas e identificar necesidades y vacíos.
- Identificar las necesidades para el proceso de recuperación y empoderamiento de mujeres víctimas de violencia machista y evaluar las necesidades del grupo para su posible continuidad.

A continuación, presentamos las conclusiones principales de estas sesiones.

...En cuanto a la prevención y sensibilización sobre la violencia machista

En la primera sesión se abordó el tema de la prevención y la sensibilización, coincidiendo de manera general en que aún hoy, la mayoría de la gente no está verdaderamente concienciada de la magnitud e importancia del problema. La sociedad no asume la violencia machista como un problema de todas y todos, lo cual genera en ellas mayor inseguridad y culpabilidad. Además, tienen la percepción de que constantemente se cuestiona qué es la violencia de género y de que existe una tendencia a contra argumentar la violencia machista con qué también hay mujeres que maltratan a los hombres.

“Y la realidad es que te pegan en la calle y todo el mundo mira hacia el otro lado. Encima se plantean qué es la violencia de género”

“Cuando hay cualquier noticia sobre una agresión, solo hay que ver lo que la gente comenta: y si fuera un hombre, ¿no es violencia? Venga...”

Siguiendo esta línea, se trabajó con ellas el tema de las campañas que desde las instituciones se ponen en marcha en torno a la violencia machista. En primer lugar, pocas de ellas recordaban si quiera más de una campaña que se hubiese realizado y las que así lo hacían recordaban con mayor claridad aquellas que visibilizaban la violencia física. El hecho de no visibilizar, denunciar y considerar otras formas de violencia genera en ellas mayor temor para afrontar la situación de maltrato cuando éste no es tanto físico como psicológico, por ejemplo. Por otra parte, consideran que la mayoría de ellas focalizan la atención en la mujer agredida, lo cual promueve que se mantenga la tendencia a res-

ponsabilizar a las mujeres de la violencia que sufren y no a los hombres que la ejercen. Es por ello que apuntan la conveniencia de dirigirse a los hombres agresores. También señalan la necesidad de informar sobre recursos a todos los niveles y de ofrecer una perspectiva positiva mostrando testimonios de mujeres que han salido de esa situación.

“Podrían poner 10 min de la vida real de una mujer maltratada, realista. [...] Que fueran víctimas que lo han superado, como referencia”

“Yo creo que es necesario más información, sobre recursos, centros y charlas en las que desmontar ideas machistas...”

En cuanto al ámbito local, creen que en Basauri no existe aún una verdadera concienciación al respecto. Señalan que lo poco que conocen son acciones realizadas por las asociaciones de mujeres y que, por el contrario, a nivel político no tienen la percepción de que se hagan muchas cosas.

Se percibe, una vez más, la escasa información sobre los recursos de Basauri en igualdad y violencia machista de la que dispone la juventud del pueblo, incluso la existencia de Marienea.

“Hay mucha desinformación en Basauri, me parece increíble que no lo conozcan, que te hablo de chicas de 26, 27 años”

Siguiendo esta línea, la implicación del pueblo en la lucha contra la violencia machista se reduce a la labor realizada por las asociaciones feministas y de mujeres de Basauri y se percibe, por tanto, la necesidad de avanzar hacia un mayor compromiso social, especialmente entre las y los más jóvenes.

...En cuanto a los recursos y la atención recibida en su proceso de recuperación

En lo que respecta a la primera atención recibida, se percibe la falta de información ofrecida en el momento en el que entran en el circuito de servicios y recursos. El desconocimiento sobre el alojamiento de urgencia y las ayudas económicas es especialmente acusado entre las mujeres que conforman el grupo.

“Yo al principio no conocía el piso de urgencia, de hecho yo he estado con las maletas en mi coche y con mis hijas y nadie me dijo nada”

Por otra parte, quienes interpusieron denuncia coinciden en que este es un momento muy difícil para ellas y las condiciones en las que tienen que realizarla aumentan su sufrimiento y desgaste. Además, relatan como algo verdaderamente angustiante el hecho de tener que repetir lo ocurrido una y otra vez a profesionales que las atienden, sintiéndose cuestionadas e, incluso, en alguna ocasión culpabilizadas. Señalan la falta de empatía de quienes les atienden y de apoyo a la hora de poner la denuncia. Es decir, los ciclos de repetición de sus testimonios refuerzan la idea de la segunda victimización.

“Lo que para mí ha sido...lo que desgasta es tener que contar, contar, contar lo que has pasado una barbaridad de veces, a diferentes personas”

“Es un momento en el que estas muy nerviosa y luego eso queda todo por escrito te lo preguntan en el juicio una vez y otra y otra y comparan, dicen que no eres coherente con lo que dices y no tienen en cuenta la situación que has vivido [...] Me salió todo fatal, porque yo sola hice la declaración, en un estado fatal de ansiedad”

“Recuerdo que ella me dijo, que me parece un poco decepcionante, con el tiempo lo piensas, me dijo que si estaba segura de si lo quería hacer porque era algo muy duro, que lo pensara bien. [...] me parece que es una forma de quitar importancia a estas cosas”

Se detecta la necesidad de ofrecer un espacio seguro y de confianza que facilite a las mujeres dar el paso en lugar de aumentar su sufrimiento. Esto tiene que ver con las medidas que se adoptan y la distribución de los espacios en los servicios y recursos destinados a la atención de mujeres víctimas.

En general la atención recibida en los juzgados se percibe negativa, aunque encontramos aquí testimonios totalmente diferentes. Mientras que varias mujeres relatan no haber tenido problema alguno, otras refieren que ha sido lo más duro de su proceso. El juicio rápido aparece como una experiencia especialmente negativa, refiriendo que las y los jueces cuestionan más el testimonio de violencia sufrida por la mujer que a los hombres agresores.

“No tenía pruebas, no tenía mensajes, era una denuncia por maltrato psicológico y no me la quisieron recoger. Recuerdo que pase una mañana entera, venía uno, pasaban, estaba en una sala con cristalera, todos los que pasaban miraban como diciendo y esta. Venía otro porque ese no se aclaraba... no se con cuántos hable para decirme que no me recogían la denuncia. Me sentí que socialmente todo era una mierda.”

“... pero ya lo de los juzgados... pero que te metan en esa puñetera sala, sin un vaso de agua, encerrados, la cara de amargados que tienen todos, que si ellos no comen, no comes, como te hablan”

Uno de los aspectos positivos obtenidos en estas sesiones es comprobar que todas ellas, de alguna u otra manera, han tenido contacto con Marienea en algún momento de su proceso de recuperación. La valoración de este recurso es muy positiva por parte de estas y refieren sentir la casa como un espacio de confianza y de apoyo importante, tanto en lo que respecta a la información y asesoramiento ofrecido en el CIM, como la escuela de empoderamiento, de la que algunas de ellas son alumnas. Asimismo, señalan la importancia de generar espacios grupales donde puedan compartir con otras mujeres que han vivido experiencias similares sus vivencias. En este sentido, al preguntarles directamente por aquello que considerarían beneficioso para su proceso de recuperación todas coinciden en señalar el presente grupo como un recurso que les fortalece y empodera y en la necesidad de dar continuidad a servicios de este tipo.

... En cuanto a las medidas de protección

Las medidas de protección son percibidas de forma negativa por el grupo, bien porque estas centran la atención en las mujeres, bien porque la valoración para la concesión de las mismas ha sido insuficiente. Por otra parte, quienes disponen del Bortxa entran en contradicciones refiriendo que al mismo tiempo que les da seguridad genera en ellas temor e inseguridad. Verbalizan, además, como sería conveniente reevaluar la funcionalidad del dispositivo, ya que sienten que, en ocasiones, limita en exceso sus vidas. Esto indica la necesidad de adecuar la protección a la víctima sin interrumpir en su vida si no es imprescindible.

“Yo creo que la credencial es una gilipollez...es un papel. Y yo creo que cuanto más chismes tengo más insegura me veo...si tú tienes que llevar un arma es porque igual tendrías que usarla...si yo llevo una credencial, un cacharrazo, un móvil, es por algo. Entonces la sensación de seguridad es muy relativa”

“Si se trata de que sea disuasorio para él y nos lo han puesto a las 10 de la mañana y a las 7 de la tarde ya pasa por donde sabe que voy a estar... [...] yo necesito que sea a él al que le cuarte su libertad no a mí”

La falta de orden de protección conlleva no tener derecho a escolta, orden de alejamiento ni punto de encuentro, lo cual es muy perjudicial para ellas. Sin embargo, valoran de forma positiva el seguimiento por parte de las patrullas que algunas de ellas han tenido en las proximidades de su domicilio.

...En cuanto a las y los menores

En este grupo las y los menores han tenido un protagonismo sustancial, ya que todas excepto una de las mujeres tenían menores a cargo. La falta de apoyo y atención ofrecida a sus hijas e hijos es para ellas uno de los grandes vacíos en el proceso de atención y recuperación.

Hay que tener en cuenta que desde el pasado mes de julio del 2015 las y los menores son reconocidos como víctimas directas de violencia de género con la aprobación de la Ley Orgánica 8/2015³⁵, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, por la que se llevan a cabo diferentes cambios de la Ley Orgánica 1/2004 en su disposición final tercera. Esto abre un nuevo escenario de trabajo en el que es necesario adecuar los servicios. Garantizar la atención integral es uno de los grandes retos y la inclusión de las y los menores en este proceso es imprescindible para garantizar la plena recuperación. En el propio grupo apareció de forma importante este aspecto. Las mujeres consideran esencial ofrecer procesos de acompañamiento y apoyo psicológico a las y los menores desde las instituciones. Por otra parte, los puntos de encuentro son uno de los espacios donde más vacíos al respecto se perciben, considerando que la vigilancia debería de ser más precisa.

“para mi es imprescindible que ellas tengan un tratamiento independiente en toda esta historia. Psicológico y de todo. Yo no tengo porque aguantar en el juzgado que me digan, como me dijo el abogado, que hasta que a mis hijas no les hicieran algo no podían tomar medidas de protección contra ellas, joder, ¿qué esperas a que las maten?”

...En cuanto a necesidades de recuperación y empoderamiento

En líneas generales, se pueden concluir, tanto por una demanda explícita como implícita, las siguientes necesidades de atención, recuperación y reparación en las mujeres:

- *Procesos de empoderamiento individuales y colectivos:* las mujeres que han participado en el grupo coinciden en la necesidad de promover procesos en los que se garantice su recuperación a largo plazo, que adquieran la capacidad de identificar relaciones violentas y anticiparse a las mismas, en el que recuperen su dignidad y autoestima y puedan continuar sus proyectos de vida.
- *Acompañamiento e intervención grupal:* en los procesos de empoderamiento se identifica una demanda explícita de las propias mujeres de trabajo grupal basada en la consideración del proceso sanador que supone para ellas compartir con el grupo sus vivencias.
- *Intervención con menores:* la atención integral ofrecida a las mujeres no se entiende sin una intervención simultánea con las y los menores que dependen de ellas, considerándolas igualmente víctimas de violencia machista y poniendo a su disposición recursos que favorezcan también su recuperación. Además, se demanda el acompañamiento en lo que respecta al vínculo con las y los hijos tras la separación del agresor.
- *Información sobre reparación e indemnización:* uno de los vacíos detectados es la escasa información relacionada con procesos de indemnización y reparación a los que tienen derecho como víctimas de violencia machista. Además de los derechos económicos, también se identifica la necesidad de poner en marcha procesos que acompañen las necesidades personales y colectivas

Teniendo en cuenta la demanda explícita de este grupo de mujeres, y los buenos resultados de las sesiones grupales, se ha dado continuidad al grupo mediante la ejecución de cuatro talleres, en los que se han trabajado aspectos y necesidades identificadas en esta fase.

Los “Talleres de empoderamiento y reparación”, han sido los siguientes:

- *La brújula de las emociones:* taller dirigido a la identificación y gestión de las emociones; se trata de que las mujeres acepten sus emociones, las reconozcan y las integren en su vida desde la posibilidad para sanar y crecer.

³⁵ Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. BOE, nº175, pág. 2537, del 23 de julio de 2015. Publicado en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8222

- Comunicación no violenta: taller dirigido a potenciar y consolidar la autoestima y la asertividad mediante modelos de solución de problemas y el desarrollo de habilidades sociales.
- Amores sanos: taller dirigido a trabajar las nuevas relaciones afectivas así como a fomentar la aceptación y el manejo de las vivencias pasadas.
- Ocio, placer y disfrute: taller dirigido a recuperar actividades sociales que sean satisfactorias para las mujeres; aprender a valorar su tiempo y disfrutar de él.

3.2.4 Conclusiones análisis cualitativo

En resumen, y tras las conclusiones obtenidas de los grupos de discusión, las entrevistas en profundidad y el grupo de trabajo con mujeres que han enfrentado violencia machista se plantean posibles acciones para trabajar con la ciudadanía e instituciones. Tanto las líneas estratégicas como los objetivos y acciones del presente Plan se han establecido en función de los resultados y conclusiones extraídas del diagnóstico. En definitiva, las conclusiones obtenidas en estos procesos participativos dan fuerza y sustentan cada una de las líneas que se marcan y la necesidad de trabajar en las mismas.

Línea estratégica de sensibilización, prevención y toma de conciencia

- Se identifica la necesidad de sensibilizar y concienciar a la ciudadanía para romper con los estereotipos y la estigmatización que existe alrededor de la violencia machista. A pesar de que la ciudadanía conoce la realidad y cuenta con herramientas para posicionarse ante las desigualdades y la violencia machista, se perciben dificultades para desmontar los mitos relacionados con esta problemática, para establecer el hilo conductor entre los micromachismos y la cultura de la violación e identificar la violencia de baja, media y alta intensidad.
- El ámbito educativo, formal, no formal e informal se identifica como el ámbito con mayor capacidad para incidir en la ciudadanía y uno de los agentes de socialización clave sobre el que trabajar la sensibilización, la concienciación y el cambio de paradigma respecto a la violencia machista. En algunos casos, la coeducación se presenta como la herramienta prioritaria para la transformación.
- Dentro del ámbito educativo, el trabajo con jóvenes se considera uno de los pilares básicos de intervención. Para ello, las y los participantes nombran estrategias como Beldur Barik o similares, acentuando el trabajo dirigido a los chicos jóvenes.
- El trabajo de sensibilización y concienciación dirigido a hombres también aparece como una estrategia clave en el trabajo contra la violencia machista. Esta idea se valora positivamente, ya que la mayoría de las políticas públicas y estrategias de incidencia se han planteado desde el trabajo con mujeres y la experiencia nos muestra la necesidad de trabajar exclusivamente con los hombres para avanzar hacia una sociedad más igualitaria. El hecho de que las y los participantes identifiquen esta prioridad se valora muy positivamente.
- Las ideas generales para trabajar con los hombres son: establecer estrategias de sensibilización para desmontar los prejuicios que hay en torno a la violencia machista y acompañar procesos en los que se trabaje la responsabilidad en el terreno personal y colectivo que ayuden a enfrentar la violencia machista y trabajar las relaciones entre hombres y mujeres. En palabras de algunos de los participantes “No podemos cambiar nuestras relaciones con las mujeres si no transformamos primero las relaciones entre nosotros”.

Objetivos planteados en función de los resultados y conclusiones extraídos del análisis cualitativo:

Objetivo general

Prevenir la violencia machista en el municipio de Basauri.

- **O.E. 1** SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN BASAURIARRA PARA QUE TOME CONCIENCIA DEL GRAVE PROBLEMA SOCIAL QUE CONSTITUYE LA VIOLENCIA MACHISTA
- **O.E. 2** FOMENTAR LA EDUCACION NO FORMAL EN MATERIA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA MACHISTA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN BASAURIARRA
- **O.E. 3** PROMOVER LA COEDUCACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO
- **O.E. 4** AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN BASAURIARRA EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA
- **O.E. 5** INVOLUCRAR A LOS HOMBRES EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

Línea estratégica de atención integral, recuperación y empoderamiento

- Dar a conocer los servicios y recursos municipales y supramunicipales se identifica como la base para garantizar una atención adecuada. Se incide en acercar a la ciudadanía los servicios del Área de Igualdad ubicados en Marienea y trabajar la prevención y atención de la violencia machista desde la transversalidad. Marienea se define como un espacio privilegiado para trabajar la prevención pero sobre todo, la identificación de posibles casos o situaciones de violencia.
- Se hace especial hincapié en la necesidad de garantizar una atención coordinada, integral y multidisciplinar entre los servicios, áreas y recursos dirigidos a mujeres víctimas de violencia machista o mujeres en riesgo de serlo.
- Los procesos de empoderamiento se nombran continuamente como estrategia de prevención y actuación sobre la violencia machista. También como puertas de entrada o espacios de detección de mujeres que sufren o están en riesgo de sufrir violencia machista. Los procesos de empoderamiento se presentan como una herramienta sanadora tanto a nivel individual como colectivo y están dirigidos a desmitificar las bases del amor romántico, trabajar una actitud activa frente a la violencia machista y establecer los cauces para desarrollar un proceso de recuperación con las mujeres.

Objetivos planteados en función de los resultados y conclusiones del diagnóstico extraídos del análisis cualitativo:

Objetivo general

Asegurar la atención integral a las víctimas de la violencia machista o con riesgo de serlo.

- **O.E. 1** MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS Y RECURSOS, ASÍ COMO LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.
- **O.E. 2** FORTALECER EL TRABAJO EN RED CON INSTITUCIONES SUPRAMUNICIPALES EN MATERIA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA MACHISTA
- **O.E. 3** GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA Y PROMOVER PROCESOS DE EMPODERAMIENTO INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

Línea estratégica de denuncia pública, memoria y reparación

- Como ya hemos mencionado, la ciudadanía muestra un rechazo absoluto hacia la violencia machista, pero también reconoce dificultades para generar estrategias que enfrenten esta situación. Existe un alto grado de frustración hacia esta realidad por la falta de medios para transformarla, pero también se identifica la necesidad de plantear soluciones colectivas y coordinadas que garanticen eficacia y eficiencia.
- A partir del trabajo de sensibilización y concienciación, la ciudadanía habla de dar un paso más y mostrar una actitud de denuncia y tolerancia cero hacia la violencia machista. Para ello, solicitan mayor implicación institucional que facilite las redes de apoyo y trabajo conjunto para una mayor implicación por parte de la ciudadanía en general, y las instituciones en particular, en acciones de denuncia pública.
- Desde las asociaciones u otras organizaciones sociales se identifica voluntad de plantear cambios pero se ven desbordadas y con poca capacidad de maniobra. Se identifica como una prioridad trabajar con el tejido asociativo de Basauri. Transitar de la teoría a la práctica.
- En la línea de lo anterior, se refuerza la idea de establecer cauces de participación para llegar a acuerdos colectivos para enfrentar la violencia machista y avanzar hacia una sociedad más igualitaria.
- Se percibe la necesidad de trabajar para que la violencia machista no se entienda como una realidad irremediable, si no que se enfrente como un problema estructural que debe ser tratado desde todos los ámbitos y de forma multidisciplinar. Todo ello también pasa por transformar el ideario simbólico colectivo de la sociedad para dignificar el estatus de las mujeres que han sufrido, sufren o están en riesgo de sufrir violencia machista.
- El trabajo por la memoria colectiva y la recuperación de la memoria histórica de las mujeres que han enfrentado y enfrentan violencia machista es una prioridad para lograr el cambio estructural mencionado y acompañar a las mujeres en el reconocimiento de sus estrategias de resistencia y lucha contra esta realidad.
- Existe un grado alto de frustración, y en algunos casos de incompreensión, por parte de la ciudadanía a la hora de explicar el por qué de los ciclos y la perpetuación de la violencia machista. Demandan más formación e información sobre cómo enfocar esta problemática.
- Uno de los objetivos clave debe ser el trabajo conjunto con las mujeres víctimas de violencia machista para establecer procesos que favorezcan la reparación de sus vidas.
- Paralelamente, se debe trabajar para lograr un mayor reconocimiento institucional y dignificar el estatus de las víctimas de esta violencia con más servicios y recursos que favorezcan su reparación.

Objetivos planteados en función de los resultados y conclusiones extraídos del análisis cualitativo:

Objetivo general

Promover una actitud de tolerancia cero frente a la violencia machista en Basauri.

- **O.E 1.** MOVILIZAR A LA POBLACIÓN, A LAS INSTITUCIONES Y A LOS AGENTES SOCIALES DEL MUNICIPIO ANTE LOS ASESINATOS Y AGRESIONES MACHISTAS.
- **O.E 2** RECUPERAR LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA
- **O.E 3** PROMOVER LOS PROCESOS DE REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA

Objetivos

Este Plan tiene tres objetivos generales, directamente relacionados con las líneas estratégicas definidas.

Prevenir la violencia machista en el municipio de Basauri.

Entendemos que la prevención es una parte fundamental en la lucha contra la violencia machista, actuando en la raíz del problema y promoviendo una transformación social en la que se produzca el cambio de valores necesario para combatirla. En este sentido, el plan establece una serie de estrategias destinadas a:

- Promover la educación en valores de igualdad, las relaciones igualitarias y la superación de estereotipos y roles de género.
- Sensibilizar a la población y visibilizar la violencia machista
- Promover el compromiso social en la lucha contra la violencia machista mediante procesos de toma de conciencia de esta realidad.

Asegurar la atención integral a las víctimas de la violencia machista o con riesgo de serlo.

Este objetivo responde a la necesidad de que la atención integral a las mujeres que enfrentan violencia machista debe cumplir una serie de criterios. La atención para que sea integral y de calidad tiene que ser ofrecida por profesionales con la formación adecuada tanto en detección como en atención, abordada desde la visión de los DDHH y continuada en un proceso de recuperación y empoderamiento de estas. Además, es imprescindible una buena coordinación interinstitucional entre los diferentes servicios que intervienen en ese proceso.

Promover una actitud de tolerancia cero ante la violencia machista en la población basauriarra.

Con este plan queremos conseguir la participación y la implicación de todo el municipio, con el fin de sembrar una actitud de condena hacia la violencia machista, y que sea la propia ciudadanía la que se active a la hora de responder tomando la iniciativa en este sentido.

Metodología

La metodología utilizada para el presente Plan Local contra la Violencia Machista parte desde la convicción de que sea un proceso participativo, ya que la violencia machista es un asunto público que concierne y debe involucrar a toda la sociedad. Además, como ya se ha señalado a lo largo del diagnóstico, combatir la violencia machista pasa por intentar transformar la percepción que la ciudadanía tiene sobre la misma. Por esta razón, es indispensable iniciar un proceso participativo que involucre a los diferentes agentes sociales.

En este sentido, teniendo en cuenta la trayectoria del Área de Igualdad en el impulso de la participación socio-política de las mujeres, para elaborar este Plan se va a utilizar una metodología que implique a sectores relevantes de la población y adopte algunos elementos de la metodología participativa de la Investigación-Acción-Participación (IAP).

La IAP es un enfoque metodológico de investigación aplicada a estudios sobre realidades humanas. Como enfoque, se refiere a una orientación teórica en torno a cómo investigar. Asimismo, pretende superar los modelos tradicionales de trabajo, en los cuales la comunidad objeto de la investigación no tiene injerencia en el proceso, ni en los resultados. En el caso de la IAP, se parte de un proceso de estudio de la realidad (investigación) para actuar sobre ella (acción). A nivel metodológico, se trata de lograr que las personas objeto de estudio sean también sujeto del mismo, es decir, tengan la oportunidad de definir los problemas a investigar, colaborar plenamente en el proceso de trabajo y ser protagonistas de la implementación (participación).

Resaltamos aquí la palabra **proceso**, ya que la forma de desarrollar el trabajo, buscando la implicación de la ciudadanía y del personal técnico del Ayuntamiento, es igual de importante que el resultado final.

Para el diseño de la metodología de trabajo, por un lado se han tomado en cuenta estructuras de trabajo ya existentes y promovidas desde el Área de Igualdad u otras áreas municipales, con el objetivo de no duplicar espacios de coordinación y reflexión, tales como el Consejo de Igualdad, la Escuela de Empoderamiento o el Centro de Información a Mujeres, entre otros. Por otro lado, se han organizado estructuras o grupos de trabajo ad-hoc al diagnóstico y Plan para garantizar un proceso metodológico adecuado, que a continuación presentaremos.

Para la elaboración del diagnóstico y posteriormente, para el diseño del Plan, se ha conformado un **grupo motor**. Es el equipo técnico compuesto por profesionales del Área de Igualdad del Ayuntamiento de Basauri encargado de diseñar, elaborar, impulsar e implementar todo el proceso de comienzo a fin, estando presente en todas las fases del mismo.

En cuanto a la recogida de datos e información, además de la organización e implementación de técnicas cualitativas, se ha procedido al análisis de fuentes secundarias.

Fases de trabajo y resumen de las principales actividades realizadas

A continuación presentamos las principales fases de trabajo que se han llevado a cabo en la elaboración de este diagnóstico y del Plan Local.

FASE I: Constitución de las estructuras de trabajo

Se considera imprescindible promover grupos o estructuras de trabajo que garanticen el conocimiento y cumplimiento de la legislación vigente en materia de violencia machista, abundante a día de hoy

en todos los niveles, internacional, europeo, estatal y autonómico (ver capítulo 1.2 Marco Legislativo). Cabe señalar el reciente Convenio de Estambul (2011), que constituye el primer mecanismo europeo vinculante en materia de violencia machista y subraya la obligación de todos los estados miembros de asumir responsabilidades de protección, prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Así, la participación se concretará en la formación y colaboración de diferentes grupos de trabajo, con profesionales de las instituciones y organismos municipales correspondientes.

GRUPO MOTOR

El grupo motor está formado por diferentes profesionales del Área de Igualdad del ayuntamiento de Basauri:

- La técnica de igualdad, como coordinadora y responsable del plan.
- Dos agentes de igualdad dedicadas a la elaboración del diagnóstico y Plan.
- La dinamizadora de Marienea.
- Estudiantes en prácticas vinculadas a Marienea.

FUNCIONES DEL GRUPO MOTOR:

- Elaborar el diagnóstico para el diseño del Plan Local Contra la Violencia Machista.
- Definir las líneas estratégicas de la propuesta del Plan Local.
- Identificar y contactar con los agentes sociales e institucionales que queremos que participen en el mismo.
- Establecer un marco legal y conceptual que guíe nuestra actuación y la elaboración del plan.
- Definir los objetivos generales y específicos que queremos conseguir con el plan, así como las líneas estratégicas y acciones concretas que se van a desarrollar para su consecución.
- Presentar la propuesta al equipo de gobierno para su aprobación.
- Ser parte activa en la difusión del diagnóstico y Plan.

La periodicidad con la que este grupo se ha reunido ha variado en función de las necesidades o fases del diagnóstico y diseño del Plan, con un mínimo de una reunión semanal.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

La Comisión de seguimiento ha sido creada con el objetivo de enriquecer el proceso de diseño y elaboración del plan, mediante la participación de representantes de instituciones supramunicipales con una amplia experiencia en materia de violencia machista.

Así, esta comisión está constituida por los siguientes profesionales:

- Ander Bergara: responsable del área de cooperación institucional de Emakunde, Instituto vasco de la mujer.
- Mari Luz Esteban: profesora de antropología en la Universidad del País Vasco y activista-feminista e integrante de la Asociación de Mujeres de Basauri.

- Mireia Espiau, técnica y coordinadora de Igualdad de Eudel, asociación de municipios vascos por la igualdad y contra la violencia machista.
- Coordinadora de Bienestar Social
- Asier Iragorri Basaguren: delegado del área de política social del ayuntamiento de Basauri.
- Grupo motor.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO:

- Asesorar como expertas profesionales en la materia sobre el contenido, estrategias y líneas de intervención para la elaboración del diagnóstico y del Plan Local.
- Realizar un posterior seguimiento y contraste de las acciones que se lleven a cabo a lo largo del proceso de implementación del Plan Local.

En base a estas funciones, la Comisión de Seguimiento se ha reunido en cuatro ocasiones a lo largo del proceso de constitución del Plan: al comienzo, para un primer contraste de la primera propuesta realizada por el grupo motor; una segunda reunión tras la realización del diagnóstico para contrastar los resultados obtenidos y contemplar las posibles líneas de intervención y prioridades, una tercera ocasión para el contraste de las acciones propuestas así como revisión de los documentos del diagnóstico y del Plan, y, una última vez, una vez establecido el plan con sus líneas, acciones e indicadores correspondientes. Asimismo, se han realizado las consultas y aportaciones necesarias vía e-mail a lo largo de todo el proceso.

COMISIÓN INFORMATIVA DE IGUALDAD

La Comisión Informativa de Igualdad, compuesta por los y las concejales de los diferentes partidos políticos con representación en la corporación, y cuya función es debatir sobre asuntos relacionados con las políticas de igualdad municipales, ha sido informada durante todo el proceso de elaboración del plan.

Con el objetivo de que los planes estratégicos como el presente, sean compartidos por toda la corporación municipal y no sólo por el equipo de gobierno, y teniendo en cuenta que su duración, de cuatro años, trascenderá la legislatura actual, se considera de vital importancia la participación del conjunto del pleno municipal en su socialización e impulso. La Comisión Informativa de Igualdad se ha reunido cuatro veces.

CONSEJO DE IGUALDAD

El Consejo de Igualdad, en representación de las diferentes asociaciones de mujeres y feministas del municipio, constituye una de las estructuras de trabajo claves que sirve de orientación en todo el proceso constitutivo y de desarrollo y evaluación del diagnóstico y Plan. Estos grupos son quienes mejor conocen la realidad de Basauri, las necesidades de las mujeres y las carencias que perciben de los servicios actuales. Partimos aquí de la consideración de que son las propias mujeres las que son las protagonistas de sus procesos de cambio y, por tanto, trabajar junto con ellas se hace indispensable.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE IGUALDAD:

- Transmitir las necesidades percibidas desde las asociaciones de mujeres y feministas del municipio respecto a la situación de las mujeres víctimas de violencia machista, o susceptibles de serlo, en la medida en que ellas puedan tener contacto con ellas.
- Poner en conocimiento las exigencias de las propias mujeres respecto a la atención que reciben, así como la coordinación entre los distintos servicios implicados en la misma.

- Intermediar y servir de punto de encuentro entre la administración pública y las asociaciones, de tal forma que éstas conozcan los pasos que vamos dando al mismo tiempo que ellas puedan ofrecer en todo momento sus puntos de vista (vías de comunicación).
- Negociar con éstas los compromisos con respecto al plan que estarían dispuestas a asumir.

En lo que respecta a las reuniones que se han llevado a cabo con este grupo, se ha incluido en el orden del día de algunas de sus reuniones el contraste de resultados y avances del diagnóstico y el Plan.

SERVICIOS Y RECURSOS DEL ÁREA DE IGUALDAD UBICADOS EN MARIENEA

Los diferentes servicios ubicados en Marienea, la Casa de las Mujeres de Basauri, tienen una relación directa con la violencia machista. Si bien algunos de estos servicios atienden directamente a las mujeres, como son el Centro de Información de Mujeres (CIM) o la Oficina de Información Sexual, otros como la Escuela de Empoderamiento o el programa 1era 2kain tienen una relación transversal al trabajar por la igualdad y la prevención de la violencia a través del empoderamiento y la promoción de la educación coeducativa. Por esta razón, es necesario que todas las profesionales tengan conocimiento de las medidas y estrategias que el Plan va a contemplar, así como los resultados del diagnóstico.

FUNCIONES:

- Aportar información de interés para el diagnóstico y Plan.
- Revisar contenidos.
- Facilitar contactos o información necesaria para el desarrollo del diagnóstico y redacción del Plan.
- Conocer de primera mano toda la información respecto al diagnóstico y Plan y aplicar las decisiones tomadas conjuntamente

Para ello, se han realizado 3 reuniones a lo largo del proceso. La primera de ellas al comienzo con la propuesta del diagnóstico y Plan, de forma que se contrastó con ellas las líneas estratégicas y se recogieron sus aportaciones. Tras la fase de recogida de información para el diagnóstico se ha realizado otra reunión donde informar de los avances y los resultados obtenidos. Por último, se ha presentado a todo el equipo de Marienea antes de su aprobación final.

A lo largo de la elaboración del diagnóstico y el Plan, se han hecho reuniones específicas con algunos servicios para contrastar información, recoger contactos de interés e intercambiar ideas.

FASE II: Recogida y análisis de datos secundarios (LOCALES) sobre violencia machista.

- Recogida de **información municipal** ya disponible (con el apoyo del Área de Igualdad y otras áreas municipales): análisis de las memorias de los diferentes servicios del Área de Igualdad y de otras áreas municipales que consideremos estratégicas, análisis de documentos e informes locales disponibles, análisis de Protocolo Interinstitucional de Basauri, etc.
- Búsqueda de información para el **marco conceptual y principios rectores**.
- Búsqueda de información para el **marco legal**.
- Búsqueda de otros **estudios, diagnósticos e informes** sobre la materia.
- **Análisis** de la información recogida.

FASE III: Recogida de datos secundarios (SUPRA-LOCALES) sobre violencia machista

- Recogida de información y datos de fuentes secundarias: INE, EUSTAT, Observatorio de Violencia de Género, Ministerio de Interior, Emakunde, etc.
- Análisis de la información de las fuentes secundarias y elaboración de datos propios a raíz de la información recopilada y analizada.
- Contextualización de la información recopilada y analizada.

FASE IV: Recogida de datos primarios

Los datos primarios del diagnóstico se han recogido mediante el empleo de tres técnicas de investigación:

1. MEDIANTE GRUPOS DE DISCUSIÓN

Un grupo de discusión puede ser definido como *“una conversación cuidadosamente planeada, diseñada para obtener información de un área definida de interés, en un ambiente permisivo, no directivo. Se lleva a cabo con aproximadamente siete a diez personas, guiadas por un moderador experto. La discusión es relajada, confortable y a menudo satisfactoria para los participantes ya que exponen sus ideas y comentarios en común. Los miembros del grupo se influyen mutuamente, puesto que responden a las ideas y comentarios que surgen en la discusión”* (Krueger, 1991: 24).

- La información obtenida a través de esta herramienta es fundamentalmente de tipo cualitativo y además de facilitarnos conocer la percepción y opinión de la ciudadanía, nos permite establecer cauces de comunicación para compartir información e iniciar un trabajo de sensibilización y concienciación.
- Las sesiones de los grupos de discusión han permitido desarrollar dos cuestiones relevantes: una vivencial (experiencia/opinión propia) y otra propositiva (análisis de la realidad y propuestas de mejora).
- Los grupos de discusión se han diseñado en función de los perfiles de mujeres y hombres considerados estratégicos para la fase de diagnóstico y para canalizar las ideas y propuestas de cara a la elaboración y diseño del Plan.
- Además de la variable edad y ámbito o estructura organizada de la que proceden, se forman los grupos teniendo en cuenta la variable sexo. Se parte de la consideración de que la presencia de personas del sexo opuesto puede condicionar el discurso de las personas participantes por lo que se diferencian grupos de mujeres y grupos de hombres.
- Se han desarrollado **7 grupos de discusión** con perfiles variados de la población basauriarra.
 - **Grupo 1 y 2 Mujeres jóvenes:** se han realizado dos grupos con este colectivo: mujeres entre 16 y 26 años de edad.
 - **Grupo 3. Hombres jóvenes:** hombres de entre 16 y 26 años de edad.
 - **Grupo 4. Mujeres lideresas:** mujeres de entre 26 y 60 años de edad, pertenecientes a colectivos o grupos organizados.
 - **Grupo 5. Hombres cómplices:** hombres de entre 26 y 60 años de edad, pertenecientes a colectivos o grupos organizados.

- **Grupo 6. Mujeres mayores:** mujeres mayores de 65 años.
- **Grupo 7. Hombres mayores:** Hombres mayores de 65 años.

2. MEDIANTE GRUPOS DE TRABAJO

Como venimos señalando, este plan tiene un carácter participativo y dinámico y dicha participación se completa de manera prioritaria con quienes han sufrido directamente la violencia machista. Consideramos importante contar con las experiencias de las mujeres víctimas que han enfrentado violencia machista para que nos ofrezcan su experiencia, sus dificultades y los vacíos y necesidades que han identificado en el proceso.

GRUPO DE MUJERES VÍCTIMAS QUE HAN ENFRENTADO VIOLENCIA MACHISTA

Partimos de la base de la dificultad que supone realizar un grupo para abordar temas relacionados y vinculados directamente a la violencia machista con mujeres que la han enfrentado y han vivido una situación en la que su integridad física y psíquica se ha visto dañada de manera importante. En este sentido, tenemos en cuenta el ejemplo de Emakunde en la realización del estudio “Mujeres víctimas de violencia de género: vivencias y demandas. Emakunde. 2012” en el cual se propuso la intervención de mujeres que hayan roto el vínculo afectivo de manera definitiva con su agresor y se encuentren en una fase avanzada en su proceso de recuperación (al menos un año de separación, de hecho o de derecho, de su agresor).

Los objetivos de este grupo de trabajo han sido los siguientes:

- Conocer y recoger sus experiencias en su proceso de salida de la situación de violencia: dificultades, fortalezas, carencias, miedos y necesidades.
- Conocer en qué momento se encuentran: su autoestima, autonomía y empoderamiento, su capacidad de resiliencia.
- Recoger sus opiniones respecto al tratamiento social e institucional que se hace de la violencia machista (campañas de sensibilización, puntos de entrada, profesionales que intervienen con ellas mismas).

3. MEDIANTE ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

Para la elaboración del presente diagnóstico se han realizado cinco entrevistas individuales, con personas profesionales con competencias en materia de igualdad, y relación directa con la atención y tratamiento de casos de violencia machista. En concreto, estas han sido las entrevistas realizadas:

- Concejal de Bienestar Social
- Técnica de Igualdad del ayuntamiento de Basauri
- Abogada y responsable de acogida del Centro de Información a Mujeres.
- Sargento de la Policía Municipal, responsable en su área del protocolo de actuación en casos de violencia machista.
- Responsable del Área de Bienestar Social del ayuntamiento de Basauri.

El objetivo de estas entrevistas (véase anexo 2, Guiones entrevistas) es conocer de primera mano el funcionamiento de los servicios municipales que intervienen en esta realidad, así como la percepción de las profesionales en cuanto a las necesidades detectadas y los desafíos y vacíos que se presentan aún hoy en la prevención, atención y detección de la violencia machista.

FASE IV: Validación participativa de los resultados del diagnóstico

En esta fase se han llevado a cabo tres presentaciones de los resultados obtenidos a través de las herramientas cualitativas de recogida de información:

- Sesión de devolución con el grupo de mujeres que enfrentan violencia machista
- Sesión de devolución con las personas participantes en los grupos de discusión.
- Sesión de devolución con el personal técnico y político: en esta sesión se invitó, además de a las personas entrevistadas individualmente, al personal técnico responsable de los recursos y programas de igualdad, juventud, y bienestar social.

Además de realizar la devolución del diagnóstico, se aprovecharon estas sesiones para presentar una primera propuesta de las acciones del Plan.

FASE V: Redacción, contraste y presentación del diagnóstico y Plan Local Contra la Violencia Machista

- Durante la última fase de elaboración del presente Plan se han llevado a cabo presentaciones con diferentes áreas del ayuntamiento con responsabilidad en la ejecución de algunas de las acciones, así como con el resto de estructuras de trabajo constituidas. Concretamente, las presentaciones han sido las siguientes:
 - Responsable del Área de Cultura
 - Responsable del Área de Recursos Humanos
 - Personal técnico del Área de Bienestar Social
 - Consejo de Igualdad
 - Comisión Informativa de Igualdad
- Presentación pública del Plan Local contra la violencia machista de Basauri (15 y 16 de diciembre 2016) (ver anexo 4, Programa).

**Plan local contra
la violència
machista de
Basauri: Basaurin
matxismoari
Planto!**

A continuación se presentan las acciones del Plan Local contra la Violencia Machista de Basauri cuyo periodo de implementación es de cuatro años (2017-2020).

El formato que se utiliza para su presentación es la ficha técnica, donde se explican las acciones concretas, detallándolas de la manera más precisa y sintetizada posible. La estructuración de cada acción y, por tanto, de cada ficha viene marcada por:

- **Línea estratégica:** es la concreción de los objetivos de desarrollo y la transformación de los factores claves detectados en el diagnóstico. Ninguna línea estratégica tiene mayor importancia que otra, y los objetivos y resultados a alcanzar en una de ellas tienen efectos e impactos sobre las otras.
- **Objetivo general:** es el propósito final de carácter global que se persigue con cada línea estratégica.
- **Objetivo específico:** representa los pasos que se han de realizar para alcanzar el objetivo general, es decir, los objetivos parciales en que se despliega el objetivo general.
- **Objetivo operativo:** es la concreción de los objetivos específicos de cara a plantear las acciones concretas.
- **Descripción:** explicación de las acciones informando de lo que se va a hacer y cómo se va a hacer de una manera clara y concisa.
- **Justificación:** exposición de las causas que originan la puesta en marcha de la acción de la que se trate, apelando a los mecanismos jurídico-normativos que interpelan a las administraciones públicas así como a los hechos sociales que ponen de manifiesto su necesidad.
- **Personas destinatarias:** personas, servicios y colectivos a quienes se dirige cada acción.
- **Áreas y entidades implicadas en la ejecución:** se diferencia entre áreas responsables y colaboradoras, con diferentes niveles de responsabilidad.
- **Periodo de ejecución:** en el Plan se diferencian dos tipos de acciones: por una parte, las que se enmarcan en los ejes estratégicos del área de igualdad, y por otra parte, las acciones con una previsión de ejecución determinada en el tiempo.
- **Presupuesto:** se ha calculado en base al coste de los recursos humanos (personal del área y personal contratado para acciones concretas) y recursos materiales. En cada acción se especifica las áreas responsables de su financiación.
- **Indicadores de proceso:** nos sirven para monitorear la cantidad y la clase de actividades realizadas dentro de las acciones programadas. Pueden ser cuantitativos (ofrecen información específica y numérica) o cualitativos (ofrecen información de cara a evaluar el resultado esperado).

A continuación presentamos las líneas estratégicas de este Plan, definidas a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico, y las acciones correspondientes a cada una de las líneas.

Sensibilización, prevención y toma de conciencia

Combatir la violencia machista va unido a promover la igualdad entre mujeres y hombres. Tal y como recoge el VI Plan para la Igualdad de mujeres y hombres en la CAE *“trabajar el cambio de valores en todos los ámbitos de la vida económica, política, social y cultural, como vía para promover la transformación social hacia la igualdad. Incidir en las convicciones de las personas y en el orden simbólico social, si bien constituye una tarea compleja, resulta imprescindible para provocar cambios y promover transformaciones”* (Emakunde, 2014: 12), transformación social que consideramos imprescindible como base de una sociedad libre de violencia machista.

Así, hemos definido este eje que tiene como **objetivo** trabajar la promoción de la igualdad a través de la prevención, la sensibilización y la toma de conciencia desde diferentes niveles y ámbitos de la sociedad y fomentando la participación activa de la población basauriarra para romper con el silencio cómplice del maltrato.

- **Prevención:** promover la educación en valores de igualdad, las relaciones igualitarias y la superación de estereotipos y roles de género como paso previo imprescindible para combatir la violencia machista.
- **Sensibilización:** visibilizar el problema social que supone la violencia machista para que se le dé la importancia que tiene desde todos los ámbitos y la sociedad en su conjunto asuma esta problemática como una realidad propia.
- **Toma de conciencia:** además de visibilizar la violencia machista, es necesario promover el compromiso social en la lucha contra ella, lo que conlleva ofrecer espacios de reflexión, desde una actitud crítica, sobre todas estas cuestiones. Se trata de que la ciudadanía entienda e interiorice el discurso para poder dar un paso más y pasar a la acción.

En definitiva, queremos que el Plan sea una herramienta que permita anticiparnos a situaciones de violencia; una herramienta para trabajar desde la prevención, la sensibilización y la toma de conciencia.

Para conseguirlo los objetivos específicos de esta línea estratégica serán los siguientes:

- **O.E. 1 SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN BASAURIARRA PARA QUE TOME CONCIENCIA DEL GRAVE PROBLEMA SOCIAL QUE CONSTITUYE LA VIOLENCIA MACHISTA.**
- **O.E. 2 FOMENTAR LA EDUCACION NO FORMAL EN MATERIA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA MACHISTA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN BASAURIARRA.**
- **O.E. 3 PROMOVER LA COEDUCACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DESDE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES.**
- **O.E. 4 AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN BASAURIARRA EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA .**
- **O.E. 5 INVOLUCRAR A LOS HOMBRES EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.**

Línea Estratégica	1	PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA						
Objetivo general		Prevenir la violencia machista en el municipio de Basauri						
Objetivo operativo	1.1.1.	Promover desde el área de igualdad la sensibilización ciudadana hacia esta realidad.						
Acción	1.1.1.1	Difundir el Plan Local contra la Violencia Machista.						
Descripción	Se hará una difusión del Plan dirigida a la ciudadanía en general, al personal técnico y político del ayuntamiento, al movimiento asociativo y, en especial, a los diferentes servicios y áreas municipales implicadas, directa o indirectamente, en la implementación del Plan. Para dicha difusión, se realizarán unas jornadas de presentación previas a la puesta en marcha del mismo (15 y 16 de Diciembre del 2016). Además, se elaborará un dossier con todas las acciones incluidas en el plan para difundir en las diferentes áreas y servicios municipales. En dicho dossier aparecerán descritas todas las acciones de manera que cada profesional disponga de la información necesaria para una buena ejecución y coordinación de las mismas.							
Justificación	La puesta en marcha de un Plan Local contra la Violencia Machista no puede entenderse sin la implicación de toda la ciudadanía, instituciones y movimiento asociativo, por lo que darlo a conocer es indispensable para su correcta implementación. Obtener el compromiso de todas las áreas, profesionales y colectivos implicadas requiere hacer un trabajo previo de sensibilización.							
Personas destinatarias	Personal de las áreas municipales del ayuntamiento, ciudadanía en general, movimiento asociativo.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables	Colaboradoras			Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad • Alcaldía • Prensa y protocolo	• A. de Bienestar Social • Consejo de Igualdad y Asociación de Mujeres de Basauri			2017	2018	2019	2020
					●			
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad	Horas personal Igualdad: 25 horas, 1000 €. Personal Prensa y protocolo: 10 horas, 400 €. Soporte publicitario: 600 €. Maquetación del plan: 1200 €.							
Indicadores de proceso	• N° de personas asistentes a las jornadas, por sexo. • N° de Dossieres enviados. • N° de presentaciones del Plan.							

[illegible]

Área Estratégica	1	PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA.						
Objetivo general		Prevenir la violencia machista en el municipio de Basauri						
Objetivo específico	1.1.	Sensibilizar a la población basauriarra para que tome conciencia del grave problema social que constituye la violencia machista.						
Objetivo operativo	1.1.1.	Promover desde el área de igualdad del municipio la sensibilización ciudadana hacia esta realidad.						
Acción	1.1.1.3	Adecuar las campañas del 8 de Marzo y 28 de Junio al presente Plan, contemplando la violencia machista de manera transversal en el diseño de las mismas.						
Descripción	Se realizarán las campañas del 8 de Marzo (Día de las Mujeres) y 28 de Junio (Día Internacional de los colectivos LGBTBI) adecuándolas al marco del presente plan, incluyendo en ellas contenidos sobre violencia machista. Al mismo tiempo, los talleres, exposiciones o cursos que se organicen abordarán las desigualdades de género de manera transversal, entendidas como la base sobre la que se sustenta la violencia machista.							
Justificación	La conmemoración de otras fechas clave en la lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres pueden servir, estratégicamente, para abordar la violencia machista desde la transversalización de las desigualdades de género. Es, además, una forma de visibilizar la importancia de abordar la violencia machista desde una estructura social desigual y discriminatoria contra las mujeres y quienes transgreden el modelo heteropatriarcal.							
Personas destinatarias	Ciudadanía en general.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad		• A. de Bienestar Social • A. de Juventud • A. de Inmigración		2017	2018	2019	2020
					●	●	●	●
Presupuesto: Origen y cantidad	2017	2018	2019	2020	Notas			
	Horas personal Igualdad: 20horas, 800 €. Presupuesto recursos campaña: 2000 €.	Horas personal Igualdad: 20horas, 800 €. Presupuesto recursos campaña: 2000 €.	Horas personal Igualdad: 20horas, 800 €. Presupuesto recursos campaña: 2000 €.	Horas personal Igualdad: 20horas, 800 €. Presupuesto recursos campaña: 2000 €.	El presupuesto para la realización de cursos y talleres está incluido en el presupuesto global de la escuela de empoderamiento.			
Indicadores de proceso	• N° de ejemplares del material de sensibilización distribuidos. • N° de talleres y cursos realizados. • N° de participantes en los talleres y cursos por sexo. • Implicación en los procesos participativos. • Actividades organizadas por la ciudadanía / colectivos (n° y tipo).							

[illegible]

Línea Estratégica	1	PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA						
Objetivo general		Prevenir la violencia machista en el municipio de Basauri						
Objetivo específico	1.1.	Sensibilizar a la población basauriarra para que tome conciencia del grave problema social que constituye la violencia machista.						
Objetivo operativo	1.1.2	Promover el uso de Internet y las redes sociales como vía de concienciación y difusión para la ciudadanía.						
Acción	1.1.2.1	Utilizar los medios tecnológicos y redes sociales disponibles a nivel municipal como vía de difusión de talleres, charlas, cursos y campañas realizadas desde el área de igualdad.						
Descripción	Se utilizarán los medios tecnológicos y las redes sociales municipales, tales como el Facebook de Marienea y las páginas web de Marienea y del Ayuntamiento de Basauri para informar a la ciudadanía de las actividades, talleres, cursos y charlas que se impartan en la escuela de empoderamiento, y las campañas impulsadas desde el área de igualdad, con el fin de conseguir el mayor número de participantes en los mismos. Se continuará también enviando a través del e-mail de Marienea toda la información de interés a las socias de Marienea, a las asociaciones de mujeres y otras asociaciones y agentes sociales con el fin de afianzar la participación de estas en la actividad de la escuela. Tal y como se viene haciendo, se difundirán noticias, estudios y publicaciones relacionadas con la violencia machista en los ámbitos autonómico, estatal, europeo e internacional.							
Justificación	Las nuevas tecnologías y, en especial, las redes sociales se han configurado como uno de los medios principales de comunicación entre la ciudadanía, especialmente entre las y los más jóvenes. Por ello, adecuar la difusión a estas nuevas formas de comunicación es prioritario si queremos llegar al mayor número de personas. Se trata de aprovechar el impacto que generan en la población estas redes para incidir en sus percepciones y avanzar hacia una mayor sensibilización e implicación social. Además, es prioritario fortalecer los lazos ya establecidos, dándoles protagonismo a las socias de Marienea en dicha difusión.							
Personas destinatarias	Socias de Marienea, asociaciones que participan en el consejo de igualdad y ciudadanía en general.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad • Protocolo y prensa • Área de Informática		• Área de cultura • Consejo de Igualdad y Asociación de Mujeres de Basauri		2017	2018	2019	2020
					●	●	●	●
Presupuesto: Origen y cantidad	2017	2018	2019	2020	Notas			
	Personal Igualdad: 5 horas, 200 €. € Personal protocolo y prensa: 5 horas, 200 €. € Personal Informática: 5 horas, 200 €. €	Personal Igualdad: 5 horas, 200 €. € Personal protocolo y prensa: 5 horas, 200 €. € Personal In- formática: 5 horas, 200 €. €	Personal Igualdad: 5 horas, 200 €. € Personal protocolo y prensa: 5 horas, 200 €. € Personal Informáti- ca: 5 horas, 200 €. €	Personal Igualdad: 5 horas, 200 €. € Personal protocolo y prensa: 5 horas, 200 €. € Personal Informática: 5 horas, 200 €. €				
Indicadores de proceso	• N° de entradas en Facebook. • N° miembros en la página de Facebook. • N° de personas participantes en los cursos y talleres informadas vía redes sociales. • N° de consultas relacionadas con la violencia machista recibidas vía medios tecnológicos. • N° de e-mail enviados. • N° de estudios y noticias difundidas. • N° de visitas a las publicaciones por sexo. • Valoración de la participación de la ciudadanía en general y las socias en particular.							

Línea Estratégica	1	PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA						
Objetivo general		Prevenir la violencia machista en el municipio de Basauri						
Objetivo específico	1.2.	Fomentar la educación no formal en materia de igualdad y violencia machista dirigida a la población basauriarra.						
Objetivo operativo	1.2.1.	Fortalecer el trabajo de la escuela de empoderamiento en materia de violencia machista con las alumnas en general y con las víctimas en particular.						
Acción	1.2.1.1	Incluir en la programación anual de la Escuela de empoderamiento cursos relacionados con temáticas transversales entorno a la igualdad y al abordaje multidisciplinar de la violencia machista.						
Descripción	Anualmente se continuará realizando la oferta de cursos de la escuela de empoderamiento. Se realizarán tanto cursos relacionados con temáticas transversales entorno a la igualdad y la violencia machista, en los que se tendrá en cuenta la perspectiva de la interseccionalidad, como cursos específicos de contenido relacionado con la violencia machista, teniendo en cuenta en estos la incidencia y las diferentes manifestaciones de la violencia machista en diferentes colectivos. Se tendrán en cuenta igualmente las demandas de las socias y alumnas de la propia escuela. Además, la puesta en marcha de un grupo de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia machista nos permitirá contemplar en la organización y programación de los cursos aquellos que ellas mismas demanden o que en la intervención se consideren adecuados en su proceso de recuperación y empoderamiento.							
Justificación	La escuela de empoderamiento se ha consolidado en estos años como un espacio referente para las mujeres del municipio y de municipios cercanos a Basauri, con un aumento considerable del número de alumnas que han participado en los cursos y una evaluación satisfactoria por parte de estas. Al mismo tiempo, la escuela sirve como puerta de entrada para muchas mujeres que sufren violencia machista y tienen dificultades para identificarla, señalan el espacio como un lugar de confianza donde compartir sus experiencias y pedir ayuda. Tener en cuenta las necesidades de quienes sufren violencia machista es fundamental para avanzar hacia procesos de recuperación y empoderamiento que aseguren la atención integral.							
Personas destinatarias	Mujeres basauriarras y de los municipios cercanos.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad				2017	2018	2019	2020
					•	•	•	•
Presupuesto: Origen y cantidad	2017	2018	2019	2020	Notas			
					El presupuesto de esta acción está incluido en el presupuesto global de la escuela de empoderamiento.			
Indicadores de proceso	• N° de cursos y actividades programadas. • N° de alumnas de los cursos. • Valoración de las alumnas de los diferentes cursos.							

Línea Estratégica	1	PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA						
Objetivo general		Prevenir la violencia machista en el municipio de Basauri						
Objetivo específico	1.2.	Fomentar la educación no formal en materia de igualdad y violencia machista dirigida a la población basauriarra.						
Objetivo operativo	1.2.2.	Fomentar la colaboración con distintos agentes sociales en cuanto a formación en materia de igualdad y violencia machista.						
Acción	1.2.2.1	Coordinar con las asociaciones de mujeres con conocimiento y experiencia en la materia las actividades que organicen para concienciar y formar a la ciudadanía sobre violencia machista, incluyéndolas en el marco del presente Plan.						
Descripción	Se promoverá la coordinación con las asociaciones de mujeres del municipio que, contando con conocimiento y experiencia en el abordaje de la violencia machista, prevean la realización de cursos, talleres y actividades dirigidos a la prevención y sensibilización. En el proceso de elaboración del presente Plan la Asociación de Mujeres de Basauri y Marienea Elkartea han impartido 6 talleres con financiación de entidades supramunicipales. Se impulsará que las asociaciones de mujeres representadas en el Consejo de Igualdad, continúen solicitando financiación externa con el fin de proponer acciones que acompañen la implementación del presente Plan.							
Justificación	La coordinación con el tejido asociativo del municipio, y especialmente con las asociaciones de mujeres de Basauri, es fundamental para asegurar una respuesta coordinada de instituciones y movimiento asociativo frente a la violencia machista. Basauri cuenta con un movimiento feminista con un importante legado, crítico y propositivo, que desde hace muchas décadas se ha organizado para reivindicar los derechos de las mujeres y luchar contra la discriminación de las mujeres, siendo su movilización clave en la inclusión de la igualdad en la agenda política municipal.							
Personas destinatarias	Ciudadanía en general.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	Área de Igualdad Asociaciones de Mujeres		Consejo de Igualdad		2017	2018	2019	2020
					●	●	●	●
Presupuesto: Origen y cantidad	2017	2018	2019	2020	Notas			
	Personal Igualdad: 10 horas de coordinación, 400 €.	Personal Igualdad: 10 horas de coordinación, 400 €.	Personal Igualdad: 10 horas de coordinación, 400 €.	Personal Igualdad: 10 horas de coordinación, 400 €.	La financiación de estas actividades será externa, asumida por las asociaciones de mujeres que soliciten subvenciones.			
Indicadores de proceso	• N° de cursos y actividades programadas en colaboración con asociaciones. • N° de alumnas de los cursos. • Valoración de las alumnas de los diferentes cursos. • Valoración de la coordinación área y asociaciones.							

Línea Estratégica	1	PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA						
Objetivo general		Prevenir la violencia machista en el municipio de Basauri						
Objetivo específico	1.2.	Fomentar la educación no formal en materia de igualdad y violencia machista dirigida a la población basauriarra.						
Objetivo operativo	1.2.3.	Concienciar a la población joven del municipio en el marco de la estrategia Beldur Barik.						
Acción	1.2.3.1	Impulsar y dar continuidad a la iniciativa Beldur Barik entre la población joven.						
Descripción	Desde el área de igualdad y el programa 1era 2kain se dará continuidad a la iniciativa Beldur Barik, campaña de sensibilización promovida por Emakunde, dentro de la cual se organizan diferentes actividades que fomentan actitudes de rechazo frente a la violencia machista generando procesos de trabajo con la población joven desde el ámbito local. Se mantendrán las actividades en torno al 25 de Noviembre, fiestas populares, concurso Beldur Barik... y se pondrán en marcha otros espacios que faciliten procesos de reflexión y debate entre las y los jóvenes de Basauri.							
Justificación	La prevención de la violencia machista no puede entenderse sin la promoción de la igualdad que conduzca a una transformación social mediante el cambio de valores en las personas y, en este sentido, el trabajo con la población joven es prioritario. Es imprescindible trabajar por y para que la juventud sea capaz de establecer relaciones igualitarias y libres de violencia, basadas en el respeto, que superen las relaciones de poder entre mujeres y hombres.							
Personas destinatarias	Población joven.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad		• Área de Juventud • Área de Bienestar Social		2017	2018	2019	2020
					●	●	●	●
Presupuesto: Origen y cantidad	2017	2018	2019	2020	Notas			
	Personal Igualdad: 180 horas, 7200 €. Soportes y recursos para el programa: 6000 €.	Personal Igualdad: 180 horas, 7200 €. Soportes y recursos para el programa: 6000 €.	Personal Igualdad: 180 horas, 7200 €. Soportes y recursos para el programa: 6000 €.	Personal Igualdad: 180 horas, 7200 €. Soportes y recursos para el programa: 6000 €.				
Indicadores de proceso	• Nº de cursos y actividades programadas. • Nº de participantes en las iniciativas promovidas. • Valoración de las y los participantes.							

Línea Estratégica	1	PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA						
Objetivo general		Prevenir la violencia machista en el municipio de Basauri						
Objetivo específico	1.2.	Fomentar la educación no formal en materia de igualdad y violencia machista dirigida a la población basauriarra.						
Objetivo operativo	1.2.3.	Concienciar a la población joven del municipio en el marco de la estrategia Beldur Barik.						
Acción	1.2.3.2	Ofrecer un espacio dirigido a chicas jóvenes para reflexionar y hablar sobre temas actuales en torno a la estrategia Beldur Barik.						
Descripción	En la fase de diagnostico del presente Plan se puso en marcha un espacio mensual dirigido a chicas jóvenes, en el que compartir sus inquietudes, reflexiones, ideas y percepciones sobre la igualdad y la violencia machista. Este espacio es estratégico porque al mismo tiempo que nos acerca a las jóvenes y a sus preocupaciones frente a la violencia machista, se convierte en sí mismo en un lugar de sensibilización y prevención. Se mantendrá este espacio durante el primer semestre de vigencia del Plan, manteniéndolo en el tiempo de forma continuada si los resultados y la respuesta de las destinatarias son positivos. Se trata de un espacio dinamizado por formadoras del programa 1era 2kain donde plantear diversos temas tales como el ligoteo sano, las agresiones machistas y la forma de relacionarnos en los entornos festivos, la igualdad entre mujeres y hombres, etc. Se convocará los últimos viernes de cada mes, con una duración de dos horas.							
Justificación	La prevención de la violencia machista no puede entenderse sin la promoción de la igualdad que conduzca a una transformación social mediante el cambio de valores en las personas y, en este sentido, el trabajo con la población joven es prioritario. Es imprescindible trabajar por y para que la juventud sea capaz de establecer relaciones igualitarias y libres de violencia, basadas en el respeto, que superen las relaciones de poder entre mujeres y hombres. En este sentido, ofrecer un espacio propio a chicas jóvenes contribuye a su empoderamiento y apoyo para mostrar actitudes de rechazo y tolerancia cero ante la violencia machista, siendo capaces de identificar y anticiparse a relaciones de violencia.							
Personas destinatarias	Chicas jóvenes de Basauri.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	● Área de Igualdad		● Área de Juventud		2017	2018	2019	2020
					●	●	●	●
Presupuesto: Origen y cantidad	2017	2018	2019	2020	Notas			
	Horas personal Igualdad: 40 horas, 1600 €.€							
Indicadores de proceso	● Nº de encuentros realizados. ● Nº de chicas participantes. ● Valoración de los encuentros por parte de las chicas y las dinamizadoras.							

Línea Estratégica	1	PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA						
Objetivo general		Prevenir la violencia machista en el municipio de Basauri						
Objetivo específico	1.2.	Fomentar la educación no formal en materia de igualdad y violencia machista dirigida a la población basauriarra						
Objetivo operativo	1.2.3.	Concienciar a la población joven del municipio en el marco de la estrategia Beldur Barik.						
Acción	1.2.3.3	Ofrecer formación a chicas y chicos jóvenes en torno a la estrategia Beldur Barik.						
Descripción	Dentro de la estrategia Beldur Barik se prevé la realización de diferentes cursos formativos dirigidos a la población joven del municipio, cursos que se organizarán en conjunto entre el área de igualdad y el área de juventud. Se realizarán, al menos, dos cursos anuales en colaboración con el área de juventud uno dirigido a chicas y otro a chicos: • Curso para chicas jóvenes: en estos módulos formativos se trabajará como eje central la promoción de las relaciones sanas e igualitarias, libres de violencia machista, con el fin de que sepan identificar signos de violencia, anticiparse a ellos, y establecer estrategias de empoderamiento y rechazo que les permitan poner límites en sus relaciones. • Curso para chicos jóvenes: en el caso de ellos se trabajará principalmente la responsabilidad en el ejercicio de la violencia y las nuevas masculinidades, promoviendo el cambio de valores, actitudes e identidades asociadas tradicional y hegemónicamente al género masculino. El primer año de implementación del Plan (2017) los cursos programados son los siguientes: • Autodefensa feminista para chicas jóvenes • Clown no sexista para chicos jóvenes							
Justificación	Concienciar a la población joven frente a la violencia machista requiere aumentar sus conocimientos sobre la misma y sobre aquellos aspectos relativos a las desigualdades y discriminaciones de género y poder, así, impulsar la conciencia crítica del carácter estructural del machismo y de sus consecuencias en nuestro día a día y en las relaciones que establecemos. El trabajo y la intervención con jóvenes debe ser una labor prioritaria si queremos promover entre estas y estos relaciones basadas en el respeto y la igualdad y libres de violencia machista.							
Personas destinatarias	Jóvenes de Basauri.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad • Área de Juventud				2017	2018	2019	2020
					●	●	●	●
Presupuesto: Origen y cantidad	2017	2018	2019	2020	Notas			
	Horas personal igualdad: 20 horas, 800 €.€ Presupuesto igualdad cursos: 600€.€ Presupuesto juventud cursos: 600 €.€	Horas personal igualdad: 20 horas, 800 €.€ Presupuesto igualdad cursos: 600€.€ Presupuesto juventud cursos: 600 €.€	Horas personal igualdad: 20 horas, 800 €.€ Presupuesto igualdad cursos: 600€.€ Presupuesto juventud cursos: 600 €.€	Horas personal igualdad: 20 horas, 800 €.€ Presupuesto igualdad cursos: 600€.€ Presupuesto juventud cursos: 600 €.€				
Indicadores de proceso	• Nº de sesiones formativas realizadas. • Nº de participantes. • Valoración de la formación.							

Línea Estratégica	1	PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA						
Objetivo general		Prevenir la violencia machista en el municipio de Basauri						
Objetivo específico	1.2.	Fomentar la educación no formal en materia de igualdad y violencia machista dirigida a la población basauriarra.						
Objetivo operativo	1.2.3.	Concienciar a la población joven del municipio en el marco de la estrategia BeldurBarik.						
Acción	1.2.3.4	Acompañar a las técnicas de juventud en su intervención en los gaztegun de Basauri.						
Descripción	En el marco de la estrategia Beldur Barik, impulsada desde la escuela de empoderamiento y el programa Tera 2kain, y a petición del propio área de juventud, se prevé el acompañamiento y asesoramiento técnico a las técnicas de juventud que intervienen con chicas y chicos jóvenes en los gaztegun del municipio. Se busca que adquieran los conocimientos necesarios para promover procesos de igualdad y generar actitudes de tolerancia cero frente a la violencia machista entre las y los jóvenes con quienes intervienen. Además, el apoyo ofrecido facilitará también la prevención y detección de casos de violencia machista que puedan identificar. Todo ello en el marco de las recomendaciones realizadas por Emakunde para la implementación del programa Beldur Barik. Se mantendrá una coordinación periódica realizando, al menos, una reunión trimestral, con el fin de consultar con las responsables del área de igualdad (programa 1ERA 2KAIN) las dificultades o cuestiones que les surjan. Igualmente se atenderán cuestiones mediante contacto telefónico o presencial no programado si la situación lo requiriese.							
Justificación	Los gaztegun constituyen un espacio clave para la prevención de la violencia machista ya que tienen como fin ofertar a la población joven del municipio contenidos y dinámicas que les ayuden a vivir el ocio de un modo positivo y autónomo, desde una práctica responsable y de hábitos de vida saludables. Y es precisamente en esos espacios donde las y los jóvenes comienzan a establecer sus primeras relaciones afectivas. Entre los hábitos saludables, uno de los prioritarios es la promoción de valores de igualdad, el respeto y la no discriminación de las mujeres y por tanto, de rechazo de la violencia machista, que permita a las chicas jóvenes vivir en un entorno libre de violencia.							
Personas destinatarias	Población joven del municipio.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad • Área de Juventud				2017	2018	2019	2020
					●	●	●	●
Presupuesto: Origen y cantidad	2017	2018	2019	2020	Notas			
	Personal Igualdad: 20 horas, 800 €.€ Personal Juventud: 10 horas, 400 €.€	Personal Igualdad: 20 horas, 800 €.€ Personal Juventud: 10 horas, 400 €.€	Personal Igualdad: 20 horas, 800 €.€ Personal Juventud: 10 horas, 400 €.€	Personal Igualdad: 20 horas, 800 €.€ Personal Juventud: 10 horas, 400 €.€				
Indicadores de proceso	• Nº de reuniones. • Nº de contactos no programados. • Valoración de la coordinación entre el área y las técnicas de juventud.							

Línea Estratégica	1	PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA						
Objetivo general		Prevenir la violencia machista en el municipio de Basauri						
Objetivo específico	1.3.	Promover la coeducación en el ámbito educativo del municipio desde las competencias municipales						
Objetivo operativo	1.3.1.	Reformular el programa de educación en valores 1era 2kain						
Acción	1.3.1.1	Dar mayor presencia en los contenidos de intervención en aula a la prevención de la violencia machista.						
Descripción	La reformulación del programa de educación en valores e intervención en aula 1era 2kain consistirá principalmente en la modificación de los contenidos que se trabajan en los centros escolares, de forma que las horas de entrada en aula por parte del programa se centren en la sensibilización y la prevención de la violencia machista. Los contenidos hasta ahora se dividían en cuatro bloques: corresponsabilidad, educación sexual, violencia machista y orientación no sexista de la profesión. Tras la valoración del programa en los últimos años se ha propuesto una reformulación que ponga mayor énfasis en la prevención de la violencia machista. Así se trabajarán dos bloques que se impartirán en 3º y 4º de la ESO: violencia machista y educación sexual. Estos incluirán contenidos sobre las relaciones de pareja, la identidad sexual, el ligoteo sano, desmontar los mitos del amor romántico, establecer límites en las relaciones, etc. Además, se ofrecerá acompañamiento y asesoramiento técnico al profesorado para la inclusión progresiva de la igualdad y la violencia machista en sus proyectos curriculares. Se valorará ampliar la cobertura al resto de niveles de enseñanza.							
Justificación	La realidad actual y los datos sobre violencia machista entre la población joven en el ámbito autonómico y estatal, así como la percepción que tienen de la misma, demuestran la necesidad de hacer mayor hincapié en contenidos concretos que aborden esta problemática. Si bien es necesario ofrecer una formación de conceptos básicos de igualdad, profundizar en qué es la violencia machista, las causas de la misma, la estructura patriarcal en la que se sustenta, los tipos de violencia y las formas de responder ante esta vulneración de los derechos humanos se percibe como un objetivo prioritario. En los centros educativos se concentra la totalidad de la población joven del municipio, las generaciones futuras, que están empezando a perfilar sus relaciones sociales y de pareja. Intervenir en este momento es crucial para conocer de primera mano cómo se manifiesta la violencia machista entre las y los jóvenes, configurarse como “puerta de entrada” capaz de detectar posibles víctimas y diseñar estrategias de intervención que la combatan.							
Personas destinatarias	Alumnado de los centros educativos de Basauri.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsable		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad		• Centros educativos		2017	2018	2019	2020
					●	●	●	●
Presupuesto: Origen y cantidad	2017	2018	2019	2020	Notas			
	Personal Igualdad: 40 horas, 1600 €.€	Personal Igualdad: 20 horas, 800€.€	Personal Igualdad: 20 horas, 800€.€	Personal Igualdad: 20 horas, 800€.€				
Indicadores de proceso	• N° de módulos realizados. • Evaluación final del alumnado. • N° de alumnas y alumnos que reciben la formación. • Valoración de resultados tras la modificación de contenidos.							

Línea Estratégica	1	PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA						
Objetivo general		Prevenir la violencia machista en el municipio de Basauri						
Objetivo específico	1.3.	Promover la coeducación en el ámbito educativo del municipio desde las competencias municipales						
Objetivo operativo	1.3.1.	Reformular el programa de educación en valores 1era 2kain						
Acción	1.3.1.2	Iniciar un proyecto piloto en un instituto de enseñanza secundaria del municipio de mediación para combatir la violencia machista.						
Descripción	Se pondrá en marcha un proyecto piloto de mediadoras y mediadores contra la violencia machista, “Basaurin matxismoari PLANto” cuyo objetivo es conseguir el compromiso del profesorado de un centro educativo para impulsar la creación de una red de alumnos y alumnas que, después de recibir formación específica en la materia, actúen como mediadoras ante situaciones de violencia que se produzcan en el centro. Este proyecto servirá para promover el conocimiento de las y los participantes sobre el tema, aumentar su compromiso y fomentar las relaciones basadas en el respeto y la igualdad, libres de violencia machista. Este proyecto piloto se iniciará en un centro escolar del municipio con alumnado de educación secundaria y bachiller y se llevará a cabo en diferentes fases en los años que está prevista la implementación del presente plan, y tras su evaluación se valorará su inclusión en otros centros escolares y otros niveles de enseñanza.							
Justificación	Tras ocho años de trayectoria del programa 1ERA 2KAIN, se ha observado la necesidad de conseguir el compromiso de la comunidad educativa a la hora de intervenir en materia de violencia machista. Con este objetivo se plantea este proyecto piloto que busca conseguir un mayor impacto en el conjunto de la comunidad educativa dando el protagonismo de su ejecución al propio alumnado. La experiencia de la mediación del alumnado ha sido especialmente exitosa en otros temas como el bullying. La herramienta puede ser muy válida para trabajar la violencia machista por tener características similares como la naturalización de los comportamientos o la vergüenza y el miedo de las víctimas a contar lo que está ocurriendo. Estas son, entre otras, cuestiones comunes a ambas problemáticas y en un futuro también se pueden extender a otros campos de intervención como el racismo y la xenofobia. Este proyecto puede llegar a suponer un salto cualitativo en el trabajo con centros de enseñanza, entre otras cosas porque se propone un abordaje no judicializado basado en la prevención y la detección temprana y con la propia población destinataria como protagonista.							
Personas destinatarias	Responsables y alumnado de los centros escolares.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad		• Instituto de Uribarri • Otros centros educativos • Asociaciones de Mujeres • Berritzegune • Área de Inmigración		2017	2018	2019	2020
						•	•	
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad		Horas personal Igualdad: 120 horas, 4800 €.€ Horas personal Área de Inmigración: 5 horas, 200 €.€	Horas personal Igualdad: 120 horas, 4800 €.€ Horas personal Área de Inmigración: 5 horas, 200 €.€		Posibilidad de búsqueda de financiación con subvenciones de organismos supra-municipales.			
Indicadores de proceso	• N° de reuniones realizadas. • N° de centros escolares que inician un proyecto coeducativo. • Evaluación del proyecto coeducativo de cada centro. • N° de subvenciones solicitadas por los centros al gobierno vasco. • N° de subvenciones concedidas.							

Línea Estratégica	1	PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA						
Objetivo general		Prevenir la violencia machista en el municipio de Basauri						
Objetivo específico	1.4.	Aumentar la participación de la población basauriarra en la lucha contra la violencia machista.						
Objetivo operativo	1.4.1.	Afianzar el compromiso de los colectivos y personas vinculadas a diferentes iniciativas y promover la creación de una red de los diferentes barrios del municipio.						
Acción	1.4.1.1	Iniciar un proceso participativo para la creación de una red de personas en materia de detección y denuncia ante agresiones machistas.						
Descripción	Para que este plan sea participativo y la ciudadanía basauriarra adquiera conciencia y se comprometa a desempeñar un papel activo en la lucha contra la violencia machista, se trabajará por consolidar el vínculo existente con colectivos y personas de Basauri mediante su implicación en diferentes iniciativas promovidas desde el área de igualdad. En ese proceso se impulsará la creación de una red, pacto ciudadano, etc.de agentes implicadosque cuente con la formación necesaria y adecuada para generar por si misma estrategias de prevención, sensibilización y denuncia en los diferentes barrios del municipio. El proceso constará de las siguientes fases: • Convocatoria y organización del grupo • Formación específica en la materia • Acompañamiento a la red en el diseño y organización de estrategias de sensibilización, movilización y denuncia. Se facilitarán espacios de coordinación y contraste con las personas profesionales del área de igualdad.							
Justificación	La violencia machista constituye un problema social que nos concierne a todas y a todos por lo que luchar contra ella y prevenirla debe ser un compromiso social adquirido por toda la ciudadanía, instituciones y personal político. En este sentido, el Plan que, como venimos diciendo, es un Plan participativo, pretende avanzar hacia una mayor sensibilización e implicación ciudadana, de forma que aquellas personas que estén vinculadas al movimiento feminista y a la lucha contra la violencia machista puedan servir de referencia en el pueblo. Tal y como señala Emakunde en su VI Plan, luchar contra la violencia machista pasa por promover la transformación social mediante el cambio de valores.							
Personas destinatarias	Participantes de la Red, ciudadanía.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad • Área de Cultura		• Herriko Taldeak • Comisiones de fiestas de los barrios • Consejo de Igualdad • Asociaciones de mujeres y feministas		2017	2018	2019	2020
						•	•	
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad		Horas personal Igualdad: 10 horas, 400 €.€ Presupuesto formación: 1000€(50% área de igualdad, 50% área de cultura).	Horas personal Igualdad: 10 horas, 400 €.€ Presupuesto formación: 1000€(50% área de igualdad, 50% área de cultura).					
Indicadores de proceso	• Nº de personas participantes en la red. • Nº de sesiones formativas. • Evaluación de la formación. • Nº de consultas realizadas al área de igualdad. • Campañas realizadas. • Evaluación de las campañas.							

Línea Estratégica	1	PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA						
Objetivo general		Prevenir la violencia machista en el municipio de Basauri						
Objetivo específico	1.4.	Aumentar la participación de la población basauriarra en la lucha contra la violencia machista .						
Objetivo operativo	1.4.1.	Afianzar el compromiso de los colectivos y personas vinculadas a diferentes iniciativas y promover la creación de una red de los diferentes barrios del municipio.						
Acción	1.4.1.2	Difundir las campañas y acciones de la red a través de los mecanismos de comunicación del municipio y desde la propia área de igualdad.						
Descripción	Se difundirán todas las acciones, campañas e iniciativas que esta red ponga en marcha tanto conjunta como separadamente por cada barrio, de forma que la ciudadanía tenga conocimiento e información suficiente sobre ellas y, así, conseguir una mayor implicación de las y los basauriarras y un mayor impacto del programa. Para ello se utilizarán los mecanismos de comunicación municipales, sobre todo las redes sociales y las páginas web del ayuntamiento y Marienea.							
Justificación	La violencia machista constituye un problema social que nos concierne a todas y a todos por lo que luchar contra ella y prevenirla debe ser un compromiso social adquirido por toda la ciudadanía, instituciones y personal político. En este sentido, el Plan que, como venimos diciendo, es un Plan participativo, pretende avanzar hacia una mayor sensibilización e implicación ciudadana, de forma que aquellas personas que estén vinculadas al movimiento feminista y a la lucha contra la violencia machista puedan servir de referencia en el pueblo. Tal y como señala Emakunde en su VI Plan, luchar contra la violencia machista pasa por promover la transformación social mediante el cambio de valores.							
Personas destinatarias	Participantes de la Red, ciudadanía en general y agentes implicados en la organización de las fiestas en particular.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad • Protocolo y prensa • Área de Cultura • Herriko Taldeak		• Área de Informática • Consejo de Igualdad		2017	2018	2019	2020
						●	●	●
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad	Horas personal Igualdad: 10 horas, 400 €.€ Horas personal Cultura: 10 horas, 400 €.€	Horas personal Igualdad: 10 horas, 400 €.€ Horas personal Cultura: 10 horas, 400 €.€	Horas personal Igualdad: 10 horas, 400 €.€ Horas personal Cultura: 10 horas, 400 €.€	Horas personal Igualdad: 10 horas, 400 €.€ Horas personal Cultura: 10 horas, 400 €.€				
Indicadores de proceso	• N° de acciones difundidas. • N° de visitas en las entradas publicadas en Facebook. • N° de ruedas de prensa realizadas.							

[illegible]

[illegible]

Línea Estratégica	1	PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA						
Objetivo general		Prevenir la violencia machista en el municipio de Basauri						
Objetivo específico	1.5.	Involucrar a los hombres en la lucha contra la violencia machista.						
Objetivo operativo	1.5.1.	Promover procesos educativos de igualdad y nuevas masculinidades entre la población masculina.						
Acción	1.5.1.3	Difundir mediante los medios tecnológicos y redes sociales municipales iniciativas formativas dirigida a hombres.						
Descripción	En el proceso de promover procesos educativos a favor de la igualdad entre los hombres del municipio, se difundirán aquellos talleres, cursos, charlas y conferencias ofrecidas tanto por Gizonduz (iniciativa iniciativa de Emakunde, que trabaja para promover la concienciación, participación e implicación de los hombres en pro de la igualdad) como por otras instituciones y organizaciones que trabajen por la promoción de nuevas masculinidades y que fomenten la implicación de los hombres en la lucha contra la violencia machista. Para ello, se utilizaran los medios tecnológicos a nivel local así como las redes sociales municipales, tales como las páginas web del ayuntamiento y Marienea como el Facebook.							
Justificación	Uno de los grandes desafíos es la implicación de los hombres en la lucha por la igualdad y contra la discriminación de género y la violencia machista. Si bien en los últimos años ha aumentado, siguen siendo hoy minoría los grupos de hombres concienciados, involucrados y activos en la lucha feminista. Esto es, además, algo que se ha constatado en la fase de diagnostico del presente plan e identificado como un objetivo a conseguir. Asumir y aceptar sus privilegios y renunciar a ellos, cuestionar el modelo de masculinidad hegemónica y avanzar hacia nuevas masculinidades y asumir la violencia machista como un problema que les concierne también a ellos son aspectos a trabajar para lograr su implicación.							
Personas destinatarias	Hombres de Basauri.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad		• Área de informática		2017	2018	2019	2020
					●	●	●	●
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad	Horas personal Igualdad: 4 horas, 160 €.	Horas personal Igualdad: 4 horas, 160 €.	Horas personal Igualdad: 4 horas, 160 €.	Horas personal Igualdad: 4 horas, 160 €.				
Indicadores de proceso	• Nº de difusiones realizadas. • Nº de visitas y entradas a las publicaciones.							

Línea Estratégica	1	PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA				
Objetivo general		Prevenir la violencia machista en el municipio de Basauri				
Objetivo específico	1.5.	Involucrar a los hombres en la lucha contra la violencia machista .				
Objetivo operativo	1.5.2.	Impulsar la incorporación de las estrategias del presente Plan al tejido sindical y otras organizaciones del municipio vinculadas al ámbito laboral, con presencia mayoritariamente masculina.				
Acción	1.5.2.1	Iniciar procesos participativos con los sindicatos y con el tejido empresarial para afianzar su compromiso en la lucha contra la violencia machista, poniendo en valor experiencias previas.				
Descripción	Se promoverán procesos de participación con sindicalistas y trabajadores del tejido empresarial y laboral del municipio en los que, además de recuperar estrategias anteriores, se fomentará la implicación del sector en la lucha contra la violencia machista. Se promoverá la recuperación de una iniciativa pionera y de gran impacto llevada a cabo en 2004, tras el asesinato de una mujer a manos de su marido, sindicalista del municipio, poniendo en marcha lo que se denominó el “Foro Intersindical por la igualdad”, el cual estableció un protocolo de actuación ante casos de violencia machista en las fábricas del municipio. En este proceso se identificarán las necesidades relativas a dar respuesta a situaciones de discriminación y violencia en los ámbitos laborales y se reflexionará sobre posibles acciones de denuncia y sensibilización.					
Justificación	Uno de los grandes desafíos es la implicación de los hombres en la lucha por la igualdad y contra la discriminación de género y la violencia machista. Si bien en los últimos años ha aumentado, siguen siendo hoy minoría los grupos de hombres concienciados, involucrados y activos en la lucha feminista. Basauri ha sido un municipio pionero, habiendo impulsado desde el área de igualdad del ayuntamiento diversos programas con este fin. Es importante recuperar y poner en valor dichas iniciativas.					
Personas destinatarias	Hombres, Sindicatos y PYMES.					
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables	Colaboradoras		Periodo de ejecución		
	• Área de Igualdad	• Sindicatos participantes en el Foro Intersindical	2017	2018	2019	2020
				●	●	
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas	
Origen y cantidad		Personal Igualdad: 30 horas, 1200 €.	Personal Igualdad: 30 horas, 1200 €.			
Indicadores de proceso	• N° de entidades implicadas en el proceso. • N° de reuniones. • Implicación de los sindicatos. • Difusión de las experiencias pasadas. • Iniciativas y nuevas propuestas. • Inclusión de algunas de las estrategias utilizadas en los programas actuales.					

Cronograma

ACCIÓN	Periodo de ejecución			
	2017	2018	2019	2020
1.1.1.1 Difundir el Plan Local contra la Violencia Machista.	●			
1.1.1.2 Organizar campañas anuales de sensibilización para la conmemoración del 25 de Noviembre, Día internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.	●	●	●	●
1.1.1.3 Adecuar las campañas del 8 de Marzo y 28 de Junio al presente Plan, contemplando la violencia machista de manera transversal en el diseño de las mismas.	●	●	●	●
1.1.1.4 Fortalecer el proceso iniciado con los agentes sociales del municipio para elaborar estrategias que combatan las agresiones machistas en los entornos festivos del municipio.	●	●	●	●
1.1.2.1 Utilizar los medios tecnológicos y redes sociales disponibles a nivel municipal como vía de difusión de talleres, charlas, cursos y campañas realizadas desde el área de igualdad.	●	●	●	●
1.2.1.1 Incluir en la programación anual de la Escuela de empoderamiento cursos relacionados con temáticas transversales entorno a la igualdad y al abordaje multidisciplinar de la violencia machista.	●	●	●	●
1.2.2.1 Coordinar con las asociaciones de mujeres con conocimiento y experiencia en la materia las actividades que organicen para concienciar y formar a la ciudadanía sobre violencia machista, incluyéndolas en el marco del presente Plan.	●	●	●	●
1.2.3.1 Impulsar y dar continuidad a la iniciativa Beldur Barik entre la población joven.	●	●	●	●
1.2.3.2 Ofrecer un espacio dirigido a chicas jóvenes para reflexionar y hablar sobre temas actuales en torno a la estrategia Beldur Barik.	●			
1.2.3.3 Ofrecer formación a chicas y chicos jóvenes en torno a la estrategia Beldur Barik.	●	●	●	●
1.2.3.4 Acompañar a las técnicas de juventud en su intervención en los gaztegune de Basauri.	●	●	●	●
1.3.1.1 Dar mayor presencia en los contenidos de intervención en aula a la prevención de la violencia machista.	●	●	●	●
1.3.1.2 Iniciar un proyecto piloto en un instituto de enseñanza secundaria del municipio de mediación para combatir la violencia machista.		●	●	
1.4.1.1 Iniciar un proceso participativo para la creación de una red de personas en materia de detección y denuncia ante agresiones machistas.		●	●	
1.4.1.2 Difundir las campañas y acciones de la red a través de los mecanismos de comunicación del municipio y desde la propia área de igualdad.			●	●
1.5.1.1 Ofrecer un curso de teoría feminista y nuevas masculinidades para hombres.	●			
1.5.1.2 Ofrecer formación impartida por el programa Gizonduz a grupos de hombres basauriarras.	●			
1.5.1.3 Difundir mediante los medios tecnológicos y redes sociales municipales iniciativas formativas dirigidas a hombres.	●	●	●	●
1.5.2.1 Iniciar procesos participativos con los sindicatos y con el tejido empresarial para afianzar su compromiso en la lucha contra la violencia machista, poniendo en valor experiencias previas.		●	●	

Atención integral, recuperación y empoderamiento

Este eje tiene como **objetivo** asegurar la atención integral a las víctimas de la violencia machista o en riesgo de serlo, promoviendo procesos de empoderamiento que garanticen su plena recuperación.

Por un lado, se va a centrar en la atención directa a las mujeres víctimas de violencia machista y a quienes dependan de ellas, poniendo a su disposición todos los servicios y recursos dirigidos a la atención de las mujeres. Por otro lado, se diseñarán y se valorarán para su implementación aquellos recursos que se identifiquen en el diagnóstico y en el proceso de participación con los agentes sociales.

Se entiende como *Atención Integral* aquella que cumpla los siguientes criterios:

- **Detección:** que las personas profesionales estén bien formadas en esta materia supone, además, anticiparse a situaciones de mayor gravedad a través de la detección precoz de casos de violencia machista.
- **Atención de calidad:** aquella que no se limita a la prestación de recursos si no que, desde una actitud empática y sin juzgar ni cuestionar a las personas, se les acompaña en procesos de empoderamiento y recuperación. Implica abordar la problemática desde una visión de reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, es decir, reconocer que son víctimas titulares de derechos. Exige, además, un conocimiento real de los servicios, recursos y de la propia realidad de la violencia machista.
- **Formación de profesionales:** es imprescindible que las personas profesionales que intervienen en el proceso de atención de las mujeres que enfrentan violencia dispongan de una adecuada formación en igualdad y violencia machista, permanente y actualizada para que se adecúe a las nuevas realidades. También es fundamental que todo el personal que atiende actúe con los mismos criterios y discursos. Recordamos que, en este sentido, existe normativa vinculante que obliga a los poderes públicos a ofrecer dicha formación (Convenio de Estambul. Artículo 15).
- **Coordinación interinstitucional:** la atención integral no puede entenderse sin una buena coordinación entre los diferentes servicios y profesionales que intervienen en la atención de las mujeres. Hoy en día, después de muchos años, somos conscientes de que con solo atender no es suficiente. Además de atender, el objetivo es apoyar, acompañar y sistematizar el proceso para su análisis y posterior diseño de las políticas públicas. Así lo recoge el *II Informe de recomendaciones y propuestas de mejora del Observatorio de Violencia de Bizkaia* que señala la necesidad de centralizar en una base de datos los casos de violencia machista.

Este plan tiene como filosofía dar especial importancia a los procesos de recuperación y empoderamiento, entendiendo que la atención no puede limitarse a la respuesta inicial frente a la situación de violencia que presentan las mujeres si no que debe continuar en el tiempo, entendiendo la atención como un proceso.

- **Recuperación:** la recuperación de las mujeres se refiere a la necesidad de un proceso continuado en el que puedan adquirir las herramientas necesarias para no volver a sufrir en un futuro una nueva situación de violencia, es decir, que sean capaces de identificar actitudes, comportamientos y situaciones que supongan el inicio del ciclo de la violencia para no reproducirlas.

- *Empoderamiento*: procesos individuales y grupales, orientados a que las mujeres recuperen su autoestima, autonomía y seguridad para orientar sus vidas como sujetas activas de las mismas. En este sentido, la atención individual se complementará con la articulación de mecanismos de trabajo grupal, facilitando espacios donde las mujeres puedan socializar sus experiencias de enfrentar violencia, construir nuevos modelos de relación, fomentar la auto-organización que las ayude a fortalecer sus nuevas posiciones

Por tanto, este eje se caracteriza por ofrecer una atención más prolongada y continuada en el tiempo, atendiendo a las necesidades personales e individuales de las mujeres, de cara a conseguir su pleno desarrollo y empoderamiento.

Así, los objetivos específicos de este eje son:

- **O.E. 1** MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS Y RECURSOS, ASÍ COMO LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.
- **O.E. 2** FORTALECER EL TRABAJO EN RED CON INSTITUCIONES SUPRAMUNICIPALES EN MATERIA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA MACHISTA.
- **O.E. 3** FAVORECER LA RECUPERACIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA Y PROMOVER ESPACIOS DE EMPODERAMIENTO INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.

[illegible]

Línea Estratégica	2	ATENCIÓN INTEGRAL, RECUPERACIÓN Y EMPODERAMIENTO							
Objetivo general		Asegurar la atención integral a las víctimas de la violencia machista o con riesgo de serlo							
Objetivo específico	2.1	Mejorar el acceso a los servicios y recursos, así como la cobertura y calidad de la atención a las víctimas de la violencia machista en igualdad de condiciones.							
Objetivo operativo	2.1.1.	Impulsar el protocolo de coordinación interinstitucional para la atención a las mujeres víctimas de violencia machista en Basauri.							
Acción	2.1.1.2	Consensuar acuerdos entre los servicios y personas profesionales involucradas.							
Descripción	Tras la evaluación de los servicios y recursos de atención a víctimas de violencia machista, la segunda fase en el impulso del protocolo consistirá en alcanzar consensos respecto a la coordinación entre los mismos, de cara a la posterior actualización y adaptación del protocolo existente. Se trata de definir las actuaciones a llevar a cabo por parte de cada servicio implicado y que las profesionales de los mismos adquieran el compromiso para su ejecución. Para ello se llevarán a cabo reuniones conjuntas, coordinadas por la persona experta en la materia encargada del impulso del protocolo. La coordinadora elaborará, tras la evaluación realizada previamente, una propuesta que será valorada y consensuada en dichas reuniones.								
Justificación	En el año 2004 se inició en Basauri un proceso de elaboración de un protocolo de coordinación interinstitucional para la atención de mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexistas. Si bien el proceso iniciado favoreció la mejora en la coordinación de los diferentes servicios que intervienen en la atención de mujeres que sufren violencia machista, el protocolo no se llegó a poner en marcha en toda su dimensión, y existe una clara necesidad de replanteamiento percibida tanto por las profesionales, como por las mujeres muchas las aportaciones en cuanto a la elaboración y puesta en marcha de protocolos locales, realizadas tanto por la Red Berdinsarea de Eudel como por Emakunde.								
Personas destinatarias	Áreas y servicios municipales implicados en el protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia machista.								
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables			Colaboradores		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad • Área de Bienestar Social • Policía Municipal					2017	2018	2019	2020
						●			
Presupuesto:	2017		2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad	Horas personal Igualdad contratado con el Plan de Empleo 2016: 10 horas, 400 €.								
	Horas Técnica de Igualdad: 10 horas, 400 €.								
	Horas Coordinadora Bienestar Social: 6 horas, 240 €.								
	Horas Responsable Policía Municipal: 6 horas, 240 €.								
Indicadores de proceso	• Nº de reuniones realizadas. • Nº de acuerdos tomados. • Acuerdos asumidos. • Acciones definidas en el protocolo.								

Línea Estratégica	2	ATENCIÓN INTEGRAL, RECUPERACIÓN Y EMPODERAMIENTO						
Objetivo general		Asegurar la atención integral a las víctimas de la violencia machista o con riesgo de serlo						
Objetivo específico	2.1	Mejorar el acceso a los servicios y recursos, así como la cobertura y calidad de la atención a las víctimas de la violencia machista en igualdad de condiciones.						
Objetivo operativo	2.1.1.	Impulsar el protocolo de coordinación interinstitucional para la atención a las mujeres víctimas de violencia machista en Basauri.						
Acción	2.1.1.3	Actualizar el protocolo y adaptarlo al Plan Local y a la normativa vigente en la atención a víctimas de violencia machista.						
Descripción	Una vez realizada la evaluación y establecidos los acuerdos entre los servicios y recursos se actualizará el protocolo de coordinación, adaptándolo al presente plan, es decir, teniendo en cuenta los principios y el marco conceptual desde el que partimos, y respondiendo a la normativa vigente en la materia, de forma que se garantice una atención de calidad a todas las personas que sufran violencia machista, donde intervengan profesionales formadas y sensibilizadas con la realidad. Se elaborará el protocolo donde quedarán recogidas las acciones y el proceso que cada servicio deberá seguir ante un caso de violencia machista, siendo de obligado cumplimiento por parte de los servicios y recursos implicados en el mismo. Este documento será aprobado por el Pleno Municipal así como entregado y difundido a los mismos para garantizar su conocimiento y configurarse como una herramienta indispensable en su puesto de trabajo. Será la persona responsable del proceso quien elabore dicho documento tras el análisis de las fases previas.							
Justificación	En el año 2004 se inició en Basauri un proceso de elaboración de un protocolo de coordinación interinstitucional para la atención de mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexistas. Si bien el proceso iniciado favoreció la mejora en la coordinación de los diferentes servicios que intervienen en la atención de mujeres que sufren violencia machista, el protocolo no se llegó a poner en marcha en toda su dimensión, y existe una clara necesidad de replanteamiento percibida tanto por las profesionales, como por las mujeres que han enfrentado violencia machista entrevistadas en el presente Plan. Además, en estos años han sido muchas las aportaciones en cuanto a la elaboración y puesta en marcha de protocolos locales, realizadas tanto por la Red Berdinsarea de Eudel como por Emakunde.							
Personas destinatarias	Áreas y servicios municipales implicados en el protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia machista.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de igualdad • Área de Bienestar Social • Policía Municipal				2017	2018	2019	2020
					●			
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad	Horas personal Igualdad contratado con el Plan de Empleo 2016: 20 horas, 800 €. Horas Técnica de Igualdad: 10 horas, 400 €.							
Indicadores de proceso	• N° de reuniones. • Aportaciones de las y los profesionales participantes. • Documento final que constituye protocolo de coordinación interinstitucional.							

Línea Estratégica	2	ATENCIÓN INTEGRAL, RECUPERACIÓN Y EMPODERAMIENTO						
Objetivo general		Asegurar la atención integral a las víctimas de la violencia machista o con riesgo de serlo						
Objetivo específico	2.1	Mejorar el acceso a los servicios y recursos, así como la cobertura y calidad de la atención a las víctimas de la violencia machista en igualdad de condiciones.						
Objetivo operativo	2.1.1.	Impulsar el protocolo de coordinación interinstitucional para la atención a las mujeres víctimas de violencia machista en Basauri.						
Acción	2.1.1.4	Implementar el protocolo de coordinación interinstitucional actualizado.						
Descripción	A partir del segundo año de implementación del presente Plan, se pondrá en marcha el protocolo de coordinación interinstitucional elaborado durante el primer año.							
Justificación	En el año 2004 se inició en Basauri un proceso de elaboración de un protocolo de coordinación interinstitucional para la atención de mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexistas. Si bien el proceso iniciado favoreció la mejora en la coordinación de los diferentes servicios que intervienen en la atención de mujeres que sufren violencia machista, el protocolo no se llegó a poner en marcha en toda su dimensión, y existe una clara necesidad de replanteamiento percibida tanto por las profesionales, como por las mujeres que han enfrentado violencia machista entrevistadas en el presente Plan. Además, en estos años han sido muchas las aportaciones en cuanto a la elaboración y puesta en marcha de protocolos locales, realizadas tanto por la Red Berdinsarea de Eudel como por Emakunde.							
Personas destinatarias	Víctimas de violencia machista.							
Responsable de la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad • Área de Bienestar Social • Policía Municipal				2017	2018	2019	2020
						●	●	●
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad		Horas personal Igualdad: 120 horas, 4800 €. Horas personal Bienestar Social: 60 horas, 2400 €. Horas personal de Policía Municipal: 60 horas, 2400 €.	Horas personal Igualdad: 120 horas, 4800 €. Horas personal Bienestar Social: 60 horas, 2400 €. Horas personal de Policía Municipal: 60 horas, 2400 €.	Horas personal Igualdad: 120 horas, 4800 €. Horas personal Bienestar Social: 60 horas, 2400 €. Horas personal de Policía Municipal: 60 horas, 2400 €.				
Indicadores de proceso	• Cumplimiento del protocolo por parte de las áreas responsables de su ejecución. • Evaluación de las y los profesionales implicados. • N° de reuniones de coordinación entre los diferentes servicios ante casos de violencia machista.							

Línea Estratégica	2	ATENCIÓN INTEGRAL, RECUPERACIÓN Y EMPODERAMIENTO						
Objetivo general	Asegurar la atención integral a las víctimas de la violencia machista o con riesgo de serlo							
Objetivo específico	2.1	Mejorar el acceso a los servicios y recursos, así como la cobertura y calidad de la atención a las víctimas de la violencia machista en igualdad de condiciones.						
Objetivo operativo	2.1.1.	Impulsar el protocolo de coordinación interinstitucional para la atención a las mujeres víctimas de violencia machista en Basauri.						
Acción	2.1.1.6	Evaluar la implementación del protocolo y modificarlo si fuese necesario.						
Descripción	El último año de implementación del presente plan se hará una evaluación del protocolo impulsado durante los años anteriores para conocer si se han conseguido los objetivos de coordinación, comunicación y atención de calidad e identificar conjuntamente las dificultades y los aspectos y acciones que deben ser modificados. La evaluación la realizará una empresa externa especializada en procesos de evaluación y sistematización contratada expresamente para ello. No obstante, cada servicio realizará un análisis interno, mediante fichas de evaluación en las cuales sintetizar de forma clara el cumplimiento de los objetivos indicados, y que servirá para recoger la información que después se pondrá a disposición de la empresa contratada.							
Justificación	En el año 2004 se inició en Basauri un proceso de elaboración de un protocolo de coordinación interinstitucional para la atención de mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexistas. Si bien el proceso iniciado favoreció la mejora en la coordinación de los diferentes servicios que intervienen en la atención de mujeres que sufren violencia machista, el protocolo no se llegó a poner en marcha en toda su dimensión, y existe una clara necesidad de replanteamiento percibida tanto por las profesionales, como por las mujeres que han enfrentado violencia machista entrevistadas en el presente Plan. Además, en estos años han sido muchas las aportaciones en cuanto a la elaboración y puesta en marcha de protocolos locales, realizadas tanto por la Red Berdinsarea de Eudel como por Emakunde.							
Personas destinatarias	Áreas y servicios municipales implicados en el protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia machista.							
Responsable de la ejecución	Empresa externa contratada experta en evaluación		Áreas colaboradoras		Periodo de ejecución			
			• Servicios de Marienea: CIM, Oficina de Información Sexual, Escuela de Empoderamiento. • Área de Acción Social • Policía Municipal		2017	2018	2019	2020
							●	●
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad				Presupuesto contratación empresa: 9000 € (3000 € por área: Igualdad, Bienestar Social, Policía Municipal)	Aunque el presupuesto de la evaluación es global y se fija para el último año, se prevé que sea un proceso que comience desde el 2019.			
Indicadores de proceso	• Nº de reuniones realizadas. • Nº de personas/profesionales participantes en las reuniones por sexo. • Nº de fichas repartidas para la evaluación del Protocolo por área/servicio. • Nº de fichas rellenadas para la evaluación del Protocolo por área/servicio. • Proceso establecido para el análisis de las fichas de evaluación. • Aportaciones recibidas.							

Línea Estratégica	2	ATENCIÓN INTEGRAL, RECUPERACIÓN Y EMPODERAMIENTO						
Objetivo general		Asegurar la atención integral a las víctimas de la violencia machista o con riesgo de serlo						
Objetivo específico	2.1	Mejorar el acceso a los servicios y recursos, así como la cobertura y calidad de la atención a las víctimas de la violencia machista en igualdad de condiciones.						
Objetivo operativo	2.1.2.	Adecuar la atención a las víctimas a las necesidades de las mujeres, teniendo en cuenta a los colectivos con mayor vulnerabilidad ante la violencia machista.						
Acción	2.1.2.1	Identificar los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad y sus necesidades de atención.						
Descripción	Durante los años de implementación del presente plan se continuará prestando especial atención a las necesidades e intereses de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad ante la violencia machista, con el objetivo de atender a sus necesidades específicas. Estos colectivos pueden ser, entre otros, los siguientes: mujeres mayores, migradas, con diversidad funcional, colectivo LGTBI, mujeres que ejercen la prostitución, adolescentes, trabajadoras del hogar. Colectivos que son atendidos desde los distintos servicios municipales ofreciéndoles atención y constituyendo la puerta de entrada a los diferentes recursos tanto desde los Servicios Sociales de Base como desde los recursos de Igualdad (CIM, Oficina de Información Sexual y Tera 2kain).							
Justificación	Se denomina violencia machista a la ejercida contra las mujeres y contralas personas que no responden al modelo heteropatriarcal impuesto en la sociedad, basado en una estructura social desigual, en relaciones de poder y en la supremacía de lo masculino sobre lo femenino.Por ello, aunque son las mujeres quienes la sufren de forma aplastante, también puede afectar a otras personas relacionadas con ellas como sus hijas e hijos, parejas actuales, otros familiares. Y a otros colectivos objeto de discriminación, particularmente quienes rompen y cuestionan el modelo hegemónico. Las mujeres inmigrantes, las personas con diversidad funcional, las personas LGTBI o quienes ejercen la prostitución son algunas de ellas y es imprescindible analizar las causas y las formas en las que se instala este tipo de violencia ejercida contra ellas, para así entender y poder atender sus necesidades como víctimas de violencia machista.							
Personas destinatarias	Colectivos de mayor vulnerabilidad ante la violencia machista.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad		• Área de Bienestar Social		2017	2018	2019	2020
					●	●	●	●
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad	Personal Igualdad: 140 horas, 5600 €. Personal Bienestar Social: 30 horas, 1200 €.	Personal Igualdad: 140 horas, 5600 €. Personal Bienestar Social: 30 horas, 1200 €.	Personal Igualdad: 140 horas, 5600 €. Personal Bienestar Social: 30 horas, 1200 €.	Personal Igualdad: 140 horas, 5600 €. Personal Bienestar Social: 30 horas, 1200 €.				
Indicadores de proceso	● N° de estudios realizados. ● Herramientas de proceso diseñadas e implementadas. ● Resultados de los estudios. ● Necesidades de atenciónidentificadas. ● Colectivos prioritarios identificados.							

Línea Estratégica	2	ATENCIÓN INTEGRAL, RECUPERACIÓN Y EMPODERAMIENTO						
Objetivo general		Asegurar la atención integral a las víctimas de la violencia machista o con riesgo de serlo						
Objetivo específico	2.1	Mejorar el acceso a los servicios y recursos, así como la cobertura y calidad de la atención a las víctimas de la violencia machista en igualdad de condiciones.						
Objetivo operativo	2.1.2.	Adecuar la atención a las víctimas a las necesidades de las mujeres, teniendo en cuenta a los colectivos con mayor vulnerabilidad ante la violencia machista.						
Acción	2.1.2.2	Elaborar y difundir una guía de acoso laboral dirigida a mujeres trabajadoras del hogar en colaboración con el Centro de Información a Mujeres.						
Descripción	Se elaborará una guía de identificación y actuación frente al acoso laboral a las trabajadoras del hogar que, en su mayoría, son mujeres migradas y contra quienes se ejercen múltiples discriminaciones en su ámbito laboral. Se fomentará el conocimiento y el respeto a sus derechos e integridad como trabajadoras y unas condiciones laborales dignas. Esta guía será elaborada por las trabajadoras del Centro de Información a Mujeres, que tras años atendiendo y asesorando a mujeres trabajadoras del hogar han detectado esta necesidad. La guía describirá las pautas a seguir en la contratación de empleadas del hogar, así como sus condiciones, los abusos a los que están expuestas, los derechos y obligaciones de la persona contratada y de la contratante, regulación del despido e indemnizaciones.							
Justificación	El Centro de Información a Mujeres ha ofrecido en sus 25 años de trayectoria asesoramiento y acompañamiento a las mujeres empleadas del hogar. Conscientes de los abusos que se producen en este ámbito y de la necesidad de garantizar el cumplimiento de sus derechos como empleadas y su dignidad, se percibe necesario ofrecer asistencia jurídica y toda la información necesaria al respecto.							
Personas destinatarias	Trabajadoras del hogar.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad		• Área de Bienestar Social		2017	2018	2019	2020
						●		
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad		Horas personal Igualdad: 30 horas, 1200 €. Presupuesto impresión y difusión: 1500 €.						
Indicadores de proceso	• Guía para las trabajadoras del hogar. • N° de agentes implicados. • N° de casos atendidos en la asesoría a mujeres trabajadoras del hogar.							

Línea Estratégica	2	ATENCIÓN INTEGRAL, RECUPERACIÓN Y EMPODERAMIENTO						
Objetivo general		Asegurar la atención integral a las víctimas de la violencia machista o con riesgo de serlo						
Objetivo específico	2.1	Mejorar el acceso a los servicios y recursos, así como la cobertura y calidad de la atención a las víctimas de la violencia machista en igualdad de condiciones.						
Objetivo operativo	2.1.2.	Adecuar la atención a las víctimas a las necesidades de las mujeres, teniendo en cuenta a los colectivos con mayor vulnerabilidad ante la violencia machista.						
Acción	2.1.2.3	Eliminar las barreras idiomáticas y de otro tipo que puedan condicionar el acceso a la información y a la atención integral de las mujeres de diferente procedencia y/o con necesidades especiales.						
Descripción	Con el fin de garantizar el acceso a la información sobre los recursos y servicios disponibles desde el ayuntamiento y ofrecer una atención integral a todas las mujeres, se adecuará la información disponible de forma que las barreras idiomáticas o las necesidades especiales no repercutan en el acceso a la misma. Las diferentes áreas dispondrán de la información en diferentes idiomas para ofrecer a las usuarias, documentación disponible en el área de igualdad desde el 2006. Los datos sobre población migrante, así como las estrategias para acercar a las mujeres migrantes a los recursos se coordinaran con el área de Inmigración. En la actualidad se cuenta con un sistema de traducción convenido con Eudel a través del área de inmigración. También se valorará la posibilidad de contar con lenguaje de signos para mujeres con discapacidad auditiva o braille para mujeres con discapacidad visual.							
Justificación	Existen ciertas variables que pueden dificultar el acceso a la información como la procedencia, las diferencias culturales, la barrera idiomática o la diversidad funcional. Es por ello que muchas personas no tienen acceso en igualdad de condiciones a los recursos y a la información necesaria. Especialmente acusado es el caso de las mujeres de distinta procedencia que tienen que hacer frente al choque cultural, al desconocimiento del sistema y del funcionamiento de los servicios de atención que les genera mayor inseguridad a la hora de incorporarse al itinerario de atención. Tener en cuenta estas barreras es esencial para garantizar la atención a todas las víctimas de violencia machista en igualdad de condiciones.							
Personas destinatarias	Mujeres extranjeras y con necesidades especiales.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables			Colaboradoras	Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad				2017	2018	2019	2020
					●	●	●	●
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad			Adecuación de las guías de información realizadas previamente por el Área de Igualdad: 2 horas, 80 €.		Aunque la información está disponible desde el inicio del Plan, en 2019 se realizará una evaluación de los servicios para valorar la necesidad de adecuar la información a otros soportes y/o idiomas.			
Indicadores de proceso	• Nº de consultas recibidas en idiomas no oficiales. • Nº de consultas recibidas de personas con necesidades especiales. • Idiomas de las consultas solicitadas por orden de relevancia. • Tipo de necesidad identificada en cada una de las consultas (lenguaje de signos, accesibilidad, braille...). • Material elaborado en los diferentes idiomas identificados. • Herramientas elaboradas para garantizar el acceso universal. • Proceso de difusión elaborado.							

Línea Estratégica	2	ATENCIÓN INTEGRAL, RECUPERACIÓN Y EMPODERAMIENTO							
Objetivo general		Asegurar la atención integral a las víctimas de la violencia machista o con riesgo de serlo							
Objetivo específico	2.1	Mejorar el acceso a los servicios y recursos, así como la cobertura y calidad de la atención a las víctimas de la violencia machista en igualdad de condiciones.							
Objetivo operativo	2.1.3.	Impulsar la transversalidad en las diferentes áreas municipales para coordinar la lucha contra la violencia machista.							
Acción	2.1.3.1	Recoger y sistematizar la información sobre el tratamiento de las áreas municipales de la violencia machista y de la igualdad de mujeres y hombres.							
Descripción	Proceso de recogida de información, mediante la elaboración de fichas estructuradas, con el fin de conocer el tratamiento que las diferentes áreas municipales hacen de la violencia machista, haciendo especial hincapié en su implicación y respuesta frente a la misma. Las áreas prioritarias serán las que en su actividad tienen una relación más directa con la ciudadanía. El objetivo es trabajar de forma transversal y desde ahí analizar la forma de diseñar e implementar, en el marco del presente plan, acciones desde cada área municipal para ofrecer una respuesta adecuada y coordinada frente a la violencia machista.								
Justificación	Garantizar a las víctimas de la violencia machista una atención integral y de calidad supone abordarla desde todos los ámbitos, lo que pone de manifiesto la necesidad de trabajar con todas las áreas municipales, especialmente con aquellas que por su ámbito de actuación tengan mayor relación con la ciudadanía y puedan ser puertas de entrada a los recursos disponibles para las víctimas. Además, iniciar un proceso de recogida de información constituye por sí mismo una acción de sensibilización al personal técnico y político de cada área y una forma de informar y acercar al personal del ayuntamiento al Plan, generando alianzas y acuerdos para actuar de forma coordinada desde la institución.								
Personas destinatarias	Áreas municipales.								
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables	Colaboradoras			Periodo de ejecución				
	• Área de Igualdad	• Áreas municipales: Cultura, Juventud, Euskara, Deporte, Inmigración, Empleo, Urbanismo, Cooperación, Medio ambiente y RRHH			2017	2018	2019	2020	
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas				
Origen y cantidad	Horas del personal del área de igualdad para la elaboración de las fichas informativas (Plan de Empleo 2016): 20 horas, 800 €. Horas del personal de cada área encargado de rellenar las fichas y liderar la coordinación con el área de igualdad: 2 horas por área, 80 € por área, 1000 €.								
Indicadores de proceso	• Fichas informativas. • Nº de fichas repartidas por área y/o persona responsable. • Nº de fichas recogidas por área y/ persona responsable. • Nº de reuniones y nº de asistentes a cada una de las reuniones por área y sexo de la persona participante. • Personal implicado en la coordinación entre las áreas. • Valoración de la información recibida.								

Línea Estratégica	2	ATENCIÓN INTEGRAL, RECUPERACIÓN Y EMPODERAMIENTO						
Objetivo general		Asegurar la atención integral a las víctimas de la violencia machista o con riesgo de serlo						
Objetivo específico	2.1	Mejorar el acceso a los servicios y recursos, así como la cobertura y calidad de la atención a las víctimas de la violencia machista en igualdad de condiciones.						
Objetivo operativo	2.1.3.	Impulsar la transversalidad en las diferentes áreas municipales para coordinar la lucha contra la violencia machista.						
Acción	2.1.3.2	Elaborar planes operativos anuales con la participación de las diferentes áreas municipales implicadas en el proceso.						
Descripción	Tras la recogida y sistematización de la información sobre el funcionamiento de las áreas se elaborarán planes operativos anuales en los que se procurará la participación de cada una de las áreas implicadas en el proceso. El objetivo es consensuar con el personal responsable de las mismas acuerdos, para que se comprometan a incorporar en su funcionamiento, al menos, una acción que tenga relación con el presente Plan, así como compromiso presupuestario para la ejecución de acciones del Plan en las que tengan responsabilidad.							
Justificación	Garantizar a las víctimas de la violencia machista una atención integral y de calidad supone abordarla desde todos los ámbitos, lo que pone de manifiesto la necesidad de trabajar con todas las áreas municipales, especialmente con aquellas que por su ámbito de actuación tengan mayor relación con la violencia machista. Además, iniciar un proceso de recogida de información constituye por sí mismo una vía para sensibilizar al personal técnico y político de cada área y una forma de informar y acercar a las y los trabajadoras al Plan, generando alianzas y acuerdos para posibles incorporaciones de nuevas acciones al mismo.							
Personas destinatarias	Áreas municipales.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad		• Áreas municipales: Cultura, Juventud, Euskara, Deporte, Inmigración, Empleo, Urbanismo, Cooperación, Medio ambiente y RRHH		2017	2018	2019	2020
						●		
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad		Horas del personal del área de igualdad: 50 horas, 2000 €. Horas del personal de cada área encargado de la coordinación con el área de igualdad: 5horas, 200 €.						
Indicadores de proceso	• Nº de reuniones. • Nº de participantes en cada una de las reuniones por área y/o persona responsable por sexo. • Acciones incorporadas en cada una de las áreas implicadas. • Personal implicado en la coordinación entre las áreas.							

Línea Estratégica	2	ATENCIÓN INTEGRAL, RECUPERACIÓN Y EMPODERAMIENTO						
Objetivo general	Asegurar la atención integral a las víctimas de la violencia machista o con riesgo de serlo							
Objetivo específico	2.1	Mejorar el acceso a los servicios y recursos, así como la cobertura y calidad de la atención a las víctimas de la violencia machista en igualdad de condiciones.						
Objetivo operativo	2.1.4.	Aumentar los conocimientos en materia de igualdad y violencia machista del personal técnico y político del ayuntamiento.						
Acción	2.1.4.1	Impartir formación en igualdad y violencia machista al personal técnico y político del ayuntamiento.						
Descripción	Se llevarán a cabo varios módulos formativos con el objetivo de concienciar, sensibilizar y formar al personal técnico y político del ayuntamiento de Basauri, teniendo en cuenta el nivel de responsabilidad y competencial del mismo. Por ello, se diferenciarán dos niveles de formación: • Formación general al personal político: se realizarán dos sesiones de 2 horas de duración aproximadamente con contenidos generales. • Sesión 1: personal político del ayuntamiento. • Sesión 2: jefaturas de áreas del ayuntamiento. • Formación al personal que trabaja de cara al público: se realizarán dos sesiones de 3 horas de duración. Principalmente dirigido a personal administrativo que hace atención directa en los diferentes servicios (la OIAC, Oficina de Información y Atención Ciudadana, policía municipal, servicios sociales, etc). El objetivo es ofrecer formación básica para detectar casos de violencia machista e información de los recursos existentes para informar y derivar de forma adecuada. Los contenidos de la formación se revisarán el tercer año, con el fin de contrastar y evaluar la formación inicial recibida en el primer año de implementación del Plan, resolver las cuestiones que hayan surgido en el ejercicio profesional al respecto e informar sobre cambios jurídico-normativos y sociales si los hubiese.							
Justificación	Es imprescindible que todas las personas implicadas que están en servicios de entrada a los recursos municipales tengan una formación e información adecuada tanto sobre el tratamiento de los casos como sobre los recursos disponibles y los protocolos de derivación. Estas personas, que ocupan puestos de cara al público y, por tanto, pueden ser vías de entrada y de detección de casos de violencia machista son muy importantes en el proceso de atención. Además, el personal político, de quienes dependen muchas decisiones y cuyos acuerdos y compromiso son necesarios para implementar recursos, servicios e, incluso, planes integrales como el presente, debe estar debidamente sensibilizado, concienciado y formado.							
Personas destinatarias	Personal técnico y político del ayuntamiento.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad • Área de Recursos Humanos				2017	2018	2019	2020
					●		●	
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad	Horas personal Igualdad: 10 horas, 400 €. Presupuesto formación a cargo del área de Recursos Humanos: 14 horas de formación, 1400 €.		Horas personal Igualdad: 10 horas, 400 €. Presupuesto formación a cargo del área de Recursos Humanos: 14 horas de formación, 1400 €.					
Indicadores de proceso	• Nº de sesiones formativas realizadas. • Nº de personas participantes por sexo y perfil laboral o cargo político. • Incidencia de la formación en el personal técnico y político. • Evaluación de los módulos formativos.							

[illegible]

[illegible]

Línea Estratégica	2	ATENCIÓN INTEGRAL, RECUPERACIÓN Y EMPODERAMIENTO						
Objetivo general		Asegurar la atención integral a las víctimas de la violencia machista o con riesgo de serlo						
Objetivo específico	2.2	Fortalecer el trabajo en red con instituciones supramunicipales en materia de igualdad y violencia machista.						
Objetivo operativo	2.2.1.	Garantizar una respuesta coordinada entre instituciones dirigidas a la igualdad y la prevención y atención de la violencia machista en el ámbito de la CAPV.						
Acción	2.2.1.2	Participar en el grupo motor del programa Beldur Barik.						
Descripción	Se mantendrá la participación, con un nivel alto de compromiso, en el grupo motor del programa Beldur Barik impulsado por Emakunde, Berdinsarea y las diputaciones forales de la CAPV y dirigido a prevenir la violencia machista en la juventud. El objetivo de este programa es promover la reflexión y el debate sobre la violencia machista promoviendo programas dirigidos tanto a chicas como a chicos que buscan contribuir al cambio de mentalidad y de actitud frente a la violencia para transformar la realidad. El grupo motor se reúne habitualmente en torno a la campaña del 25 de Noviembre. Y el personal del Área de igualdad del ayuntamiento de Basauri continuará participando en el mismo.							
Justificación	La Comisión de Seguimiento del Acuerdo interinstitucional, atendiendo a la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de Mujeres y Hombres, recogió en su Plan de Seguridad para las mujeres víctimas de maltrato de 2002, la necesidad de elaborar acuerdos de colaboración y protocolos de actuación creando en 2005 la Red de municipios vascos por la igualdad y contra la Violencia Machista Berdinsarea. Pero, además, la constatable necesidad de involucrar y concienciar a la población joven, en manos de quienes se construye el futuro de nuestra sociedad, nos conduce a elaborar estrategias y programas dirigidos a ella. Así, en 2009 en el marco de Berdinsarea surge Bedur Barik.							
Personas destinatarias	Población joven.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad				2017	2018	2019	2020
					●	●	●	●
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad	Personal Igualdad: 100 horas, 4000 €.	Personal Igualdad: 100 horas, 4000 €.	Personal Igualdad: 100 horas, 4000 €.	Personal Igualdad: 100 horas, 4000 €.				
Indicadores de proceso	• N° de reuniones realizadas. • N° de participantes en las reuniones por sexo y perfil laboral • Iniciativas/acciones / proyectos por año							

Línea Estratégica	2	ATENCIÓN INTEGRAL, RECUPERACIÓN Y EMPODERAMIENTO						
Objetivo general		Asegurar la atención integral a las víctimas de la violencia machista o con riesgo de serlo						
Objetivo específico	2.2	Favorecer la recuperación de las mujeres víctimas de violencia machista y promover procesos de empoderamiento individuales y colectivos.						
Objetivo operativo	2.2.1.	Impulsar procesos de recuperación y empoderamiento de las mujeres que enfrentan violencia machista.						
Acción	2.3.1.1	Ampliar la cobertura del servicio de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia machista en el ámbito local.						
Descripción	El presente plan tiene como uno de sus objetivos prioritarios mejorar la atención integral a quienes enfrentan violencia machista, ofreciendo, además de atención en situaciones de crisis, los recursos necesarios que les permitan iniciar procesos de recuperación, a medio y largo plazo. Para ello, una de las medidas principales que recoge el plan es la ampliación del servicio de atención psicológica ofrecido desde el Centro de Información a Mujeres a las víctimas de violencia machista. Las horas de atención psicológica se duplicarán pasando de 10h a 20h semanales y se ofrecerá en tres modalidades: atención individual, atención grupal y atención en situación de crisis. El procedimiento de atención psicológica se llevará a cabo en continua coordinación con los Servicios Sociales de Base, teniendo en cuenta el momento de intervención de cada servicio en el proceso de intervención y atención a las mujeres víctimas de violencia machista.							
Justificación	Garantizar la atención integral a las mujeres que enfrentan violencia machista y promover sus procesos de empoderamiento y recuperación requiere disponer de los recursos humanos y materiales necesarios y tener la capacidad de responder a sus necesidades de atención a lo largo de todo su proceso de recuperación. El trabajo realizado en la comisión de violencia de Berdinsarea recomienda trabajar con las mujeres desde lo colectivo, cuestión que ya se había identificado desde el propio servicio municipal ofrecido desde el Centro de Información a Mujeres, y que adquiere cada vez más relevancia gracias al espacio que ofrece Marienea, la Casa de las Mujeres de Basauri. Por esta razón, en los últimos años se han desarrollado talleres tanto en el marco de la escuela de empoderamiento como desde el propio CIM dirigidos a detectar las necesidades de las mujeres y definir el tipo de recurso que se ofrecerá. Atendiendo tanto a las necesidades detectadas como a los resultados positivos obtenidos en los últimos años, en la fase de diagnóstico y elaboración del presente plan se ha puesto en marcha un proyecto piloto de acompañamiento a mujeres víctimas mediante la creación de un grupo en el que se ha constatado esta necesidad. Es fundamental acompañarlas en dicho proceso a corto, medio y largo plazo para que puedan reconstruir sus proyectos de vida de forma independiente, autónoma y empoderada aprendiendo nuevas actitudes y valores que les lleven a la “no repetición” de relaciones violentas. Además, las propias mujeres han expresado la necesidad de compartir en grupo y tener espacios de acompañamiento grupal y empoderamiento colectivo.							
Personas destinatarias	Mujeres que enfrentan violencia machista.							
Responsable de la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad				2017	2018	2019	2020
					●	●	●	●
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad	Horas personal igualdad: psicóloga CIM, media jornada. 20.670 €.	Horas personal igualdad: psicóloga CIM, media jornada. 20.670 €.	Horas personal igualdad: psicóloga CIM, media jornada. 20.670 €.	Horas personal igualdad: psicóloga CIM, media jornada. 20.670 €.				
Indicadores de proceso	• N° de horas aumentadas del servicio de atención a mujeres. • N° usuarias atendidas. • Perfil de las usuarias en función de las variables establecidas. • Tipo de atención ofrecida en las diferentes modalidades. • N° de reuniones entre el personal técnico responsable del servicio. • Herramientas para la sistematización del proceso. • Evaluación de impacto anual. • Reuniones internas de los servicios de Marienea.							

Línea Estratégica	2	ATENCIÓN INTEGRAL, RECUPERACIÓN Y EMPODERAMIENTO					
Objetivo general	Asegurar la atención integral a las víctimas de la violencia machista o con riesgo de serlo						
Objetivo específico	2.3	Favorecer la recuperación de las mujeres víctimas de violencia machista y promover procesos de empoderamiento individuales y colectivos.					
Objetivo operativo	2.3.1.	Impulsar procesos de recuperación y empoderamiento de las mujeres que enfrentan violencia machista.					
Acción	2.3.1.2	Impulsar y acompañar la creación de un grupo de víctimas de violencia machista.					
Descripción	Con el objetivo de favorecer la plena recuperación de quienes enfrentan violencia machista se impulsará la creación de un grupo de víctimas en el que se pongan en marcha procesos grupales de recuperación y empoderamiento. Consistirá en un servicio complementario a la atención psicológica individual, y se tratarán aspectos como: comunicación no violenta, gestión de las emociones, la no repetición del ciclo de la violencia, cómo afrontar y construir nuevas relaciones libres de violencia, el disfrute del ocio y tiempo libre, sentimiento de culpa y recuperación de la autoestima, etc. Se pondrán en común temas que fomenten el empoderamiento individual, colectivo y político, de cara a su recuperación ofreciendo la posibilidad de utilizar el activismo y el hecho de contar su propia historia como estrategia sanadora. El grupo se reunirá 2 veces al mes y estará compuesto por mujeres derivadas de los servicios municipales, interesadas en compartir su proceso con otras mujeres en la misma situación. Con el fin de que haya una buena coordinación entre los servicios que atienden a estas mujeres se hará una presentación del proyecto, de forma que dispongan de la información necesaria para realizar la oferta y, en su caso, la derivación adecuada.						
Justificación	En la fase de diagnóstico y elaboración del presente plan se ha puesto en marcha un proyecto piloto de acompañamiento a mujeres víctimas mediante la creación de un grupo en el que se ha percibido la necesidad de las mismas de compartir en espacios colectivos su experiencia con otras mujeres que han pasado por una situación similar. Además, la experiencia de la escuela de empoderamiento y Marienea muestra los beneficios de ofrecer espacios de empoderamiento colectivo. En este sentido, se percibe el proceso sanador que supone para muchas mujeres el paso de víctima a activista.						
Personas destinatarias	Mujeres que enfrentan violencia machista y servicios que las atienden.						
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución		
	• Área de Igualdad	• Policía Municipal • Área de Bienestar Social		2017	2018	2019	2020
				●	●	●	●
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas		
Origen y cantidad					El presupuesto de esta acción corresponde con el recogido en la acción 2.3.1.1		
Indicadores de proceso	• Nº de mujeres que conforman el grupo. • Nº de derivaciones desde los servicios con los que se establece el protocolo de derivación, por área. • Nº de mujeres atendidas derivadas desde los servicios con los que se establece el protocolo de derivación, por área. • Nº sesiones realizadas. • Perfil de las mujeres que conforman el grupo. • Seguimiento de las mujeres (bajas, nuevas incorporaciones). • Valoración del funcionamiento y desarrollo del grupo. • Herramientas para la sistematización del proceso. • Herramientas para la evaluación del proceso de derivación. • Evaluación de impacto anual. • Análisis de resultados. • Reuniones internas de los servicios de Marienea.						

Línea Estratégica	2	ATENCIÓN INTEGRAL, RECUPERACIÓN Y EMPODERAMIENTO						
Objetivo general		Asegurar la atención integral a las víctimas de la violencia machista o con riesgo de serlo						
Objetivo específico	2.3	Favorecer la recuperación de las mujeres víctimas de violencia machista y promover procesos de empoderamiento individuales y colectivos.						
Objetivo operativo	2.3.1.	Impulsar procesos de recuperación y empoderamiento de las mujeres que enfrentan violencia machista.						
Acción	2.3.1.3	Incluir en la asesoría jurídica ofrecida a las víctimas de violencia machista información sobre procesos de indemnización y reparación.						
Descripción	Se incluirá en el servicio de asesoramiento jurídico ofrecido a las víctimas desde el Centro de Información a Mujeres toda la información relativa a sus derechos como víctimas de violencia de género (tal y como recoge la Ley 1/2004) y como víctimas de un delito, con derecho a indemnización económica. Tanto desde Servicios Sociales como desde el Centro de Información a Mujeres se ofrecerá información general al respecto. No obstante, la información especializada será ofrecida por la abogada responsable del servicio de asesoría jurídica del Centro de Información a Mujeres.							
Justificación	Las víctimas de violencia machista tienen derecho a indemnización y reparación por el daño sufrido. En muchas ocasiones el terror que les produce la situación de violencia a la que se enfrentan que todavía, a pesar de los recursos existentes, se sigue considerando un problema del “ámbito privado”, la “vergüenza” que sienten las víctimas a la hora de reconocerse públicamente como tales, etc. hace que desconozcan sus derechos y no hagan prevalecer sus derechos a indemnización. En el caso de la violencia machista el calvario que sufren las mujeres no termina con la separación sino que en muchas ocasiones se acrecienta. En el proceso de recuperación la reparación también económica es fundamental. Por esta razón, se propone facilitar la información a las mujeres que acuden a los servicios.							
Personas destinatarias	Mujeres que enfrentan violencia machista.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad		• Área de Bienestar		2017	2018	2019	2020
					•	•	•	•
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad	Horas personal Igualdad: 20 horas (adecuación de la información) 800 €.	Horas personal Igualdad: dependiendo de la demanda	Horas personal Igualdad: dependiendo de la demanda	Horas personal Igualdad: dependiendo de la demanda				
Indicadores de proceso	• Nº de mujeres atendidas para asesoramiento jurídico sobre indemnización y reparación. • Información elaborada (folleto, documento). • Áreas implicadas en la difusión de la información. • Nº de reuniones/contactos realizados entre las áreas implicadas .							

Línea Estratégica	2	ATENCIÓN INTEGRAL, RECUPERACIÓN Y EMPODERAMIENTO						
Objetivo general		Asegurar la atención integral a las víctimas de la violencia machista o con riesgo de serlo						
Objetivo específico	2.3	Favorecer la recuperación de las mujeres víctimas de violencia machista y promover procesos de empoderamiento individuales y colectivos.						
Objetivo operativo	2.3.2.	Garantizar procesos para la recuperación y el bienestar de las hijas e hijos víctimas directas de la violencia machista.						
Acción	2.3.2.1	Coordinar y colaborar con los servicios sociales y, especialmente, con el programa de Familia e Infancia la atención ofrecida a las y los menores víctimas.						
Descripción	Los Servicios Sociales de Base, que son quienes intervienen con las y los menores víctimas de violencia machista, y en coordinación con el servicio de Igualdad, desde donde se impulsará el grupo de acompañamiento psicológico grupal (ver ficha 2.3.1.2) se coordinarán y valorarán la oportunidad de trabajar con las y los hijos de las mujeres víctimas que compongan dicho grupo. Las educadoras y trabajadoras sociales evaluarán la situación de cada mujer y sus hijas e hijos así como el funcionamiento del grupo y determinarán la idoneidad de intervenir en este espacio de manera puntual para trabajar ciertos aspectos de su proceso de recuperación. Algunos de estos aspectos, identificados en la fase de diagnóstico del presente Plan, pueden ser: la comunicación no violenta, la relación con los padres agresores, las secuelas psicológicas en las y los hijos, la no repetición de actitudes violentas por parte de ellas y ellos...							
Justificación	En el año 2015, tras muchos años de reivindicación, las y los hijos de las mujeres víctimas de violencia machista fueron reconocidos como víctimas directas, con la aprobación de la Ley Orgánica 8/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (BOE, nº175, pág. 2537, del 23 de julio de 2015). De esta manera, se da respuesta a la necesidad de que fuesen considerados víctimas y, por tanto, se asegurase su atención, convirtiéndolos en poseedores de los mismos derechos que sus madres. Por otra parte, con el grupo de mujeres que enfrentan violencia machista puesto en marcha en la fase de diagnóstico del presente plan se percibió la necesidad de estas de trabajar conjuntamente su recuperación junto con sus hijas e hijos y establecer cauces de comunicación con ellas y ellos tras la separación del agresor.							
Personas destinatarias	Mujeres y menores que enfrentan violencia machista.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad • Área de Bienestar Social				2017	2018	2019	2020
					●	●	●	●
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad	Horas personal Igualdad y Bienestar Social: según necesidades.	Horas personal Igualdad y Bienestar Social: según necesidades.	Horas personal Igualdad y Bienestar Social: según necesidades.	Horas personal Igualdad y Bienestar Social: según necesidades.				
Indicadores de proceso	• Nº de intervenciones conjuntas realizadas. • Nº de casos atendidos en coordinación con los servicios sociales. • Nº de menores víctimas de violencia machista atendidos, por sexo. • Coordinación entre la psicóloga del CIM y la coordinadora del programa de atención a la Infancia del área de acción social. • Herramientas elaboradas para el seguimiento y evaluación. • Análisis y conclusiones extraídas.							

Cronograma

ACCIÓN	Periodo de ejecución			
	2017	2018	2019	2020
2.1.1.1 Hacer una evaluación conjunta de la atención ofrecida en los diferentes servicios que intervienen en el protocolo.	●			
2.1.1.2 Consensuar acuerdos entre los servicios y personas profesionales involucradas.	●			
2.1.1.3 Actualizar el protocolo y adaptarlo al Plan Local y a la normativa vigente en la atención a víctimas de violencia machista.	●			
2.1.1.4 Implementar el protocolo de coordinación interinstitucional actualizado.		●	●	●
2.1.1.5 Difundir el protocolo entre los servicios implicados.	●	●	●	
2.1.1.6 Evaluar la implementación del protocolo y modificarlo si fuese necesario.				●
2.1.2.1 Identificar los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad y sus necesidades de atención.	●	●	●	●
2.1.2.2 Elaborar y difundir una guía de acoso laboral dirigida a mujeres trabajadoras del hogar en colaboración con el Centro de Información a Mujeres.		●		
2.1.2.3 Eliminar las barreras idiomáticas y de otro tipo que puedan condicionar el acceso a la información y a la atención integral de las mujeres de diferente procedencia y/o con necesidades especiales.	●	●	●	●
2.1.3.1 Recoger y sistematizar la información sobre el funcionamiento de las áreas municipales y su relación con el tratamiento de la violencia machista.	●			
2.1.3.2 Elaborar planes operativos anuales con la participación de las diferentes áreas municipales implicadas en el proceso.		●	●	●
2.1.4.1 Impartir formación en igualdad y violencia machista al personal técnico y político del ayuntamiento.	●		●	
2.1.4.2 Ofertar formación continua a las personas profesionales que intervienen directamente con las víctimas de violencia machista.	●		●	
2.2.1.1. Participar en la red de municipios vascos por la igualdad Berdinsarea, perteneciente a EUDEL.	●	●	●	●
2.2.1.2 Participar en el grupo motor del programa BeldurBarik.	●	●	●	●
2.3.1.1 Ampliar la cobertura del servicio de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia machista en el ámbito local.	●	●	●	●
2.3.1.2. Impulsar y acompañar la creación de un grupo de víctimas de violencia machista.	●	●	●	●
2.3.1.3 Incluir en la asesoría jurídica ofrecida a las víctimas de violencia machista información sobre procesos de indemnización y reparación.	●	●	●	●
2.3.2.1 Coordinar y colaborar con los servicios sociales y, especialmente, con el programa de Familia e Infancia la atención ofrecida a las y los menores víctimas.	●	●	●	●

Denuncia pública, memoria y reparación

Este eje se define con el **objetivo** de conseguir que la ciudadanía se implique en la lucha contra la violencia machista y promover una actitud de tolerancia cero del pueblo de Basauri.

- *Denuncia pública:* es imprescindible condenar y mostrar un total rechazo a las agresiones y asesinatos machistas. Así, la denuncia pública solo es efectiva mediante la interlocución con la ciudadanía, los movimientos sociales y el tejido asociativo. Además, la adquisición de compromisos por parte de los agentes sociales del municipio es una herramienta imprescindible para actuar efectivamente en materia de denuncia.
- *Memoria:* La memoria enlaza pasado, presente y futuro y es lo que nos permite resignificar y dignificar realidades sociales. Las víctimas de la violencia machista habitualmente caen en el olvido y no son reconocidas como tales. Por ello, recuperar la memoria colectiva de las mujeres que son o han sido víctimas y la memoria histórica de las asesinadas, se convierte en un acto de justicia social y reconocimiento. Transitar de la memoria individual a la colectiva favorece la comunidad de la memoria y por tanto, la sensibilidad y concienciación de la ciudadanía. A través de la memoria protética (Alison Landsberg) inscribimos experiencias, vivencias y realidades sociales que, aunque no hayan sido vividas, construyen identidad y sentido de pertenencia, lo cual favorece una vez más, la sensibilización y concienciación de toda la ciudadanía.
- *Reparación:* la reparación parte de activar procesos personales de las mujeres que han enfrentado o enfrentan violencia machista para reconstruir sus proyectos de vida. Los procesos de reparación con mujeres víctimas también tienen que ver con el tratamiento que la sociedad, en su conjunto, hace de una realidad como esta, donde el estatus de víctima está relacionada a día de hoy con estigmas como el miedo, la pasividad, el victimismo, la vergüenza o la culpa. Por lo tanto, es necesario legitimar y dignificar el estatus de víctima para que las mujeres que enfrentan violencia machista puedan realizar un proceso de reparación adecuado a sus necesidades. Estos procesos deben ser sanadores y reparadores y deben ir acompañados de herramientas que acompañen el cumplimiento de estos objetivos.

Denunciar públicamente la violencia machista y recuperar la memoria de las mujeres es un paso más hacia nuestro compromiso con la justicia social y con el cumplimiento de la legislación vigente en materia de derechos humanos, pero además, se pueden conseguir otros intereses estratégicos como promover la sensibilización y conciencia social del resto de la ciudadanía.

Por tanto, los objetivos específicos son los siguientes:

- **O.E 1. MOVILIZAR A LA POBLACIÓN, A LAS INSTITUCIONES Y A LOS AGENTES SOCIALES DEL MUNICIPIO ANTE LOS ASESINATOS Y AGRESIONES MACHISTAS.**
- **O.E 2 RECUPERAR LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA.**
- **O.E 3 PROMOVER LOS PROCESOS DE REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA.**

[illegible]

Línea Estratégica	3	DENUNCIA PÚBLICA, MEMORIA Y REPARACIÓN						
Objetivo general		Promover una actitud de tolerancia 0 ante la violencia machista en la población basauriarra						
Objetivo específico	3.1	Movilizar a la población, a las instituciones y a los agentes sociales del municipio ante los asesinatos y agresiones machistas.						
Objetivo operativo	3.1.1	Facilitar espacios para la movilización y coordinación.						
Acción	3.1.1.2	Ofrecer acompañamiento y asesoramiento técnico a los grupos de mujeres que se sumen a los procesos participativos propuestos en la acción 3.1.1.1.						
Descripción	Se acompañarán otros procesos de reflexión interna de las distintas asociaciones de mujeres en materia de violencia machista. El área de igualdad desde los diferentes servicios y recursos que gestiona ubicados en Marienea, Casa de las mujeres de Basauri, ofrecerá el asesoramiento y acompañamiento necesario para propiciar la toma de conciencia de la ciudadanía y la denuncia de la violencia machista.							
Justificación	Uno de los principios rectores más relevantes del presente Plan Local contra la Violencia Machista (2017-2020) es la participación. Teniendo en cuenta que los mecanismos de participación social y política de las mujeres y la articulación del movimiento feminista han supuesto en los últimos años una excelente herramienta en la lucha contra la violencia machista. Y vistos los resultados de la trayectoria de las escuelas de empoderamiento y las casas de las mujeres, se considera estratégico ofrecer espacios propios de participación a las mujeres. Estos espacios, impulsados y apoyados por las instituciones públicas en un primer momento, nacen con la voluntad de, a medio plazo, ser autónomos de las mismas. La lucha contra la violencia machista no puede entenderse sin la responsabilidad y complicidad de toda la población, por lo que es necesario generar actitudes y redes que apoyen a las mujeres que la sufren y que combatan la impunidad de los agresores. No hay complicidad ni disculpa posible frente a la violencia machista, hay que propiciar en toda la ciudadanía actitudes de tolerancia cero.							
Personas destinatarias	Mujeres del municipio.							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Área de Igualdad				2017	2018	2019	2020
						●	●	●
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad		Horas personal igualdad: 10 horas, 400 €.	Horas personal igualdad: 10 horas, 400 €.	Horas personal igualdad: 10 horas, 400 €.	Las acciones formativas que se realicen se enmarcan dentro de la oferta de la escuela de empoderamiento.			
Indicadores de proceso	● Nº de consultas realizadas. ● Nº de reuniones/contactos con los diferentes servicios. ● Nº de acciones formativas realizadas.							

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Línea Estratégica	3	DENUNCIA PÚBLICA, MEMORIA Y REPARACIÓN				
Objetivo general		Promover una actitud de tolerancia 0 ante la violencia machista en la población basauriarra				
Objetivo específico	3.2	Recuperar la memoria de las víctimas de violencia machista.				
Objetivo operativo	3.2.1	Visibilizar la situación de la violencia machista en el municipio.				
Acción	3.2.1.1	Identificar un lugar de la memoria de las mujeres víctimas de la violencia machista de Basauri.				
Descripción	Se iniciará un proceso participativo para la identificación de un lugar de la memoria, como resultado del mismo se establecerá un lugar que sirva para el reconocimiento y recuperación de la memoria de las mujeres que han enfrentado violencia machista así como la memoria histórica de las asesinadas en el municipio. Este proceso puede ser incluido en el marco del proyecto piloto que pondrá en marcha Eudel desde la Comisión de Violencia de Berdinsarea, la Red de Vasca de Municipios por la igualdad y contra la violencia. Con motivo de la conmemoración del 25N de 2020, se realizará un acto de inauguración del lugar de la memoria identificado tras el proceso (que se iniciará en 2019) que se incluirá en el mapa de las huellas de las mujeres de Basauri.					
Justificación	Recuperar y dar forma a la memoria de las mujeres permite un conocimiento que visibiliza y hace presente su participación e implicación como agentes en los diferentes tiempos y espacios, tanto materiales como simbólicos y propicia así su reconocimiento e incorporación a la historia general. Además, las víctimas de la violencia machista habitualmente caen en el olvido y no son reconocidas como tales. Por ello, recuperar la memoria colectiva de las mujeres que son o han sido víctimas y han enfrentado violencia machista y la memoria histórica de las asesinadas, se convierte en un acto de justicia social y reconocimiento. Transitar de la memoria individual a la colectiva favorece la comunidad de la memoria y por tanto, la sensibilidad y concienciación de la ciudadanía.					
Personas destinatarias	Ciudadanía en general.					
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables	Colaboradoras		Periodo de ejecución		
	• Área de Igualdad • Consultora contratada para desarrollar el proceso participativo	• Ciudadanía en general • Asociaciones de Mujeres y Consejo de Igualdad • Área de Urbanismo	2017	2018	2019	2020
				●	●	●
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas	
Origen y cantidad		Horas personal Igualdad: 40 horas, 1600 €. Posibilidad de contar con fondos de Eudel para el impulso del proyecto	Horas personal Igualdad: 40 horas, 1600 €. Posibilidad de contar con fondos de Eudel para el impulso del proyecto	Horas personal Igualdad: 40 horas, 1600 €. Posibilidad de contar con fondos de Eudel para el impulso del proyecto		
Indicadores de proceso	• Proceso participativo. • N° de personas en el proceso por sexo y colectivo. • Acciones formativas realizadas. • N° de reuniones con urbanismo. • Lugar de la memoria identificado. • N° de personas asistentes al acto.					

Línea Estratégica	3	DENUNCIA PÚBLICA, MEMORIA Y REPARACIÓN						
Objetivo general	Promover una actitud de tolerancia 0 ante la violencia machista en la población basauriarra							
Objetivo específico	3.3	Promover los procesos de reparación de las víctimas de la violencia machista						
Objetivo operativo	3.3.1	Impulsar el reconocimiento social como víctimas y dignificar a las mujeres que enfrentan violencia machista.						
Acción	3.3.1.1	Recopilar la historia de las mujeres víctimas de violencia machista						
Descripción	El objetivo de esta acción es poner nombre, cara e historia a las víctimas de la violencia machista que habitualmente caen en el olvido. Se fomentará que sean las propias mujeres que enfrentan violencia machista y que se encuentren en procesos de recuperación y empoderamiento, habiendo transitado de la situación de víctima a activista quienes lideren este acto o, al menos, se organice en colaboración con las mismas. Es decir, mujeres que sean capaces de apoyar a otras mujeres con su ejemplo y testimonio. Se dará protagonismo a las participantes en el grupo de acompañamiento psicológico grupal impulsado en el marco del presente Plan.							
Justificación	La reparación de las víctimas de la violencia machista requiere, tal y como se recoge en la ficha 2.3.1.3 de la segunda línea estratégica del presente plan, el reconocimiento como víctimas y su consiguiente indemnización económica. Para ello es imprescindible que se garantice a las víctimas la información necesaria al respecto. Pero, además, los procesos de reparación también tienen que ver con el tratamiento que la sociedad, en su conjunto, hace de una realidad como esta, donde el estatus de víctima está relacionado a día de hoy con estigmas como el miedo, la pasividad, el victimismo, la vergüenza o la culpa. Por lo tanto, es necesario legitimar y dignificar el estatus de víctima para que las mujeres que enfrentan violencia machista puedan realizar un proceso de reparación adecuado a sus necesidades.							
Personas destinatarias	Mujeres víctimas de violencia machista							
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución			
	• Áreas de Igualdad				2017	2018	2019	2020
					●	●	●	●
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas			
Origen y cantidad	Horas personal Igualdad: 60 horas, 2400 €.	Horas personal Igualdad: 60 horas, 2400 €.	Horas personal Igualdad: 60 horas, 2400 €.	Horas personal Igualdad: 60 horas, 2400 €.				
Indicadores de proceso	• Reuniones de coordinación realizadas para la organización de los actos de homenaje. • Actos de homenaje realizados cada 25N. • Organización del acto. • Participación de mujeres víctimas en el diseño y ejecución del acto. • Nº de personas asistentes al acto.							

ACCIÓN ADICIONAL 1.						
Objetivo específico	Garantizar la viabilidad de las acciones propuestas en el presente Plan.					
Objetivo operativo	Disponer de recursos y financiación necesarios para la realización de las acciones y consecución de los objetivos del presente Plan.					
Acción	Solicitar subvenciones a organismos supramunicipales para la implementación de acciones concretas.					
Descripción	Se prevé solicitar subvenciones y ayudas institucionales para llevar a cabo diferentes acciones del mismo, entre las cuales se contemplan algunas relacionadas con la atención a las víctimas de la violencia machista, la coordinación entre los servicios implicados y el impulso de la transversalidad en las diferentes áreas municipales, así como el impulso de procesos participativos que fomenten la sensibilización y el compromiso ciudadano contra la violencia machista. INCLUIR EVALUACION Durante el primer año de vigencia del Plan (2017), se van a contratar, a través del programa de empleo local 2016, dos agentes de igualdad que se encargarán de llevar a cabo acciones de cara a: • Impulsar el protocolo interinstitucional para la atención a mujeres víctimas de violencia machista en Basauri. • Impulsar la transversalidad en las diferentes áreas municipales					
Justificación	Los recursos y programas de atención a víctimas de violencia machista son recursos en continua construcción que requieren de adaptación a las nuevas realidades y necesidades. Para cumplir los objetivos del Convenio de Estambul y del marco jurídico estatal y autonómico es imprescindible contar con financiación externa que permita la realización de las acciones necesarias para cumplir dichos objetivos.					
Personas destinatarias	Servicios, áreas y profesionales implicados en la ejecución del Plan.					
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables		Colaboradoras		Periodo de ejecución	
	• Área de Igualdad	• Área de Bienestar Social • Área de RRHH	2017	2018	2019	2020
			•	•	•	•
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas	
Origen y cantidad	Horas personal igualdad: 40 horas: 1.600 €.	Horas personal igualdad: 40 horas: 1.600 €.	Horas personal igualdad: 40 horas: 1.600 €.	Horas personal igualdad: 40 horas: 1.600 €.		
Indicadores de proceso	• Nº de subvenciones solicitadas por entidad. • Nº de subvenciones concedidas por entidad. • Nº de personas contratadas por sexo. • Proyectos subvencionados. • Acciones del Plan implementadas a través de subvenciones supramunicipales.					

ACCIÓN ADICIONAL 2.

Objetivo específico	Conocer el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente Plan.				
Objetivo operativo	Conocer el grado de implementación de las acciones, el cumplimiento de los objetivos establecidos y el impacto del Plan en el municipio.				
Acción	Implementar un proceso de sistematización y evaluación del Plan.				
Descripción	Cada una de las acciones del Plan cuenta con herramientas cuantitativas y cualitativas a través de indicadores de proceso para evaluar los resultados esperados. Pero además de estas herramientas de base es necesario poner en marcha mecanismos de seguimiento, sistematización y evaluación que permitan: • Medir los resultados y el impacto de cada una de las acciones así como de los objetivos generales del Plan. • Establecer las bases para la participación y la interlocución con la ciudadanía en general y los agentes sociales en particular. • Rediseñar y reestructurar aquellas acciones mediante las cuales no se hayan logrado los resultados esperados.				
Justificación	El enfoque metodológico de investigación participativa en el proceso de elaboración del diagnóstico y del Plan ha demostrado la necesidad de medir y evaluar tanto el proceso como los resultados de las acciones implementadas. Los procesos de evaluación son la herramienta básica para adecuar las políticas públicas dirigidas a combatir la violencia machista y garantizar la adecuada gestión de los recursos públicos a esta realidad. En este sentido, Emakunde que es el órgano competente en materia de igualdad de oportunidades recomendando encarecidamente la recogida de datos así como la elaboración de memorias anuales sobre la actuación de los poderes públicos vascos en esta materia.				
Personas destinatarias	Servicios, áreas y profesionales implicados en la ejecución del Plan.				
Áreas y entidades implicadas en la ejecución	Responsables	Colaboradoras		Periodo de ejecución	
	• Área de Igualdad	• Todas las áreas y entidades implicadas en el Plan.		2017	2018
Presupuesto:	2017	2018	2019	2020	Notas
Origen y cantidad			Contratación consultora: 6000 €.	Contratación consultora: 6000 €.	

Cronograma

ACCIÓN	Periodo de ejecución			
	2017	2018	2019	2020
3.1.1.1 Invitar a mujeres particulares, de las asociaciones y de diferentes organizaciones del municipio a iniciar procesos participativos ante la violencia machista en Basauri.	●			
3.1.1.2 Ofrecer acompañamiento y asesoramiento técnico a los grupos de mujeres que se sumen a los procesos participativos propuestos en la acción 3.1.1.1.		●	●	●
3.1.2.1 Diseñar en colaboración con los diferentes agentes sociales campañas de denuncia y condena de la violencia machista.		●	●	●
3.1.2.2 Coordinar los llamamientos realizados a la ciudadanía a las concentraciones de denuncia y reivindicación entorno al 25N, 8M y 28J cuando se trate la violencia machista.	●	●	●	●
3.1.2.3 Valorar y repensar el protocolo de denuncia frente a los asesinatos machistas impulsado por el Consejo de Igualdad.		●	●	●
3.2.1.1. Identificar un lugar de la memoria de las mujeres víctimas de la violencia machista de Basauri.			●	●
3.3.1.1. Recopilar la historia de las mujeres víctimas de violencia machista.			●	●
ACCIÓN ADICIONAL 1. Solicitar subvenciones de organismos supramunicipales para la implementación de acciones concretas.	●	●	●	●
ACCIÓN ADICIONAL 2. Realizar las evaluaciones periódicas oportunas de las acciones contempladas en el Plan para conocer la consecución de los objetivos y rediseñar aquellas que sean necesarias.			●	●

Bibliografía

Agencia Europea de Derechos Humanos (2014). Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE. Austria: Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Área de Igualdad del Ayuntamiento de Basauri. Memoria 1era 2kain. Proyecto educativo en valores igualitarios. (Curso 2013-2014/Curso 2014-2015).

Área de igualdad del Ayuntamiento de Basauri (2015). Memoria del Centro de Información a Mujeres de Basauri.

Área de Igualdad del Ayuntamiento de Basauri. 2002. Mapa de la ciudad prohibida para las mujeres. Una experiencia de participación con las mujeres jóvenes.

Ayuntamiento de Valladolid (2014). II Plan Municipal contra la violencia de género 2014-2018. Concejalía de Bienestar Social y Familia.

Barómetro Social (2015). Percepción de la ciudadanía. Informe de invierno de 2015. Universidad de Deusto: Bilbao.

Bizkailab (2011). Estudio sobre el grado de conocimiento, los conocimientos y la percepción de la igualdad de género entre la juventud de Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia y Universidad de Deusto.

Bonino, L. (2004). Los micromachismos. La Cibeles, Nº 2, 1-6.

Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS (2012). Estudio 2.968, Percepción social de la Violencia de Género. Noviembre de 2012.

Colectivo Ioé (2011). Actitudes de la población frente a la violencia de género en España. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Obtenido en: <http://www.colectivoioe.org/uploads/eb118749ce9e3b51252b7ac47e3eb9eeef68343c.pdf>

Consejo de Europa (2011). Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, "Convenio de Estambul", Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Serie de Tratados del Consejo de Europa nº210, pp.1-34 en BOE nº137, de 6 de junio de 2014, pp. 42946-42976.

Constitución Española 1978. BOE. nº 311, de 29 de diciembre de 1978. Publicado en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229

Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales. BOPV nº 206, de 29 de octubre de 2015, pp. 4561

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2013). Percepción social de la violencia de género. Gobierno de España: Madrid.

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2014). Percepción de la Violencia de Género en la Adolescencia y la Juventud. Gobierno de España: Madrid.

Díaz-Aguado, M.J. (2009). Convivencia escolar & prevención de la violencia. Instituto de Tecnologías Educativas. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Diputación Foral de Gipuzkoa (2013). II Plan Foral para la Igualdad de Hombres y Mujeres 2012-2020.

Diputación Foral de Gipuzkoa (2014). Documento sobre la violencia machista, la terminología utilizada por la diputación foral de Gipuzkoa y el análisis que la sustenta. Dirección de Igualdad y Departamento de Política Social.

Emakunde (2012). Sistema de indicadores. Igualdad mujeres y hombres en la CAE. Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer: Vitoria-Gasteiz.

Emakunde (2014). Análisis e interpretación de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres en la CAPV. Datos estadísticos 2014. Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer: Vitoria-Gasteiz.

Emakunde (2014). IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAE. Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer: Vitoria-Gasteiz.

Emakunde (2015). Victimizaciones por violencia contra las mujeres en la CAE. Gobierno Vasco: Vitoria.

Emakunde. Mujeres muertas por violencia contra las mujeres años 2002 – 2014. Obtenido en web: http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/violencia_evaluacion_informes/es_def/adjuntos/victimas.2002.2014.pdf

Fonseca, D. (8 de enero de 2016). El 016 registra una cifra récord de llamadas: casi 82000 solo en 2015. El País.

Gobierno Vasco (2011). Desigualdades sociales. Diciembre de 2011. Gabinete de Prospección Sociológica. Obtenido en: http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informe_estudio/sociometro_vasco_47/es_soc47/adjuntos/11sv47_es.pdf

Gobierno Vasco (2012): Mujeres víctimas de violencia de género: vivencias y demandas. Vitoria Gasteiz.

Gobierno Vasco (2012). Juventud Vasca. Colección Gazteak Bilduma, nº 09. Gobierno Vasco: Vitoria-Gasteiz

Gobierno Vasco (2012). La violencia machista contra las mujeres en la CAPV: percepción, incidencia y seguridad. Departamento de Interior: Vitoria-Gasteiz.

Gobierno Vasco (2013). Genero-desberdintasuna eta sexismoa gizarte-sareetan. EAEko gazteen sare sozialen erabilpenerako hurbilketa kualitatiboa. Colección Gazteak Bilduma, nº 07. Gobierno Vasco: Vitoria-Gasteiz.

Gobierno Vasco (2014). Juventud Vasca. Colección Gazteak Bilduma, nº 09. Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura: Vitoria-Gasteiz.

Gobierno Vasco (2015). Violencia contra las mujeres en Euskadi: percepción y opiniones de la población. Noviembre de 2015. Gabinete de Prospección Sociológica. Obtenido en: http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informe_estudio/o_15tef3/es_def/adjuntos/15tef3.pdf

Krueger, Richard A. (1991). El grupo de discusión: guía práctica para la investigación aplicada. Pirámide: Madrid.

Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. BOE nº313, de 29 de diciembre de 2015, pp. 42166-42197.

Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales. BOE nº 242, de 7 de octubre de 2011, pp. 105484 a 105537

Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi. BOPV nº70, de 14 de abril de 2016, pp. 1544

Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres. BOPV, nº42, de 2 de marzo de 2005 y BOE, nº274, de 14 de noviembre de 2011, pp. 117277-117315.

Ley 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. BOE nº 175, de 23 de julio de 2015, pp. 2537-2550.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. BOE nº281, de 24 de noviembre de 1995, pp. 33987-34058.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE nº71, de 23 de marzo de 2007, pp. 12611-12645.

MARIENEA Basauriko Emakumeen Etxea ELKARTEA (2014). Memoria de la propuesta técnica para el desarrollo de las actividades de formación de Marienea-Casa de las mujeres de Basauri. Área de Igualdad del Ayuntamiento de Basauri.

MARIENEA Basauriko Emakumeen Etxea ELKARTEA (2015). Memoria del desarrollo de actividades de formación de Marienea. Marienea Elkartea

Ministerio de Sanidad y Consumo (2003). Violencia doméstica. Elaborado por el Grupo de Salud Mental del Programa de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud (PAPPS) de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC).

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer (2013-2016). Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Gobierno de España: Madrid.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014). Percepción Social de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Colección contra la Violencia de Género, documento nº 17. Gobierno de España: Madrid.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). Macroencuesta de la violencia contra la mujer 2015. Gobierno de España: Madrid.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). Percepción de la Violencia de Género en la adolescencia y la juventud. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Colección contra la Violencia de Género, documento nº 20. Gobierno de España: Madrid.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (8 de febrero de 2016). Víctimas mortales por violencia de género. Gobierno de España. Obtenido en: http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/VMortales_2015_31_12_definitivo.pdf

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2007). Guía para Sensibilizar y Prevenir desde las Entidades Locales la Violencia contra la Mujer. Secretaría General de Políticas de Igualdad e Instituto de la Mujer.

Naciones Unidas (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. ONU, 85ª sesión plenaria. Obtenido en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

Naciones Unidas (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Conf. 177. Obtenido en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

Naredo, M. (2012): ¿Cumplen las instituciones públicas sus obligaciones de derechos humanos frente a la violencia machista? Retos actuales en el 10º aniversario de la Ley Estatal de Violencia de Género. Obtenido el 14 de diciembre de 2014, Basauri.

Observatorio contra la violencia doméstica y de género (2015). Datos de denuncias, procedimientos penales y civiles registrados, órdenes de protección y medidas de protección y seguridad solicitadas en los juzgados de violencia sobre la mujer y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en esta materia en el año 2015. Consejo general del poder judicial.

Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (2015). Memoria de actividades.

Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (2015) Informe: Recursos para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual.

Servicio de Asistencia a la víctima (2015). Servicio de asistencia a la víctima: memoria 2015. Gobierno Vasco.

Vidales, R. (16 de septiembre de 2014). Colectivos de mujeres denuncian ante la ONU el retroceso en igualdad en España. El País.

Guiones grupos de discusión

Grupo 1.

Mujeres jóvenes

BLOQUE 1.

Objetivo: conocer qué uso hacemos del espacio público, cómo lo vivimos y cómo nos relacionamos en ese espacio

¿QUÉ USO HACEMOS DEL ESPACIO PÚBLICO?

¿Cómo nos organizamos para salir y volver a casa cuando salimos de fiesta/de noche? ¿Cómo nos movemos por las calles, los espacios públicos, parques...?

¿Cómo nos relacionamos cuando salimos de fiesta? ¿Salimos con amigas, amigos, pareja...? ¿Conocemos a otras personas? ¿Cómo nos acercamos a ellas? (hablar de las formas de relacionarnos, de conocer gente...)

¿CÓMO NOS SENTIMOS AL HACER ESE USO DEL ESPACIO PÚBLICO?

¿Cómo nos sentimos al salir de casa o volver después de fiesta o de noche? ¿Cómo hacemos para movernos por las calles? ¿Cómo nos sentimos? ¿Qué mensajes nos mandan cuando hacemos un uso determinado del espacio? ¿Hemos tenido alguna experiencia incómoda? ¿Cómo la hemos vivido? ¿Cómo nos hemos sentido? ¿Qué mensajes nos transmite el entorno? ¿Cómo lo hemos gestionado? ¿Qué apoyos hemos tenido o hemos echado en falta?

BLOQUE 2.

Objetivo: conocer qué opinamos del amor, de las relaciones de pareja, de las relaciones entre mujeres y hombres, etc

¿QUÉ ES EL AMOR?

¿Cómo definiríais el amor? ¿Es algo innato, instintivo? ¿Cómo lo vivimos? ¿Sobre qué bases se mantiene el amor? ¿Qué creéis que tiene que haber para que exista el amor? ¿Creéis que mujeres y hombres vivimos de diferente manera el amor? ¿Por qué? (profundizar en el modelo de amor romántico, los mandatos de género en torno a las formas de relacionarnos, estereotipos...)

¿QUÉ SON LAS RELACIONES DE PAREJA?

¿Qué implica tener pareja? ¿Cómo hacemos para compaginar nuestra vida en pareja con nuestras

amigas/os y familias? ¿Percibís diferencias entre mujeres y hombres en las relaciones de pareja? Es decir, ¿tenemos roles diferentes? ¿Por qué? ¿Cómo pensáis que nos afectan estos roles, tanto a mujeres como a hombres?

¿Cómo os sentís en vuestras relaciones de pareja, ligues de una noche...? ¿Cambiáis vuestros hábitos cuando tenéis pareja? ¿De qué forma? ¿Qué comunicación tenéis con vuestra pareja o como creéis que debería de ser esa comunicación (redes sociales, llamadas...)?

¿Alguna vez habéis vivido alguna situación incómoda? En un bar, con vuestra pareja, con un chico que conoces a la noche, de vuelta a casa, con algún amigo...

¿Os habéis sentido presionadas por vuestro entorno para mantener relaciones de pareja?

¿Qué tipo de mujeres creéis que buscan los hombres? Y vosotras, ¿cómo os definís a vosotras mismas? ¿Cómo os gustaría ser?

BLOQUE 3.

Objetivo: detectar su posible incorporación a las líneas estratégicas del Plan

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA MACHISTA?

Hablemos de desigualdades y violencia machista... (Tantear lo que ha salido y lo que no en los apartados anteriores y recoger la información que nos lleve a hablar sobre violencia).

Después de todo lo que hemos hablado, ¿creéis que existen desigualdades entre mujeres y hombres? ¿Cómo vivís esas desigualdades? ¿Qué relación hay entre dichas desigualdades y la violencia? ¿Creéis que se puede hacer algo ante esas situaciones? ¿Creéis que la situación ha cambiado notablemente en los últimos tiempos?

¿Cómo definiríais la violencia machista? (ver si salen los diferentes tipos de violencia) ¿Habéis conocido algún caso de mujeres que hayan vivido alguna situación de maltrato, violencia o agresión? ¿Sabéis que hizo? ¿Qué haríais o qué hicisteis si os pidiesen ayuda?

¿Conocéis las diferentes cosas que se hacen para paliar esta realidad? ¿Conocéis los servicios destinados a las mujeres que sufren violencia machista? ¿Qué le diríais a una amiga, compañera, hermana o vecina que os manifiesta que está sufriendo malos tratos?

¿Y vosotras mismas, habéis vivido alguna situación similar? ¿Y qué hicisteis? ¿Cómo os sentisteis? ¿Qué apoyo recibisteis?

¿QUÉ PUEDO HACER ANTE LA VIOLENCIA MACHISTA?

¿Cómo os sentís ante esta violencia? ¿Creéis que se puede hacer algo? ¿Quién debería hacer algo, desde dónde? Y nosotras, ¿podemos hacer algo? ¿Conocemos formas de participar? (ver si salen ejemplos como el programa Beldur Barik, 1era 2kain, los recursos ubicados en Marienea, los protocolos de fiestas antes las agresiones, otros servicios y recursos...)

¿Creéis que es un tema prioritario en vuestras vidas? Vosotras, desde vuestra posición, ¿qué creéis que podríais hacer ante este problema? ¿Os gustaría poder hacer más? Aquí en Basauri, y en los entornos en los que os movéis, ¿Qué creéis que podríamos hacer? ¿Os interesa saber más sobre este tema?

Grupo 2.

Hombres jóvenes

BLOQUE 1.

Objetivo: conocer qué uso hacen del espacio público, cómo lo viven y cómo se relacionan en ese espacio

¿QUÉ USO HACEN DEL ESPACIO PÚBLICO?

¿Alguna vez os habéis planteado por donde caminar cuando salís de casa o volvéis de fiesta, de noche...? ¿Cómo os movéis por las calles, los espacios públicos, parques...?

¿Cómo nos relacionamos cuando salimos de fiesta? ¿Salís con amigas, amigos, pareja...? ¿Conocéis a otras personas? ¿Cómo os acercáis a ellas? (directamente o hacemos que se acerquen...). Hablar de las formas de relacionarnos, de conocer gente....

¿CÓMO SE SIENTEN AL HACER ESE USO DEL ESPACIO PÚBLICO?

Cuando volvéis de fiesta, ¿os habéis fijado en la gente con la que os cruzáis? ¿Y con chicas/mujeres? ¿Pensáis que es diferente para ellas ir solas por la calle de noche? ¿Sentís miedo alguna vez? ¿Alguna vez habéis sentido que incomodabais a esas chicas/mujeres? Si, no...Y eso, ¿cómo os hace sentir?

¿Alguna vez habéis pensado en cómo se pueden sentir las mujeres al ir por las calles, por los espacios públicos, ellas solas? ¿Creéis que se ve de forma diferente que chicas y chicos hagan ese uso del espacio público? ¿Por qué si? ¿Por qué no?

BLOQUE 2.

Objetivo: conocer qué opinan del amor, de las relaciones de pareja, de las relaciones entre mujeres y hombres, etc

¿QUÉ ES EL AMOR?

¿Cómo definiríais el amor? ¿Es algo innato, instintivo? ¿Cómo lo vivimos? ¿Sobre qué bases se mantiene el amor? ¿Qué creéis que tiene que haber para que exista el amor? ¿Creéis que mujeres y hombres vivimos de diferente manera el amor? ¿Por qué? (profundizar en el modelo de amor romántico, los mandatos de género en torno a las formas de relacionarnos, estereotipos...)

¿QUÉ SON LAS RELACIONES DE PAREJA?

¿Qué implica tener pareja? ¿Cómo hacemos para compaginar nuestra vida en pareja con nuestras

amigas/os y familias? ¿Percibís diferencias entre mujeres y hombres en las relaciones de pareja? Es decir, ¿tenemos roles diferentes? ¿Por qué? ¿Cómo pensáis que afectan estos roles, tanto a mujeres como a hombres?

¿Cómo os sentís en vuestras relaciones de pareja, ligues de una noche, rollos...? ¿Cambiáis vuestros hábitos cuando tenéis pareja? ¿De qué forma? ¿Qué comunicación tenéis con vuestra pareja o como creéis que debería de ser esa comunicación (redes sociales, llamadas...)?

¿Conocéis situaciones de chicas que se hayan sentido incómodas con algún chico? En un bar, con su pareja, con un chico que conocen a la noche, de vuelta a casa, con algún amigo... Y a vosotros, ¿os ha pasado?

¿Os habéis sentido presionados por vuestro entorno para mantener relaciones de pareja?

¿Qué tipo de hombres creéis que buscan las mujeres? Y vosotros, ¿cómo os definís a vosotros mismos? ¿Cómo os gustaría ser?

BLOQUE 3.

Objetivo: detectar su posible incorporación a las líneas estratégicas del Plan

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA MACHISTA?

Hablemos de desigualdades y violencia machista... (Tantear lo que ha salido y lo que no en los apartados anteriores y recoger la información que nos lleve a hablar sobre violencia) (Tantear lo que ha salido y lo que no en los apartados anteriores y recoger la información que nos lleve a hablar sobre violencia).

Después de todo lo que hemos hablado, ¿creéis que existen desigualdades entre mujeres y hombres? ¿Cómo vivís esas desigualdades? ¿Qué relación hay entre dichas desigualdades y la violencia? ¿Creéis que se puede hacer algo ante esas situaciones? ¿Creéis que la situación ha cambiado notablemente en los últimos tiempos?

¿Cómo definiríais la violencia machista? (ver si salen los diferentes tipos) ¿Habéis conocido algún caso de mujeres que hayan vivido alguna situación de maltrato, violencia o agresión? ¿Sabéis que hizo? ¿Qué haríais o qué hicisteis si os pidiesen ayuda? ¿Conocéis las diferentes cosas que se hacen para paliar esta realidad? ¿Conocéis los servicios destinados a las mujeres que sufren violencia machista? ¿Qué le diríais a una amiga, compañera, hermana o vecina que os manifiesta que está sufriendo malos tratos?

¿QUÉ PUEDO HACER ANTE LA VIOLENCIA MACHISTA?

Y vosotros, ¿habéis presenciado alguna situación en la que han agredido, molestado, violado... a alguna mujer? (amiga, novia, alguna mujer que estaba cerca...) ¿habéis hecho algo? ¿Qué? ¿Y cómo os habéis sentido al actuar / al NO actuar? ¿O alguna amiga, novia, hermana, prima, etc. os ha contado o han hablado entre ellas de alguna situación similar? ¿Cómo os sentís ante esta realidad? ¿Pensáis que tenéis alguna responsabilidad como hombres?

¿Creéis que se puede hacer algo? ¿Quién debería hacer algo, desde dónde? Y vosotros, ¿podéis hacer algo? ¿Conocéis formas de participar? (ver si salen ejemplos como el programa Beldur Barik, el 1era 2kain, recursos ubicados en Marienea, los protocolos de fiestas antes las agresiones, otros servicios y recursos...) Ver también cómo sacar la responsabilidad personal de cada uno de ellos: tolerancia cero frente al machismo. No reírse de chistes machistas, no ser cómplices de actitudes que alimentan la discriminación y el maltrato hacia las mujeres, renunciar a ciertos privilegios que refuerzan esta situación...

¿Creéis que es un tema prioritario en vuestras vidas? Vosotros, desde vuestra posición, ¿qué creéis que podríais hacer ante este problema? ¿Os gustaría poder hacer más? Si tuvierais que comprometeros contra la violencia machista, ¿cómo lo haríais? ¿Dónde o cómo os veríais? Aquí en Basauri, y en los entornos en los que os movéis, ¿Qué creéis que podríamos hacer? ¿Os interesa saber más sobre este tema?

Grupo 3.

Mujeres líderes

BLOQUE 1.

Objetivo: conocer sus percepciones sobre las desigualdades y la violencia machista

HABLEMOS DE DESIGUALDADES... ¿Creéis que hoy en día siguen existiendo desigualdades de género? ¿Cuáles o donde las identificas? ¿Y vosotras mismas cómo vivís esas desigualdades? ¿Alguna vez os habéis visto afectadas en algún aspecto por ser mujeres?

En cuanto al uso del tiempo libre y los espacios públicos, ¿percibís diferencias entre mujeres y hombres? ¿En qué? Por ejemplo, ¿creéis que la conciliación de la vida social y familiar limita en mayor medida a las mujeres que a los hombres? Y cuando hablamos del uso del espacio público, muchas veces sale el tema del miedo, ¿Por qué tenemos miedo, a qué? ¿Os veis condicionadas por ser mujeres para hacer uso de él?

HABLEMOS DE VIOLENCIA... ¿Cómo definiríais la violencia machista? ¿A qué nos referimos? ¿Qué tipos de violencia identificáis? ¿La violencia de género se da solo en la pareja? (Dedicar algo de tiempo a identificar sus percepciones, conocimientos, opiniones, definiciones...)

BLOQUE 2.

Objetivo: conocer sus percepciones y opiniones sobre la violencia machista y cómo actuar sobre ella desde sus organizaciones

La violencia machista, en concreto, ¿es un tema que trabajáis desde vuestros colectivos? ¿De qué forma?

Como asociación ¿cómo reaccionáis ante esta realidad? ¿Tenéis algún protocolo? ¿Hacéis seguimiento de posibles casos en Basauri o alrededores...?

E internamente, ¿habéis vivido alguna situación? Si no es en vuestra organización, ¿conocéis casos en otros colectivos? ¿De qué tipo?

En caso afirmativo, ¿Cómo se trata en la comunidad (desde lo local a los entornos en los que se relacionan) cada caso? ¿Cómo se trabaja la violencia machista?

¿Habéis hecho algo alguna vez?

- En caso afirmativo ¿qué? ¿con quién(es)? ¿Cómo? ¿qué os hubiera gustado?
- En caso negativo ¿Por qué no? Dificultades, falta de compromiso, falta de consenso, complicaciones para reaccionar con rapidez y eficacia, obstáculos internos...

¿Habéis conocido algún caso de mujeres que hayan vivido alguna situación de maltrato, violencia o agresión de forma directa? Como colectivo, ¿os han pedido ayuda o apoyo o información? ¿Sabéis que hizo? ¿Qué haríais o qué hicisteis si os pidiesen esa ayuda?

¿Conocéis las diferentes cosas que se hacen para paliar esta realidad? ¿Conocéis los servicios destinados a las mujeres que sufren violencia machista? ¿Qué le diríais a una amiga, compañera, hermana o vecina que os manifiesta que está sufriendo malos tratos?

Y vosotras mismas, ¿habéis vivido alguna situación similar? ¿Y qué hicisteis? ¿Cómo os sentisteis? ¿Recibisteis apoyo desde vuestras organizaciones? ¿O no es un espacio de referencia para vosotras en el caso de sufrir una situación de violencia? ¿Por qué SI? ¿Por qué NO?

BLOQUE 3.

Objetivo: conocer su compromiso para con la violencia machista y detectar su posible incorporación a las líneas estratégicas del Plan

¿Creéis que el gobierno y las instituciones destinan los recursos necesarios para atender a las mujeres y para luchar contra este problema social? ¿La Ley es insuficiente? ¿Qué más haría falta? ¿Creéis que la sociedad está concienciada (campañas de sensibilización...)?

Vosotras, desde vuestra posición, ¿qué creéis que podríais hacer ante este problema? ¿Os gustaría poder hacer más? ¿Y en los entornos en los que os movéis aquí en Basauri?

Si dispusierais de medios ¿estaríais dispuestas a acoger ciertos compromisos como asociación e individualmente? ¿Cómo cuales? ¿De qué tipo? ¿Qué sería prioritario? ¿Qué pensáis que habría que trabajar en vuestras organizaciones? (lanzar ideas: medidas de condena, participar en protocolo de denuncia, esquila, pancarta, acciones que involucren al barrio...)

Grupo 4.

Hombres cómplices

BLOQUE 1.

Objetivo: conocer sus percepciones sobre las desigualdades y la violencia machista

Hablemos de desigualdades... ¿creéis que existen desigualdades entre mujeres y hombres en vuestras organizaciones? (preguntar sobre la participación, la toma de palabra en las reuniones, el reparto de los cargos de mayor o menor responsabilidad, etc.)

¿Cómo se vive esa desigualdad en vuestras organizaciones? ¿Trabajáis este tema? ¿Es algo que habláis o trabajáis para mejorar?

Hablemos de violencia... ¿Cómo definiríais la violencia machista? ¿A qué nos referimos? (dedicar algo de tiempo a identificar sus percepciones, conocimientos, opiniones, definiciones...)

BLOQUE 2.

Objetivo: conocer sus percepciones y opiniones sobre la violencia machista y cómo actuar sobre ella desde sus organizaciones

La violencia machista, en concreto, ¿es un tema que trabajáis desde vuestros colectivos? ¿De qué forma?

Como asociación ¿cómo reaccionáis ante esta realidad? ¿Tenéis algún protocolo? ¿Hacéis seguimiento de posibles casos en Basauri o alrededores...?

E internamente, ¿habéis vivido alguna situación? Si no es en vuestro colectivo, ¿conocéis casos en otros grupos? ¿De qué tipo?

En caso afirmativo, ¿Cómo se trata en la comunidad cada caso? ¿Cómo se trabaja la violencia machista?

¿Habéis hecho algo alguna vez?

- En caso afirmativo ¿qué? ¿con quién(es)? ¿Cómo? ¿qué os hubiera gustado?
- En caso negativo ¿Por qué no? Dificultades, falta de compromiso, falta de consenso, complicaciones para reaccionar con rapidez y eficacia, obstáculos internos...

¿Habéis conocido algún caso de mujeres que hayan vivido alguna situación de maltrato, violencia o agresión de forma directa? ¿Cómo colectivo os han pedido ayuda o apoyo o información? ¿Sabéis

que hizo? ¿Qué haríais o qué hicisteis si os pidiesen esa ayuda?

¿Conocéis las diferentes cosas que se hacen para paliar esta realidad? ¿Conocéis los servicios destinados a las mujeres que sufren violencia machista? ¿Qué le diríais a una amiga, compañera, hermana o vecina que os manifiesta que está sufriendo malos tratos?

¿Creéis que vuestra organización es o puede ser un espacio de referencia para las chicas o mujeres que puedan sufrir una agresión o sean víctimas de maltrato, etc.? ¿Por qué SI? ¿Por qué NO?

BLOQUE 3.

Objetivo: conocer su compromiso para con la violencia machista y detectar su posible incorporación a las líneas estratégicas del Plan

¿Creéis que el gobierno y las instituciones destinan los recursos necesarios para atender a las mujeres y para luchar contra este problema social?

Como HOMBRES, ¿cómo os sentís ante la violencia machista? Me siento Incómodo cuando... me siento cómodo cuando... Hablar sobre la complicidad con posibles actitudes machistas, comentarios, chistes... ¿cómo os sentís ante esto? ¿Reaccionáis? ¿De qué forma? Si lo habéis hecho ¿qué consecuencias ha tendido?

Vosotros, desde vuestra posición, ¿qué creéis que podríais hacer ante este problema? ¿Os gustaría poder hacer más? ¿Y en los entornos en los que os movéis aquí en Basauri?

Si dispusierais de medios ¿estaríais dispuestos a acoger ciertos compromisos como asociación? ¿Cómo cuales? ¿De qué tipo? ¿Qué sería prioritario? ¿Qué pensáis que habría que trabajar en vuestras organizaciones? (lanzar ideas: medidas de condena, participar en protocolo de denuncia, esquila, pancarta, acciones que involucren al barrio...).

Grupo 5.

Mujeres mayores usuarias del hogar de jubilados/as

SITUACIÓN DEL PASADO VS SITUACIÓN ACTUAL

¿Han cambiado las cosas? ¿Si, no? ¿Cómo, en qué? Ver si salen temas que abordan las desigualdades.

TIEMPO LIBRE Y OCIO

¿En qué lo invertís? ¿Tenéis tareas que os quitan tiempo para el disfrute? ¿Cómo compagináis el tiempo libre y los quehaceres? ¿En qué consisten vuestros quehaceres? (ver si sale el tema del cuidado de nietos/as)

¿Cómo organizáis el cuidado de vuestros nietos/as? Diferencias con sus maridos, parejas... quién hace qué.

EDUCACIÓN / ROLES DE GÉNERO

¿Cómo educamos a nuestros hijos/as y nietos/as? ¿Vemos desigualdades? ¿En qué ámbitos? ¿Cómo gestionáis desde la educación esas desigualdades? (reforzamos los estereotipos, rompemos con ellos, queremos romper con ellos pero es difícil, los estereotipos son cosa del pasado...)

¿Y A NOSOTRAS, CÓMO NOS AFECTA?

¿Cómo vivimos nosotras esas desigualdades? ¿Nos afectan? ¿De qué forma? (sacar ejemplos y ver si sale el tema del uso del espacio público)

¿Cómo nos sentimos cuando vamos por las calles? ¿De día, de noche, evitamos ciertas zonas, ciertas horas... ¿POR QUÉ? Hablamos sobre el MIEDO... ¿miedo a qué? ¿Por qué? ¿Tiene que ver con ser mujer? ¿Es diferente? Cuando hemos asistido a alguna charla de la policía o de otro ámbito y nos han hablado sobre cómo actuar en casos de robo u otros, ¿se han hecho diferencias? ¿Se tiene en cuenta la perspectiva de género?

En función de lo que ha salido, ¿Transmitimos este miedo al educar? ¿A quiénes, de qué forma? Ver si sale algo sobre las jóvenes y el uso del espacio público, la actitud de los jóvenes, las relaciones de pareja hoy y ayer...(ver si sale el tema de la violencia machista)

...VIOLENCIA

¿Creéis que se dan muchos casos de maltrato a las mujeres en las parejas? ¿Creéis que es algo normal?

¿Consideráis la violencia machista un problema social importante de la actualidad? ¿Habéis conocido a alguna mujer que haya sido maltratada? ¿Cómo reaccionasteis?

Y vosotras en vuestro entorno (familiar, en el Hogar de jubiladxs...) ¿os habéis sentido incómodas alguna vez? ¿De qué forma? ¿Cómo lo definiríais? ver si sale algo y si no ir preguntando directamente...

¿Qué creéis que podríais hacer vosotras ante la violencia machista?

Grupo 6.

Hombres mayores usuarios del hojar de jubilados/as

SITUACIÓN DEL PASADO VS SITUACIÓN ACTUAL

¿Han cambiado las cosas? ¿Si, no? ¿Cómo, en qué? Ver si salen temas que abordan las desigualdades.

TIEMPO LIBRE Y OCIO

¿En qué lo invertís? ¿Tenéis tareas que os quitan tiempo para el disfrute? ¿Cómo compagináis el tiempo libre y los quehaceres? ¿En qué consisten vuestros quehaceres? (ver si sale el tema del cuidado de nietos/as)

¿Cómo organizáis el cuidado de vuestros nietos/as? Diferencias con sus mujeres, parejas... quién hace qué.

EDUCACIÓN / ROLES DE GÉNERO

¿Cómo educamos a nuestros hijos/as y nietos/as? ¿Vemos desigualdades? ¿En qué ámbitos? ¿Cómo gestionáis desde la educación esas desigualdades? (reforzamos los estereotipos, rompemos con ellos, queremos romper con ellos pero es difícil, los estereotipos son cosa del pasado...)

¿Y A VOSOTROS, CÓMO OS AFECTA?

¿Cómo vivís vosotros esas desigualdades? ¿Afectan de igual manera a hombres y mujeres? ¿De qué forma? (sacar ejemplos, ver si sale el tema del uso del espacio público...)

¿Cómo os sentís cuando vais por las calles? ¿De día, de noche, evitáis ciertas zonas, ciertas horas... ¿creéis que lo vivimos de igual manera las mujeres y los hombres? ¿POR QUÉ? Hablamos sobre el MIEDO... ¿qué es el miedo para vosotros? ¿Miedo a qué? ¿Por qué? ¿Cómo creéis que lo viven las mujeres? ¿Es diferente? Cuando hemos asistido a alguna charla de la policía o de otro ámbito y nos han hablado sobre cómo actuar en casos de robo u otros, ¿se han hecho diferencias?

En función de lo que ha salido, ¿Transmitimos este miedo al educar? ¿A quiénes, de qué forma? Ver si sale algo sobre las jóvenes y el uso del espacio público, la actitud de los jóvenes, las relaciones de pareja hoy y ayer...

...VIOLENCIA

¿Creéis que se dan muchos casos de maltrato en las parejas? ¿Qué es el maltrato? ¿Creéis que es algo normal?

¿Consideráis la violencia machista un problema social importante de la actualidad? ¿Habéis conocido a alguna mujer que haya sido maltratada? ¿Cómo reaccionasteis?

¿Qué creéis que podríais hacer vosotros ante la violencia machista?

Guiones entrevistas en profundidad

Entrevista Concejal de Igualdad

¿Cual piensas que debe ser el trabajo y el compromiso de una institución respecto a la violencia machista?

¿Cuáles son a tu juicio las mayores dificultades a la hora de implementar políticas públicas para combatir la violencia machista y que propones para solucionarlo?

Basauri, comparando con otros municipios, tiene una importante trayectoria en materia de igualdad ¿cómo consideras que se puede seguir avanzando?

Combatir la violencia machista exige un abordaje multidisciplinar y la implicación del conjunto de la sociedad.

¿Cómo valoras la alianza entre partidos para implementar planes y programas? ¿en qué crees que se podría concretar?

¿Consideras importante la participación de las organizaciones de mujeres? ¿qué papel deberían jugar?

¿Quieres comentar algo más que no te hayamos preguntado?

Entrevista Técnica de Igualdad

Teniendo en cuenta la trayectoria del área de igualdad, donde llevas como técnica desde sus inicios, ¿Cuándo y porque viste necesario la puesta en marcha de un plan que abordase específicamente la lucha contra la violencia machista en el municipio?

Basauri ha sido pionera en materia de igualdad tanto institucionalmente hablando como a nivel asociativo, siendo la participación y organización de las mujeres referente en el municipio. ¿Cómo valoras la trayectoria en este sentido de Basauri?

Tras la implementación de diferentes medidas, servicios, recursos... echando la vista atrás, ¿Cuáles creen que siguen siendo hoy en día los vacíos en la atención, la prevención y la detección de la violencia machista en Basauri?

El último logro y avance en materia de igualdad ha sido la apertura en 2012 de Marienea, la casa de las mujeres de Basauri. ¿De dónde surgió la necesidad? ¿Tras 4 años de funcionamiento, que balance harías de la misma?

Entrevista responsable del área de Bienestar Social

¿Consideras que combatir la violencia machista necesita un abordaje multidisciplinar? ¿Cómo concretarías ese abordaje?

¿El protocolo local podría ser una herramienta para realizar ese abordaje? ¿Cuáles crees que son las razones más importantes por las que no funciona con todos recursos e instituciones implicadas? ¿Cómo se podrían subsanar las deficiencias?

¿Existen suficientes recursos para atender a las víctimas de violencia machista en los servicios sociales municipales? ¿Cuáles son a tu juicio las necesidades más importantes en materia de atención?

¿Después de años de atención os encontráis casos de víctimas y de agresores reincidentes con diferentes parejas? ¿Qué se puede hacer con esos casos?

¿Qué opinas de los itinerarios de recuperación para víctimas de violencia? ¿Crees que es conveniente realizar intervenciones grupales? ¿Según tu punto de vista convertirse en activista para “apoyar a otras mujeres en esa situación” puede ser sanador para las víctimas?

¿Qué opinas sobre el impulso de una Plan local contra la poyar a otras mujeres en esa situación” puede ser sanador para las víctimas? violencia machista impulsado por el área de igualdad? ¿Y de los ejes estratégicos elegidos?

Entrevista abogada y responsable de acogida del Centro de Información a Mujeres

¿Qué os parece la puesta en marcha desde el área de igualdad de un Plan Local contra la Violencia Machista? ¿Lo veis necesario, puede ser una herramienta útil para ofrecer una atención adecuada a quienes la sufren?

Institucionalmente hablando, y tomando como referencia Basauri ¿consideráis que se destinan los recursos suficientes para combatir esta realidad?

¿Cómo valorais la apertura en 2012 de Marienea, la casa de las mujeres de Basauri?

Teniendo en cuenta la trayectoria del servicio (CIM), ¿Cuáles creéis que son los vacíos existentes en la atención a las mujeres víctimas de violencia machista?

Entrevista sargento de la Policía Municipal, responsable en su área del protocolo de actuación en casos de violencia machista

¿Cuál es la forma de intervenir desde la policía municipal ante casos de violencia machista? ¿Cuáles son los pasos que dais exactamente?

¿Con qué otros servicios y recursos os coordináis? ¿Cómo es esa coordinación? ¿Qué problemas te encuentras?

¿Crees que los recursos disponibles en tu área son suficientes para atender a las víctimas de violencia?

¿Qué faltaría que sería de utilidad?

¿Contáis con personal especializado para atención en casos de violencia machista? ¿Se recibe formación especializada y continua en relación a la violencia machista? ¿Qué tipo de formación, sobre qué temas concretos, haría falta?

A tu juicio, ¿cuáles son las mayores dificultades con las que se enfrenta el cuerpo policial de Basauri a la hora de atender casos/denuncias de violencia machista? ¿Qué necesidades percibes?

¿Consideras que la violencia machista es una cuestión que tiene importancia en Basauri a nivel institucional? ¿Y a nivel social?

